

Res Diachronicae. Vol. 14:2, 2017

ISSN: 1887-3553

www.resdi.net

ÍNDICE

Prólogo	1
Artículos	
ELENA ALBESA PEDROLA «Una frontera lingüística: castellano, aragonés y catalán en el Teruel del siglo XVII»	2-12
CLAUDIO GARRIDO SEPÚLVEDA «Mecanismos sintácticos de significación condicional en las biblias romanceadas bajomedievales»	13-29
KEVIN MUNUERA PULIDO «Aspectos de la sintaxis del cuantificador <i>todo</i> en el castellano del siglo XV en la Corona de Aragón»	30-36
DEMELSA ORTIZ CRUZ «Cuestiones problemáticas de las denominaciones textiles a través de inventarios de bienes aragoneses de los siglos XVII y XVIII (II): el caso de las sedas»	37-45
PATRICIA RIBAS MARTÍ «Los adjetivos en <i>-al</i> y <i>-ar</i> en el renacimiento hispano»	46-62
NATALIA ROJO MEJUTO «Las primeras documentaciones de japonesismos gastronómicos en español»	63-80

Res Diachronicae. Vol. 14:2, 2017

ISSN: 1887-3553

www.resdi.net

CONTENTS

Preface	1
Articles	
ELENA ALBESA PEDROLA «A linguistic frontier: Castilian, Aragonese and Catalan in seventeenth century Teruel»	
	2-12
CLAUDIO GARRIDO SEPÚLVEDA «Syntactic mechanisms of conditional signification in medieval translations of the Bible»	
	13-29
KEVIN MUNUERA PULIDO «Syntactic features of the quantifier <i>todo</i> in fifteenth century Castilian Spanish in the Crown of Aragon»	
	30-36
DEMELSA ORTIZ CRUZ «Problematic issues regarding the names of textiles through Aragonese inventories of the seventeenth and eighteenth centuries (II): silks»	
	37-45
PATRICIA RIBAS MARTÍ « <i>-al</i> and <i>-ar</i> adjectives in the Spanish Renaissance»	
	46-62
NATALIA ROJO MEJUTO «The earliest written records of gastronomic words of Japanese origin in Spanish»	
	63-80

PRÓLOGO

Res Diachronicae, la revista de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (AJIHLE), publica el segundo volumen de su decimocuarto número. Agradecemos, como siempre, la respuesta y la participación activas de los autores del presente número, cuyas contribuciones —seis artículos científicos— versan sobre distintos ámbitos de la historiografía e historia de la lengua española.

El volumen se abre con un artículo de Elena Albesa Pedrola, «Una frontera lingüística: castellano, aragonés y catalán en el Teruel del siglo XVII», en el que la autora se analiza los catalanismos en distintos niveles lingüísticos de un documento aragonés, la *Concordia*. La segunda contribución llega de la mano de Claudio Garrido Sepúlveda, que se basa en datos del corpus *Biblia Medieval* para ofrecernos un estudio sobre los diferentes recursos sintácticos empleados en la expresión la condicionalidad en el medioeval castellano («Mecanismos sintácticos de significación condicional en las biblias romanceadas bajomedievales»). Por su parte, en «Aspectos de la sintaxis del cuantificador *todo* en el castellano del siglo XV en la Corona de Aragón», Kevin Munuera Pulido utiliza el *DiCCA-XV* para analizar el comportamiento del cuantificador *todo* en el castellano oriental del cuatrocientos. En «Cuestiones problemáticas de las denominaciones textiles a través de inventarios de bienes aragoneses de los siglos XVII y XVIII (II): el caso de las sedas», Demelsa Ortiz Cruz aborda, como bien indica su título, los problemas derivados del estudio del léxico especializado del textil en inventarios de bienes aragoneses procedentes de los siglos XVII y XVIII y aporta algunas sugerencias para mejorar el tratamiento lexicográfico de este tipo de voces. Patricia Ribas Martí nos ofrece un estudio sobre la formación de palabras en el ámbito científico-técnico en su artículo «Los adjetivos en -al y -ar en el renacimiento hispano», para el que emplea datos recabados del *DICTER*. Por último, cierra el volumen Natalia Rojo Mejuto con «Las primeras documentaciones de japonesismos gastronómicos en español», un estudio en el que se aproxima al estudio de estas voces desde una óptica lexicográfica, utilizando como fuente textos procedentes de los siglos XVI y XVII.

La periodicidad, la constancia y el rigor científico de *Res Diachronicae* durante estos once años se plasman en la clasificación de la revista en numerosos índices de calidad y bases de datos, incluyendo ERIH PLUS, Latindex, MLA Directory of Periodicals, DICE, Dialnet, ISOC, ZDB, EZB y Regesta Imperii, entre otros.

EL COMITÉ EDITORIAL
Julio de 2017

UNA FRONTERA LINGÜÍSTICA: CASTELLANO, ARAGONÉS Y CATALÁN EN EL TERUEL DEL SIGLO XVII

ELENA ALBESA PEDROLA
Universidad de Zaragoza

RESUMEN

El presente artículo aborda los influjos lingüísticos que se producen desde el catalán hacia el castellano de Aragón a principios del siglo XVII. El estudio de tales influjos se centra en el análisis lingüístico de un acta notarial original, denominada la *Concordia*, que data de 1624 y en la que participan las localidades de Alcañiz, Valdealgorfa, Valjunquera, La Codoñera y Torrecilla, todas ellas poblaciones situadas en el Bajo Aragón turolense. Los resultados de este estudio muestran, por un lado, unos influjos directos por parte del catalán en la fonética y en el léxico castellanos y, por otro lado, unas coincidencias lingüísticas entre el catalán y ciertas piezas que todavía se mantienen vivas en esta zona procedentes del aragonés medieval que se habló varios siglos antes.

PALABRAS CLAVE

Contacto de lenguas, castellano, aragonés, catalán, influencias lingüísticas, Bajo Aragón turolense, siglo XVII.

ABSTRACT

This article discusses the linguistic influences of Catalan on the Spanish language spoken in Aragon at the beginning of the seventeenth century. Research on these influences is based on the analysis of an original affidavit called the *Concordia*, written in 1624. The *Concordia* involves the settlements of Alcañiz, Valdealgorfa, Valjunquera, La Codoñera and Torrecilla, all of them located in the northeast of Aragon. The results of this study show direct Catalan influences on Aragonese Spanish phonetics and vocabulary. Moreover, they reveal linguistic coincidences between Catalan and Medieval Aragonese, a language spoken some centuries ago in this territory which still survives in some features of Aragonese Spanish.

KEYWORDS

Languages in contact, Spanish, Aragonese, Catalan, linguistic influences, Lower Aragon (Teruel), seventeenth century.

1. INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS Y FUENTE DE ESTUDIO

La realidad lingüística de Aragón en la actualidad es la de un territorio en el que conviven castellano, lengua común en toda la Comunidad, aragonés, localizado en el área pirenaica, y catalán, hablado en la parte oriental del territorio aragonés. Sin embargo, debemos tener en cuenta que esta situación no ha sido idéntica en etapas anteriores, pues

el aragonés estuvo ampliamente extendido por todo el Reino hasta finales del siglo XV, momento en el que se produjo la definitiva castellanización de la mayor parte de Aragón (Alvar, 1953; Enguita y Arnal, 1993; Enguita, 2007). El proceso castellanizador dio como resultado una lengua castellana sembrada de aragonesismos, sobre todo en lo que respecta al léxico. Al mismo tiempo, es una lengua en la que también penetran, por el lado oriental, ciertos rasgos catalanes. En este sentido, Alvar (1976: 8) pone de relieve que esta relación entre lenguas no se debe a un bilingüismo por parte de los hablantes, «sino que en ellos se da un contacto lingüístico producido por muchos siglos de continuidad geográfica y de una historia común». Por otro lado, también se ha destacado —ya lo hace Menéndez Pidal en su reseña a la tesis de Griera en 1916— que los influjos lingüísticos nunca han sido idénticos en todas las zonas de la Franja de Aragón, siendo los contactos lingüísticos mucho más intensos y abundantes en la parte septentrional que en la meridional.

Con el objeto de atender a las cuestiones derivadas del contacto de lenguas en esta parte oriental de Aragón, los especialistas abogan por un conocimiento más profundo de este espacio geográfico, también desde el punto de vista histórico, destacando la conveniencia de contar con documentos originales que puedan servir de base para posteriores estudios filológicos. Por ello, en el presente trabajo nos basamos en el análisis de un documento inédito que hemos transscrito, la *Concordia*, datado a principios del siglo XVII, que se conserva en el Archivo de Valdealgorfa (Teruel). A través de este documento, vamos a presentar los influjos lingüísticos más relevantes que se producen desde el catalán hacia el castellano en la comarca histórica del Bajo Aragón turolense, situada al nordeste de la provincia de Teruel, en la que actualmente se suceden el castellano y el catalán con nitidez, si bien pueden percibirse influjos lingüísticos recíprocos de una a otra parte de esta área. Queremos destacar el hecho de que esta particular frontera lingüística se debe, como bien han apuntado autores como Alvar (1976) y Martín Zorraquino *et al.* (1995), a la Reconquista de estos territorios producida tras el siglo XII: las tierras del sur que fueron repobladas por catalanes hablaron catalán, mientras que las repobladas por aragoneses hablaron aragonés y, posteriormente, castellano. Nuestro objetivo principal es, pues, dar una muestra de la cantidad y la fuerza de estos influjos lingüísticos en la época indicada.

La *Concordia* es un acta notarial de 74 folios que sienta las bases para la organización política y social de los entonces barrios de Valdealgorfa, Valjunquera, La Codoñera, Torrecilla y de la villa de Alcañiz (Teruel), localidad de la que se querían independizar. Así, cada uno de los capítulos en los que se divide este documento, hace referencia a un tema de interés socioeconómico para los habitantes de estas localidades. Fue redactada en 1624 en la localidad de Alcañiz y firmada por el rey Felipe II en 1629; previamente, los asuntos concernientes a cada uno de los respectivos barrios fueron convenidos y acordados gracias a la colaboración de varios testigos de las diferentes localidades. Debemos resaltar que las localidades de Valdealgorfa, Torrecilla y Alcañiz eran, y son, castellanohablantes en la época de redacción de la *Concordia*, mientras que Valjunquera y La Codoñera hablaban —como en nuestros días—, catalán. Los notarios depositantes de la *Concordia* fueron Jerónimo Velilla y Domingo de Olit, domiciliados en La Codoñera y Alcañiz respectivamente. No obstante, la única lengua usada en la redacción de la *Concordia* es el castellano, a excepción de algunos pasajes redactados en latín. Por ello, aquí atenderemos al análisis de aquellos rasgos catalanes que se insertan dentro del castellano.

2. CONSECUENCIAS DEL CONTACTO DE LENGUAS

La frontera lingüística favorece, pues, la ósmosis lingüística entre ambas lenguas. La *Concordia* proporciona ejemplos lingüísticos de dos tipos de influencias catalanas ejercidas sobre el texto castellano. La primera de ellas hace referencia a catalanismos directos, es decir, aquellos circunscritos a la zona oriental de Aragón por influjo directo del área catalanohablante. Estos se localizan únicamente en la fonética y en el léxico. La segunda comprende diversos rasgos que, aun apareciendo en la lengua catalana, pueden interpretarse como testimonio del aragonés que se habló en esta zona hasta finales del siglo XV y que todavía quedan reflejados en la *Concordia*, gracias, quizás, al contacto con el catalán.

2.1. *Catalanismos directos*

2.1.1. Catalanismos fonéticos

En algunas voces pueden observarse soluciones fonéticas distintas de las castellanas y de las aragonesas que son coincidentes con la fonética catalana. En estos casos, las palabras recogidas son comunes en el ámbito catalán y también aragonés; sin embargo, su fonética delata una influencia catalana. Son las siguientes:

(1)

cremat ('quemado'):

«y desde allí al mas *cremat* a la casseta de Añón; y desde allí derecho al cañar de Royo»

(31.7)¹

La voz *cremat* (1) es el participio del verbo *cremar*, resultado del latín CREMARE (*DiCCA-XV*) y localizado, según el *DDEAr*, en toda la provincia de Huesca y en el oeste de Teruel. Esta forma de participio denota influencia catalana por la apócope extrema de *-o* y el cambio de la oclusiva sonora *-d* en la oclusiva sorda *-t*. Esta forma puede considerarse o bien adjetivo del sustantivo *mas*, o bien un topónimo concreto de la geografía bajoaragonesa. En cualquier caso, sus características fonéticas son ajenas al castellano y al aragonés medieval.

(2)

frau ('fraude'):

«con esto, empero que ninguno de ellos en *frau* de esta facultad y permisión, pueda haçer cossa alguna» (18.25)

El término *frau* (2) es una variante de *fraude* que tiene su origen en la forma catalana *frau*, tomada del latín FRAUS 'mala fe, engaño' (*DiCCA-XV*). Laguéns (1992: 138-139) la documenta en el catalán medieval y en algunos documentos aragoneses de esa época. El *DECH* afirma que esta es una variante acatalanada que aparece en el fuero aragonés de 1350, mientras que la primera documentación en catalán es de 1271 (*DECat*). La primera documentación de la voz *frau* en el *CORDE* es en un documento judío de 1310-1313 de autor anónimo, pero cuyas características lingüísticas nos hacen pensar en una redacción aragonesa; además en él constan las localidades de Jaca y de Tarazona.

¹ Estos números indican el folio y la línea en la que se encuentra la palabra analizada. En las citas textuales se resuelven las abreviaturas en cursiva.

(3)

tol ('charco o poza'):«y de allí sube a la ballesta del *tol* Royo con el dezmarío de Valdealgorfa» (26.5)

Esta voz (3) coincide con el catalán *toll*, que proviene, probablemente, del céltico TÜLLON 'hueco' (*DECH*). El *DLE* recoge *tollo* con marca de aragonés rural como 'charco formado con el agua de lluvia'; sin embargo, salvo en este registro, la apócope extrema de *-o* (a diferencia de la de *-e*) es completamente ajena al documento que analizamos, si bien es común en la lengua catalana.

2.1.2. Catalanismos léxicos

En el léxico de la *Concordia* también se registran voces de origen catalán. Esto no es sorprendente, debido al hecho de que la variación dialectal es mayor en dicho nivel de análisis, como han afirmado varios autores, entre ellos Frago (1989: 15). Por otro lado, los textos pertenecientes a la escritura notarial, especialmente aquellos más proclives a reflejar la vida cotidiana, recogen una notable cantidad de voces dialectales por la necesidad de reflejar la realidad inmediata a la que estos, por razones legales, hacen referencia. Las piezas léxicas de origen catalán que hemos recogido son las siguientes:

(4)

rabaça ('cepa o leño'):«y desde allí a la bal del Olibar a vna cueba de *rrabaça*; y desde allí a la bal de Moro por vna rriba» (26.7)

Voz catalana (4) cuya forma actual es *rabassa*. En el *DECat*, Corominas relaciona *rabaça* con la castellana *rabo*, ambas posiblemente derivadas de la forma latino-vulgar RAPUM, RAPA 'nabo' por sus raíces grandes y redondeadas. La encuentra por primera vez en un documento catalán de 1249 denominado la *Lleuda de Cotlliure* y también se documenta en Benasque. Su forma en aragonés es *rabajón*, recogida por el *DDEAr* en la parte este de Zaragoza.

(5)

gruença ('tolva'):

«spueda el tal y los tales engranar y moler en la primera gruença» (66.24)

Según el *DECH*, (5) procede del catalán *gronxar* o *engronxar* 'columpiar, mecer' «por el movimiento oscilatorio a que estaban sometidas las tolvas antiguas con objeto de que el grano cayera más fácilmente»; en este caso se ha producido la diptongación de la *o* tónica, como es habitual en la lengua aragonesa. El *CORDE* la recoge por primera vez en los *Fueros de Navarra* (1250-1300); el resto de registros pertenecen a la obra *Los veintiún libros de los ingenios y máquinas*, cuya autoría aragonesa ha demostrado Frago (1988). El *DDEAr* circunscribe el uso de esta palabra al este de Teruel.

Junto a estas piezas léxicas procedentes de la lengua catalana, nos gustaría resaltar algunos de los numerosos topónimos que aparecen en la *Concordia*, varios de ellos en lengua catalana. Como es natural, estos topónimos catalanes son más numerosos en los términos de las localidades catalanohablantes, si bien no es difícil hallar otros en la delimitación de los pueblos castellanohablantes. Como botón de muestra, en el término

de Valdealgorfa se sitúa el *barranco de Em Pere* («de allí baja a la punta más alta del dicho cerrado y desde allí a vna peña que está ençima del dicho *barranco de Em Pere* y desde allí discurre por medio de la heredad de Juan Miralles», 26.20), topónimo que no existe en la actualidad. Hace referencia a la propiedad de un señor cuyo nombre en catalán *Pere* (*Pedro*), va precedido de la antigua fórmula de tratamiento de respeto en lengua catalana *en*. Esta fórmula de tratamiento, equivalente al castellano *don* o *señor*, es resultado del latino DOMINE por un proceso de desgaste extremo de la palabra (DCVB).

Dentro del término municipal de Valjunquera hemos podido localizar dos *tozales* ('lugar alto y eminente') con nombres propiamente catalanes. El primero de ellos es el *toçal de lo Judada* («y de allí discurre al prado que está junto del lugar del mas del Labrador; y de allí al *toçal de lo Judada*», 27.14) con el artículo *lo*, propio del catalán occidental. El segundo es el *toçal del Lliri* («y de allí discurre a la partida llamada Lasardera con mojón de la dicha villa de la Fresneda y del lugar de Fórnoles; y de allí discurre al *toçal de Lliri*», 27.19), actualmente denominado *cabezo del Lirio*.

Delimitando el término de La Codoñera con el de Belmonte de San José, se localiza la *cueba Taulessa* («y desde allí derecho a la fonteta del colladar de Conchillo; y de allí a la *cueba Taulessa* en donde confronta el término de Velmonte», 31.9-10), conocida en la actualidad como *Cova Taulera*. Este topónimo deriva del catalán *taula* y, aunque *taulessa* no está recogida en ningún diccionario, la voz *taulera* es ampliamente conocida en catalán. El DCVB propone para esta palabra, entre otras, la siguiente definición 'cadascuna de les posts que van penjades horitzontalment amb cordes al sostre per a sostenir la provisió de fogasses de formatge' y así, esta cueva podría ser un sitio de almacenamiento de hogazas de queso.

2.2. Coincidencias lingüísticas entre el aragonés medieval y el catalán

La lengua reflejada en la *Concordia* es castellano, si bien un castellano en el que se localizan algunos rasgos, principalmente léxicos, procedentes de la antigua lengua aragonesa hablada en esta zona hasta finales del siglo XV. Varios de estos rasgos también son representativos del catalán. Por ello, cabe interpretar que estas son características comunes a ambas lenguas, características que, frente a lo que reflejan otros textos aragoneses de la primera mitad del siglo XVII (Enguita y Arnal, 1994; Enguita y Arnal, 1995), ponen de manifiesto una mayor presencia documental en esta zona oriental de Aragón. Por otra parte, Sesma y Líbano (1982: 30) recalcan el hecho de que, a pesar de que en numerosas ocasiones se ha estudiado el léxico aragonés desde el influjo del catalán hacia oriente, un estudio filológico e histórico podría determinar «la existencia de un léxico autóctono aragonés coincidente con el catalán y provenzal, pero en ninguna manera subordinado a ellos».

Localizamos en este apartado, aspectos lingüísticos pertenecientes al ámbito fonético, morfosintáctico y, sobre todo, al léxico.

2.2.1. Plano fonético

Dentro del plano fonético destacamos la apócope extrema de *-e* en el sufijo *-ete* (*maset*, 27.23, *poçet*, 30.19). Cabe recordar que la apócope extrema alcanzó una gran pujanza en el castellano hasta la segunda mitad del siglo XIII, pero en aragonés antiguo se observa «una persistencia más firme de los finales consonánticos duros» (Enguita y Lagüéns, 1992: 71).

Las formas apocopadas de este sufijo en los diminutivos son corrientes en las hablas de las zonas fronterizas con el catalán (*cochinet*, *lechonet*²), por ello, pudiera pensarse que la aparición de estas formas se debe a la proximidad con dicha lengua; sin embargo «también aparecen algunas —de modo menos sistemático, eso sí— en puntos muy distantes a los referidos territorios: [...], lo que dificulta admitir tal influencia» (Enguita: 1984: 235-236). La *Concordia* muestra apócope en las dos palabras ya mencionadas, mientras que en otros cuatro casos muestran la forma plena, por lo que podemos precisar que la apócope no es un fenómeno general, si bien es visible dentro del texto.

2.2.2. Plano morfosintáctico

Tres son los aspectos morfosintácticos reflejados en la *Concordia* que podemos apuntar que coinciden con el catalán. El primero de ellos se relaciona con el orden anómalo de los adverbios terminados en *-mente* cuando van agrupados, pues durante la Edad Media ambas variedades tienden a poner dicha terminación en el primero de los adverbios que consta en la agrupación: «que se havisse *estatuarialmente* y *desaforada*» (40.10-11). Buesa (1991: 177) recoge esta construcción, aunque con apócope de la *-e* final (*-ment*), como norma aragonesa para los siglos XIV y XV.

El segundo está relacionado con la conservación del participio de presente (*-nte*) con su valor etimológico. Así lo podemos comprobar en algunos ejemplos que proporciona la *Concordia*: «*tenientes* [...] por ellos y por los ausentes» (12.14); «cossas y actos neçesarios *tocantes* a la jurisdiccion» (20.18-19); «molino *andante* y *moliente*» (65.13); «Y tem al heredero y *abiente* derecho de mosén Damián Brussea» (91.25); *rresciuentes* (120.15); *testificantes* (122.2). Según se observa, algunos de estos participios de presente aparecen acompañados por complementos verbales, lo que muestra el carácter verbal de dichas construcciones («*tocantes a la jurisdiccion*», «*tenientes por ellos y por los ausentes*», «*abiente derecho*»). Alvar y Pottier (1983: 253) advierten que el uso de estos participios responde «a una restauración de tipo culto», pero también que hay dialectos, como el aragonés, que sienten cierta preferencia por esta forma. Fort Cañellas (1991: 207) señala asimismo que la conservación del participio de presente con su valor etimológico no es solo una peculiaridad aragonesa, sino también catalana. Enguita y Arnal (1995: 169-170) recogen esta construcción en documentos zaragozanos entre 1575 y 1625, y afirman (1994: 52) que aún tiene notable vitalidad en textos de finales del XVII.

El tercero es el uso del sufijo *-ete*, procedente del étimo *-íttu*, acaso celta o germánico (Enguita, 1984: 241), casi desconocido en el español general, pero ampliamente utilizado en Aragón en la actualidad, en concreto, en toda la provincia de Huesca, en la parte oriental de Zaragoza y en el noreste de Teruel, que incluye pueblos como Calaceite, Valderrobres, Alcañiz, La Codoñera, Peñarroya de Tastavíns, llegando hasta Híjar (Enguita, 1984: 234). Por otro lado, este sufijo, pero con apócope de *-e*, es —y ha sido— también habitual en catalán. En su forma plena, está registrado en la *Concordia* en las siguientes voces: *planeta* ‘llanura’ (25.27), *fonteta* (31.9), *balleta* ‘valle pequeño’ (26.2), *balseta* (27.20). Para las variantes apocopadas, cf. § 2.2.1.

² Ejemplos proporcionados por Enguita (1984: 236) a través de los mapas del ALEANR.

2.2.3. Plano léxico

Es en el léxico donde se encuentran más coincidencias entre el texto de la *Concordia* y el catalán. Algunas de estas voces hacen referencia al campo, ámbito en el que se desarrollaba la vida de la mayor parte de la población a principios del siglo XVII; veamos algunos ejemplos:

(6)

a. *mas* ('casa de campo'):

«y desde allí a la planeta llamada el *mas* de la Tixidera» (25.27)

b. *masada* ('casa de campo'; variante de 6a):

«de allí a vm passo que había entre las *massadas* de Castellón, llamadas de pressente de Juste» (25.19)

Las expresiones *mas* y *masada* (6) son voces regionales de Aragón cuyo origen lo sitúa el *DECH* en la lengua catalana, en la cual también son usadas, a partir de la voz latina tardía MANSUM 'lugar de residencia'. En el *DECat*, Corominas afirma que la voz *mas* y sus derivados (*masada*, *masadero*, *masería*, *masía*) son préstamos del catalán; sin embargo, el *DDEAr* localiza el término *mas* en toda la provincia de Huesca y el este de Teruel y Zaragoza y el término *masada* en Huesca, en la parte este y oeste de Teruel y el norte y este de Zaragoza. Esta gran difusión en el uso de ambas variantes nos lleva a considerar estas palabras como aragonesismos léxicos, compartidas con el catalán.

(7)

rengla ('fila, hilera'):

«y passados los tapiados del mas de Añón, derecho a la *rrengla* de las oliberas de Fazi»

(31.6)

Voz (7) recogida en el *DDEAr*, pero también en el *DLE* (s.v. *rengle*) con remisión a *ringlera* 'fila o línea de cosas puestas en orden unas tras otras'. En catalán la forma común es *rengle*, con la solución fonética vocálica habitual para esta lengua, forma que, por otro lado, fue la primera en aparecer en 1505 en el *Diccionario de Alcalá* y también en el de la *Academia* en 1803, también con remisión a *ringlera*.

(8)

olivera ('olivo'):

«y passados los tapiados del mas de Añón, derecho a la *rrengla* de las oliberas de Fazi»

(31.6)

Es característico del aragonés el uso del sufijo *-era* para la denominación de árboles frutales (8), manteniendo así el género femenino (Nagore, 2002: 22). A pesar de que este fenómeno no es general en catalán, la palabra *olivera* es común en esta lengua, tal como recoge el *DCVB*; también se recoge actualmente en toda la región aragonesa (*DDEAr*).

También en el ámbito jurídico documentamos algunas voces compartidas por Aragón y Cataluña; así, por ejemplo:

(9)

amprío ('aquello que se toma prestado', *DDEAr*):

«y que como a tales, puedan vssar y goçar vsen y goçen, tengan y les pertenezca todos los dichos vssos y goços y *ampríos*, assí en los términos generales y particulares» (75.25-27)

La voz (9) es el sustantivo derivado del verbo *amprar*, que el *DLE* recoge en Aragón y Valencia como ‘tomar prestado’, otorgándole un origen catalán. Fort Cañellas (1991: 208), quien registra este verbo en Fraga (Huesca), opina que proviene de IMPERARE ‘mandar’ junto a la preposición antepuesta AD, y que «desde la acepción primera de ‘solicitar, invitar’, fácilmente pasó a la de ‘tomar prestado’ y a la de ‘servirse de alguien o de alguna cosa’»; en la misma línea el *DiCCA-XV* anota que es el resultado aragonés del latín vulgar ADIMPERARE. El *DECat* recoge tanto *aemprar* como *emprar* en documentos catalanes de finales del siglo XIII y *ampríu* o *emprío* como sustantivo común y muy frecuente en el Matarraña. El *DDEAr* localiza *amprío* en toda la provincia de Huesca, en el este y oeste de Teruel y en el norte, este y oeste de Zaragoza, lo que es indicio de voz concurrente tanto en aragonés como en catalán.

(10)

caulevador y *cauleta* (‘persona que da una fianza’ y ‘fianza’):
 «se aya de continuar, proseguir y hacavar el dicho processo de imbeitario quedando los *cauleuadores* obligados por sus *cauletas* a el dicho Justicia» (18.13-14)

Ambas palabras (10) se relacionan con las catalanas *capllevar* y *caplleuta* ‘dar fianza’ y ‘fianza’, respectivamente. De hecho, el *DECH* señala que el catalán *capllevar*, con el frecuente prefijo *cap*, pasó al aragonés *cablevar*, desde donde llegó al castellano *cablieva*. Sin embargo, el *DEEH* de García de Diego localiza las formas *cablevador*, *cablevar* y *caplevar* (de CAPUT LEVĀRE) únicamente en aragonés antiguo, mientras que Lagüéns (1992: 70) recoge toda la documentación de estas formas en la parte oriental de la Península, aragonesa o catalana.

(11)

compossadores (‘bandoleros’):
 «que en qualquier casso de capçión por los dichos delitos de salteadores de caminos, ladrones de yglessia y cossas sagradas, raptore de mugeres y *compossadores*, se hayan de remitir y remitan qualesquiere delinqüentes al Justicia» (39.15)

Es un sustantivo procedente del verbo catalán *compossar* ‘pactar o ponerse de acuerdo’, derivado de *posar*, del latín tardío PAUSĀRE. A través de este significado, el *DECat* afirma que *composadores* pasó a ser un eufemismo de ‘bandolero’, ya que en los primeros acuerdos el litigante debía pagar una cierta suma de dinero, de ahí se pasó al pago de una multa legal y, finalmente al pago de un rescate por un cautivo o amenazado de muerte. Sobre el verbo *composar*, Lagüéns (1992: 84) ni afirma ni niega «que sea un catalanismo en aragonés, dialecto en el que pudo producirse un proceso de confusión formal y semántica entre *componer* y *composar* (arrastrado por la de *poner-posar*) paralelo al ocurrido en la lengua catalana, lo que, claro está, no implica necesariamente dependencia, sino quizá solo coincidencia».

(12)

vistraido (‘anticipar, dar dinero de antemano o tomarlo’, *Aut*, s.v. *vistrayer*):
 «y recuperar lo que como dicho se vbiere *vistraido* y gastado en la dicha capçión y prouisión de apellido» (23.18)

Forma del verbo *bistraer* (< BIS + TRAHERE). Corominas (*DECH*) lo interpreta como adaptación del catalán *bestraure* ‘hacer un anticipo de dinero’; Lagüéns (1992: 69)

manifiesta que esta voz se encuentra tanto en el área navarro-aragonesa como en fuentes de origen catalán.

Se hallan en la *Concordia* dos títulos que se anteponen a nombres de personas de alguna importancia:

(13)

miçer ('tratamiento honorífico de la Corona de Aragón, que se aplicó también a los letrados en las islas Baleares', *DLE*, s.v. *micer*):

«Et los dichos barrios e cada vno d'ellos elixan y nombren desde luego por su parte para diuidir y declarar las dichas dudas a *miçer* Jerónimo Ardit, dotor en Derechos» (111.10)

Este título (13) procede del italiano *messer*, que dialectalmente era *misser* y de ahí pasó al catalán, donde entró a formar parte del léxico de la Corona de Aragón (*DiCCA-XV*). El *DECat*, sin embargo, duda del origen italiano o francés de esta voz, ya que sostiene que las influencias eran mutuas entre estas lenguas y el catalán, y los datos de los que dispone no le permiten confirmar ni desmentir esta hipótesis, si bien los ejemplos que documenta en los siglos XIII y XIV hacen referencia, en su mayoría, a italianos, sicilianos y más tarde, a genoveses.

(14)

mosén ('tratamiento de respeto que se antepone al nombre de los clérigos, caballeros y juristas', *DiCCA-XV*, s.v. *mossen*):

«Ýtem al heredero y abierto derecho de *mosén* Damián Brussea y Despuch, señor del lugar de Ortoles, mill sueldos de pensión pagaderos el primero de septiembre» (91.25)

La voz *mosén* (14) proviene del término de origen catalán *mossènyer* combinado con el título *en*, que dio *mosseny'en*, y por haplografía *mossèn*. Según Corominas (*DECH*), *mosén* pasó al castellano, donde denominó a personas de lengua catalana, pero también a aragoneses y gente relacionada con la Corona de Aragón. En la actualidad se aplica mayoritariamente a eclesiásticos —aunque esta especificidad de significado no se empleó hasta el siglo XV (*DECH*)— y el *DCVB* expone que, antiguamente, este título se aplicaba a gentes de categoría social elevada, sin embargo en la actualidad se mantiene aplicado a los clérigos, sobre todo si no son graduados. El *DDEAr* lo localiza en toda la región aragonesa.

3. CONCLUSIONES

Aragón ha sido —y todavía es— un territorio en el que han convivido, y conviven, distintas lenguas. La relación entre el castellano, el aragonés y el catalán, dentro de sus límites, ha provocado influjos recíprocos a lo largo de todas las épocas. Estos aumentan en las zonas de frontera lingüística, como ocurre en el nordeste de Teruel, donde se sucedían el aragonés medieval y el catalán y, tras la castellanización de Aragón en el siglo XV, el castellano y el catalán. Este castellano se caracteriza por el mantenimiento de ciertos rasgos que fueron propios del aragonés medieval llevado a estas tierras del sur del Reino a partir de la Reconquista.

El análisis de los rasgos lingüísticos de la *Concordia* ha revelado un influjo directo por parte del catalán sobre el castellano sobre todo en la fonética (*cremat*), en el léxico (*rabaça*) y en los topónimos (*barranco de Em Pere*). Por otro lado, ha puesto de relieve otras características lingüísticas en los planos fonético (apócope extrema de *-o* en *tol(lo)*)

y morfosintáctico (*estatuaríamente y desaforada*; «molino *andante* y *moliente*») y léxico (*mas*, *amprío*, *miçer*), rasgos que, si bien suelen identificarse como soluciones aragonesas, coinciden con las catalanas. La pervivencia de estos rasgos aragoneses en esta parte oriental puede estar favorecida por el contacto con el catalán.

En definitiva, este enclave geográfico proporciona las condiciones que favorecen el contacto entre ambos dominios lingüísticos. Como se ha mencionado en §1, las particularidades de la frontera lingüística en este territorio difieren ciertamente de aquellas que se dan en la frontera norteña, por ser menos abundantes y débiles, si bien resultan indudablemente significativas al poner en relación el catalán occidental con formas residuales del aragonés medieval.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR, Manuel (1953): *El dialecto aragonés*. Madrid: Gredos.
- ALVAR, Manuel (1976): *La frontera catalano-aragonesa*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- ALVAR, Manuel y Bernard POTTIER (1983): *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos.
- [Aut] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2002 [1726-1739]): *Diccionario de Autoridades*. Madrid: Gredos, 3 vols. (BRH. V Diccionarios; 3) [Ed. facsimilar]. Cf. edición digitalizada en Álvarez de Miranda (comp.). [En línea, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*], [17/01/2016].
- BUESA OLIVER, Tomás (1991): «Aragonés y castellano a comienzos del siglo XVI». Aurora Egido Martínez, Tomás Buesa Oliver y José María Enguita Utrilla (coords.), *II curso de Lengua y Literatura en Aragón (Siglos de Oro)*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 169-192.
- [DCVB] ALCOVER, Antoni Maria y Francesc de Borja MOLL (2001-2002) [1928-1962]: *Diccionari Català-Valencià-Balear*, IEC-Editorial Moll. [en línea] <<http://dcvb.iecat.net>> [Consulta: 17/01/2016].
- [DECat] COROMINAS, Joan (con la colaboración de Joseph GULSOY y Max CAHNER) (1980-1995): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, 9 vols., Barcelona, Curial Edicions Catalanes, Caixa de Pensions «La Caixa».
- [DECH] COROMINAS, Joan (con la colaboración de José Antonio PASCUAL) (1987-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols. Madrid: Gredos.
- [DDEAr] ARNAL PURROY, María Luisa (coord.), Rosa María CASTAÑER MARTÍN, José María ENGUITA UTRILLA y Vicente LAGÜÉNS GRACIA (en elaboración): *Diccionario Diferencial del Español de Aragón*.
- [DiCCA-XV] *Diccionario del castellano del siglo XV de la Corona de Aragón* [en línea] <<http://ghcl.ub.edu/diccaxv/home/index/myLanguage:es>> [Consulta: 17/01/2016].
- [DLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe [22.^a ed.].
- ENGUITA UTRILLA, José María (1984): «Notas sobre los diminutivos en el espacio geográfico aragonés». *Archivo de Filología Aragonesa*, XXXIV-XXXV, 229-250.
- ENGUITA UTRILLA, José María (2007): «El aragonés medieval», en *Manual de dialectología hispánica*. Disponible en red <www.liceus.com> [Consulta: 17/01/2016].
- ENGUITA UTRILLA, José María y María Luisa ARNAL PURROY (1993): «Aragonés y castellano en el ocaso de la Edad Media». *Aragón en la Edad Media*, 10-11, 51-84.
- ENGUITA UTRILLA, José María y María Luisa ARNAL PURROY (1994): «Particularidades lingüísticas en textos notariales zaragozanos de finales del siglo XVII». *Archivo de Filología Aragonesa*, L, 43- 63.
- ENGUITA UTRILLA, José María y María Luisa ARNAL PURROY (1995): «La castellanización de Aragón a través de los textos de los siglos XV, XVI y XVII». *Archivo de Filología Aragonesa*, LI, 151-195.
- ENGUITA UTRILLA, José María y Vicente LAGÜÉNS GRACIA (1992): «Aspectos lingüísticos». *Ceremonial de consagración y coronación de los Reyes de Aragón*. Zaragoza: Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa de la Diputación General de Aragón, 2 vols., II, 57-84.
- FORT CAÑELLAS, María Rosa (1991): «La lengua catalana en documentación del siglo XVI de la Franja Oriental de Aragón: unas actas del ayuntamiento de Fraga». Aurora Egido Martínez, Tomás Buesa Oliver y José María Enguita Utrilla (coords.), *II curso de Lengua y Literatura en Aragón (Siglos de Oro)*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 193-225.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio y Juan Antonio GARCÍA-DIEGO (1988): *Un autor aragonés para los veintiún libros de los ingenios y de las máquinas*. Zaragoza: Diputación General de Aragón.

- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1989): «El aragonesismo lingüístico de Juan de Luna». *Archivo de Filología Aragonesa*, XLII-XLIII, 9-20.
- LAGÜÉNS GRACIA, Vicente (1992): *Léxico jurídico en documentos notariales aragoneses de la Edad Media (siglos XIV y XV)*. Zaragoza: Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón.
- MARTÍN ZORRAQUINO, María Antonia, María Rosa FORT CAÑELLAS, María Luisa ARNAL PURROY y Javier GIRALT LATORRE (1995): *Estudio sociolingüístico de la franja oriental de Aragón*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación y Cultura.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1916): Reseña de A. Griera i Gaja, *La frontera catalanoaragonesa. Estudi Geogràfico-Lingüístic*, Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 1914, *Revista de Filología Española*, III, 73-88.
- NAGORE LAÍN, Franco (2002): «Notas para una caracterización lingüística del aragonés». *Caplletra*, 32, 13-33.
- SESMA MUÑOZ, José Ángel y Ángeles LÍBANO ZUMALACÁRREGUI (1982): *Léxico del comercio medieval en Aragón (siglo XV)*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico»

RECIBIDO: 12/20/2016

ACEPTADO: 23/05/2017

MECANISMOS SINTÁCTICOS DE SIGNIFICACIÓN CONDICIONAL EN LAS BIBLIAS ROMANCEADAS BAJOMEDIEVALES

CLAUDIO GARRIDO SEPÚLVEDA
Universidad Autónoma de Barcelona

RESUMEN

En el siguiente artículo, exploramos diferentes recursos sintácticos utilizados durante la Edad Media castellana para expresar condicionalidad. El objetivo consiste en configurar un inventario de tales estructuras aportando ejemplos relevantes y descripciones cualitativas. Para esto, hemos operado con el corpus de traducciones del siglo XIII y XV *Biblia Medieval*. El trabajo consta de dos partes: en primer lugar, hacemos un breve registro de observaciones relacionadas con mecanismos condicionales del español moderno y, en segundo lugar, teniendo como referencia tales mecanismos, analizamos los datos del castellano medieval. Entre los resultados más interesantes de nuestro análisis, destaca la gran funcionalidad de las oraciones subordinadas de relativo para expresar el sentido condicional.

PALABRAS CLAVE

Condisionalidad, sintaxis, castellano medieval, cláusulas relativas, oraciones condicionales.

1. INTRODUCCIÓN

Los estudios diacrónicos sobre la condicionalidad han configurado una extensa tradición bibliográfica que se remonta al clásico trabajo de Gessner (1890)¹. Sin duda alguna, en esta tradición el principal objeto de estudio ha sido la evolución de los

ABSTRACT

The present paper explores different syntactic structures employed during the Middle Ages to express conditionalities in Castilian Spanish. The aim is to set up an inventory of such structures, adding relevant examples and qualitative descriptions. To do so, I have worked with *Biblia Medieval*, a corpus of thirteenth and fifteenth century bible translations. The paper comprises two parts. In the first part I comment on a series of conditional mechanisms in Modern Spanish. In the second part, I analyze the Medieval Spanish data taking such present-day mechanisms as reference. Amongst other relevant results, this study highlights the great functionality of relative clauses in the expression of the conditional sense.

KEYWORDS

Conditionality, syntax, Medieval Spanish, relative clauses, conditional sentences.

¹ En Garrido Sepúlveda (2015) hemos procurado compendiar los principales aportes de dicha tradición.

esquemas condicionales introducidos por la partícula *si*². Esto ha sido así, debido a la acusada hegemonía que ha ejercido este nexo —desde el latín a las lenguas romances— como el mecanismo de sentido condicional³ por excelencia. Sin embargo, más allá de dicha partícula, la condicionalidad también se ha expresado mediante una importante serie de mecanismos léxicos (como *a no ser que*, *a menos que*, *con tal que* o *a condición de que*, entre otros). Y, en consecuencia, ha habido interesantes contribuciones que buscaron tanto compendiar como profundizar en la descripción de tales nexos condicionales (cfr. Mondéjar 1966; Bartol Hernández 1984; 1992; Herrero 2005; Julián Mariscal 2012).

Ahora bien, desde un enfoque sintáctico, hay, además, una compleja red de construcciones capaces de canalizar un valor condicional. No obstante, estos *procedimientos morfosintácticos* de interpretación contextual —como los denomina Julián Mariscal (2012)— han sido escasamente atendidos desde una perspectiva diacrónica⁴. Tan solo ha habido algunas alusiones tangenciales e implícitas. Por ejemplo, Mondéjar (1966) incluyó, en su inventario de conectores, algunos mecanismos de sentido condicional que se entienden mejor bajo categorías sintácticas, pese a que los ubica en su listado léxico. Así, pues, a propósito de la preposición *sin*, sostiene que «seguid[a] de un sustantivo o de un pronombre tiene valor condicional desde los orígenes de la lengua hasta hoy» (Mondéjar 1966: 247)⁵. Porcar (1993: 46 y ss.) también se ha referido a algunos mecanismos que, siguiendo a Contreras (1963), denomina “expresiones no conjuncionales”. Entre estas, destaca las oraciones temporales y las relativas, pero solamente se limita a mencionarlas.

En vista de esta laguna, nos proponemos describir una serie de vías sintácticas que han vehiculado la expresión de la condicionalidad en los primeros estadios históricos del castellano. Se trata, por tanto, de configurar un inventario variado —más que exhaustivo— de estructuras gramaticales, junto con ejemplos relevantes y comentarios analíticos. Con tal de focalizar mejor el objetivo perseguido, hemos acotado la investigación según los siguientes parámetros: primero, el análisis se restringe al castellano medieval; segundo, el análisis que prima es de tipo cualitativo⁶ y, tercero, los datos con que operamos provienen del corpus *Biblia Medieval* (cfr. Enrique-Arias <dir> 2008)⁷. Respecto de esta base de datos, hay que destacar que se trata de un conjunto de

² En esta tradición se sitúan trabajos como los de Mendeloff (1960); Harris (1971); Rojo y Montero (1983); Porcar (1993) y Cano Aguilar (2014), entre otros.

³ Aunque el concepto de *condición* colleva la idea de “situación o circunstancia indispensable para la existencia de otra” (DRAE 2014), en la actualidad se considera que el valor condicional —en un nivel lingüístico— no depende tanto de los contenidos proposicionales de los constituyentes, sino, más bien, del acto de enunciación en sí mismo. En palabras de Montolío (1999: 3648), «la enunciación del condicionante implica la enunciación del condicionado». Por lo tanto, se trata de un nexo de implicación entre dos segmentos gramaticales más que entre dos eventos. Este es un punto de partida elemental sobre el cual emprendemos nuestro estudio.

⁴ Debido a esto, nuestro estudio no ha podido ahondar lo suficiente en un enfoque contrastivo en que se establezcan cotejos con los datos procedentes de otros documentos medievales.

⁵ Lo mismo puede ser dicho en referencia a su análisis de las construcciones de *preposición + infinitivo/gerundio* o de *gerundio* seguido de una *oración principal* a la cual se subordina (cfr. Mondéjar 1966: 248, 250-252).

⁶ Por su importancia, se proporcionan algunos datos estadísticos solamente para complementar la descripción de las estructuras temporales y relativas con sentido condicional.

⁷ Para esto, hacemos uso de nuestro análisis, así como de nuestra base de datos de estructuras condicionales de cerca de 7000 casos relevantes, la cual ha sido configurada como soporte para el proyecto de tesis doctoral titulado *La expresión de la condicionalidad en los romanceamientos bíblicos medievales*, por la

nueve traducciones bajomedievales: tres romanceamientos se ubican en el siglo XIII (*Fazienda, General Estoria y Biblia Prealfonsina*) y seis en el siglo XV (*E3, Pentateuco E19, E5/E7, Profetas Anteriores Oxford, Biblia del Marqués de Santillana y Biblia de Arragel*).

Con el fin de garantizar que exista una continuidad conceptual respecto de las diferentes observaciones que han sido formuladas sobre el castellano actual, primero se compendian algunas de estas contribuciones de manera que sirvan como punto de apoyo. Así, pues, nuestro análisis consta de dos partes: en primer lugar, una exposición sucinta de mecanismos sintácticos con valor condicional identificados en el español moderno (*vid. § 2*) y, en segundo lugar, el mencionado inventario de estructuras atestiguadas entre los siglos XIII y XV (*vid. § 3*).

2. MECANISMOS SINTÁCTICOS DE SIGNIFICACIÓN CONDICIONAL EN EL ESPAÑOL ACTUAL

Respecto del castellano actual, Montolío (1999: 3690 y ss.) ha incorporado en su estudio sobre oraciones condicionales algunos procedimientos sintácticos que conducen a una interpretación condicional. En lo fundamental, se refiere a dos tipos: *protasis con formas no finitas* y *condicionales paratácticas*. En cuanto al primer mecanismo, el español permite la construcción de protasis condicionales con las tres formas no finitas: infinitivo (1a), participio (1b) y gerundio (1c). Y las tres posibilidades pueden ser sustituidas por esquemas condicionales introducidos por *si*.

(1)

- a. De haberte abrigado, ahora no tendrías tanto frío.
[*Si te hubieras abrigado, ahora no tendrías tanto frío*]⁸
- b. Completada esta etapa, ya no te queda más que esperar los resultados.
[*Si completas esta etapa, ya no te queda más que esperar los resultados*]
- c. Siendo perseverantes en el estudio, podremos aprobar el examen.
[*Si somos perseverantes en el estudio, podremos aprobar el examen*]

En relación con la parataxis, Montolío (1999: 3696) documenta tres estructuras paratácticas: aquellas que utilizan la partícula copulativa *y* (2a), aquellas que emplean la partícula disyuntiva *o* (2b) y las que se valen de un primer constituyente interrogativo (2c). Tal como se precisa en los ejemplos, cada estructura puede reformularse con un esquema condicional dependiente de *si*.

(2)

- a. Dime la verdad y te podré ayudar.
[*Si me dices la verdad, te podré ayudar*]
- b. Regresemos a casa ahora o se pondrá a llover.
[*Si no regresamos a casa ahora, se pondrá a llover*]
- c. ¿Estás aburrida? Podemos ver una película.
[*Si estás aburrida, podemos ver una película*]

Universidad Autónoma de Barcelona. Esta misma base de datos ha sido explotada en Garrido Sepúlveda (en prensa).

⁸ A fin de facilitar la comprensión del sentido condicional de los ejemplos, se incorporan, a través de todo el artículo, transformaciones a esquemas condicionales dependientes de *si*. Es importante enfatizar que estas paráfrasis no desempeñan una función comprobatoria, sino que, más bien, se presentan como un mero recurso explicativo.

Desde un punto de vista generativista, Gallego (2005: 446), siguiendo a Hernanz (1993), argumenta que «la condicionalidad, si bien es una noción de tipo conceptual que no responde a un patrón formal único, sí se vincula a un fenómeno bien conocido: la cuantificación». En su argumento, este autor analiza algunas estructuras sintácticas que suscitan una lectura condicional; entre estas, distingue *estructuras con constituyente topicalizado* (3), *oraciones completivas* (4) y *estructuras con adjuntos no necesariamente topicalizados* (5).

(3)

Con esa cámara fotográfica, cualquiera hace fotos profesionales.
 [Si es con esa cámara, cualquiera hace fotos profesionales]

(4)

Iremos al cine con la condición de que hagas tus deberes.
 [Iremos al cine, si haces tus deberes]

(5)

Lucía trabaja con música de Bach de fondo.
 [Lucía trabaja, si es con música de Bach de fondo]

Estos tres casos admiten la paráfrasis o sustitución mediante un esquema condicional. Es preciso señalar que a partir de (5) se desprenden dos posibles interpretaciones: una no marcada —meramente descriptiva— y otra marcada —la condicional—. En la lectura marcada, se entiende que no hay ninguna manera de que Lucía trabaje *si no es* con música de Bach. Estructuras no topicalizadas como esta conducen a abrir aún más el espectro, porque en este sentido son también admisibles las lecturas condicionales a partir de *adjetivos o sintagmas preposicionales* en contextos como los de (6a-b) y a partir de *argumentos verbales*, ya sea no topicalizados (6c) o topicalizados (6d)⁹.

(6)

- a. Los estudiantes universitarios tienen derecho a voto.
 [Los estudiantes, si son universitarios, tienen derecho a voto]
- b. Los estudiantes de la facultad de filología tienen derecho a voto.
 [Los estudiantes, si son de la facultad de filología, tiene derecho a voto]
- c. Los ciudadanos tienen derecho a voto.
 [Si son ciudadanos, tienen derecho a voto]
- d. A los ciudadanos se les permite votar.
 [Si son ciudadanos, se les permite votar]

Resulta, pues, evidente la complejidad que conlleva la noción semántica de condicionalidad, porque en definitiva «son muchos los hechos que, solidariamente, contribuyen a la consecución de una relación interpretable como condicional» (Narbona 1989: 97). En efecto, el interrogante que surge es el de si acaso es posible objetivar aquellos *hechos* que contribuyen a la consecución del sentido condicional. Según el mismo Narbona (1989), habría al menos cuatro características que favorecen el establecimiento de un vínculo condicional:

⁹ Estas estructuras podrían equiparse con aquellas que Contreras (1963: 49 y ss.) denomina «oraciones condicionales no conjuncionales averbales». Evidentemente, la lectura condicional, en cada uno de estos casos, también depende de un conjunto de factores pragmático-discursivos (como el contexto) y suprasegmentales (como la entonación) (cfr. Narbona 1989).

- (1) La configuración *bipolar*, es decir, aquella interdependencia sintáctico-semántica entre dos constituyentes.
- (2) La correspondencia verbal, la cual incluye factores como la relevancia que suele tener el modo subjuntivo en la prótasis.
- (3) La prosodia, en concreto, la pausa intermedia y la línea melódica.
- (4) La vinculación semántica que se establece entre los constituyentes.

Sin embargo, este esquema solo prevé aquellas estructuras *verbales* que conducen a una lectura condicional. Se excluyen casos como los de (3), (5) y (6a-c), los cuales sí son contemplados en la taxonomía de Contreras (1963). Lo seguro es que, debido a su naturaleza abigarrada —eminente lógica, pragmática y semántica—, resulta poco diáfana la posibilidad de hacer un recorte formal capaz de aislar aquellos elementos morfosintácticos que devienen en un sentido condicional.

En cuanto a la lista de estructuras que han sido registradas y ejemplificadas, es llamativo que todas pueden parafrasearse en términos de un esquema condicional del tipo *prótasis-apódosis*. Dicho de otro modo, siempre hay un segmento gramatical identificable como *condicionante*, siempre hay otro segmento identificable como *condicionado* y, entre ambos, un *vínculo sintáctico*. Los vínculos sintácticos entre condicionante y condicionado que se registraron son bastante heterogéneos: oración subordinada / oración principal; adjunto / oración simple; adjetivo / sintagma nominal —en el contexto de una oración simple—; sintagma preposicional / sintagma nominal —en el contexto de una oración simple—; sujeto / predicado. Además, es interesante que, en aquellos casos cuyo segmento condicionante es averbal, la interpretación condicional se desprende de asumir su carácter exclusivo —*sine qua non*—. En otras palabras, los ejemplos (3), (5) y (6a-d) solo son interpretables en términos condicionales en la medida en que se asume el adverbio *solo* (7a-e).

- (7)
- a. Lucía trabaja (solo) con música de Bach de fondo.
[Lucía trabaja, solo si es con música de Bach de fondo]
 - b. (Solo) los estudiantes universitarios tienen derecho a voto.
[los estudiantes, solo si son universitarios, tienen derecho a voto]
 - c. (Solo) los estudiantes de la facultad de filología tienen derecho a voto.
[Los estudiantes, solo si son de la facultad de filología, tienen derecho a voto]
 - d. (Solo) los ciudadanos tienen derecho a voto.
[Solo si son ciudadanos, tienen derecho a voto]
 - e. (Solo) a los ciudadanos se les permite votar.
[Solo si son ciudadanos, se les permite votar]
 - f. Con esa cámara fotográfica, cualquiera hace fotos profesionales.
[Si es con esa cámara fotográfica, cualquiera hace fotos profesionales]

La excepción parece ser (7f), pues en tal enunciado basta con topicalizar el adjunto para que este se perciba como condicionante.

A continuación, pues, se describen y analizan aquellas estructuras sintácticas encontradas en *Biblia Medieval* que activan una interpretación condicional, teniendo como referencia la presente red de mecanismos que, para efectos prácticos, organizamos en tres apartados principales: *condicionalidad en la oración simple* (vid. § 3.1), *conditionalidad en la oración compuesta* (vid. § 3.2) y *conditionalidad en oraciones paratácticas* (vid. § 3.3).

3. MECANISMOS SINTÁCTICOS DE SIGNIFICACIÓN CONDICIONAL EN EL CASTELLANO MEDIEVAL DE LOS ROMANCEAMIENTOS BÍBLICOS

3.1. Condicionalidad en la oración simple

3.1.1. Adjetivos

Tal como hemos señalado, es bastante común hallar estructuras cuya interpretación condicional está favorecida por ciertos rasgos prosódicos como la entonación. Este hecho supone una barrera para el análisis diacrónico, porque, al tratarse de textos escritos, el acceso a nociones suprasegmentales es limitado. Desde un punto de vista discursivo, no obstante, el trasfondo sapiencial del libro de *Proverbios* favorece —a nuestro juicio— la interpretación condicional de ciertas estructuras gramaticales, puesto que tal tipología textual abunda en patrones paremiológicos cuyas temáticas tienden a presentar las consecuencias naturales que se desprenden de ciertos comportamientos morales y esta lógica suele articularse en términos de implicancia condicional. A modo de ejemplo, consideremos las siguientes estructuras (8a-d) ¹⁰.

(8)

- a. «El recudir blando quebranta la ira e la palabra brava mueve saña» (*Proverbios* 15:1, *Prealfonsina*).
- b. «La blanda respuesta quebranta la ira; la dura palabra aviva la saña» (*Proverbios* 15:1, *General Estoria*).
- c. «La respuesta blanda sosiega la saña y la palabra triste faze sobir la saña» (*Proverbios* 11:20, *E3*).
- d. «El blando responder amanssar faze la ira y el sermón duro faze crescer la ira» (*Proverbios* 11:20, *Arragel*).

Teniendo en mente el ejemplo (8c) como modelo, la lectura condicional sería del tipo *Si la respuesta es blanda, sosiega la saña, y si la palabra es triste, faze sobir la saña*. Tal interpretación es posibilitada por el carácter gnómico del tiempo presente. En efecto, bastaría con emplear el pretérito para impedir cualquier sentido condicional [*La respuesta blanda sosegó la saña*]. En tal caso, se asoma una eventual lectura causal [*Puesto que la respuesta fue blanda, sosegó la saña*]. En (8b), (8c) y (8d), además, los adjetivos que fungen como condicionante se anteponen a los sustantivos, de manera que el orden queda marcado y recae un énfasis sobre el adjetivo. Y tal como la topicalización favorece la lectura condicional (Hernanz 1993; Gallego 2005), es presumible que lo haga, asimismo, la anteposición del adjetivo.

Otro factor que promueve la interpretación condicional es la posibilidad formal de entender la relación *adjetivo-sustantivo* como la del atributo del sujeto [*La respuesta es blanda*]. Como los adjetivos seleccionan un argumento, dicha predicación puede explicitarse mediante la cópula verbal *y*, en este caso, bastaría con transformar la estructura en una cláusula subordinada de relativo [*La respuesta que es blanda, sosiega la saña*] para conseguir el sentido condicional. Sin embargo, esto no significa que cada sintagma nominal puede ser analizado en términos de condicionante y condicionado. Es

¹⁰ A partir de los ejemplos (8a-d) se subrayan los segmentos que equivalen al condicionante de tal forma que sea más fácil reconocer el valor condicional.

oportuno insistir en que la interpretación condicional, en tales casos, es muy secundaria y depende fundamentalmente de marcas contextuales y pragmáticas.

3.1.2. Adjuntos verbales

La topicalización de adjuntos también ha sido reconocida como un mecanismo que articula la significación condicional. En *Biblia Medieval*, hemos registrado tal posibilidad tanto en el siglo XIII como en el XV. Consideremos los ejemplos (9a-c).

(9)

- a. «O non á capdiello, el pueblo empieça; o muchos consejos á, ý á salut» (Proverbios 11:14, *Prealfonsina*).
- b. «Ado non ay artes, cae el pueblo y la salvación es por algunt consejo» (Proverbios 11:14, *Évora*).
- c. «Sin cautelas, cahe el pueblo y la salvación con la grandeza del consejero» (Proverbios 11:14, *Santillana*).

Los segmentos que en (9a-b) equivalen a un complemento circunstancial de lugar y en (9c) a un complemento circunstancial de modo desempeñan una función condicionante respecto del resto de la oración. La lectura condicional puede explicitarse mediante el enunciado *Si no hay artes, cae el pueblo*. Las circunstancias que introducen tales adjuntos son, en gran medida, hipotéticas y están semánticamente trabadas con la idea de la caída de un pueblo; son, en cierto modo, su causa hipotética. De ahí que la lectura condicional sea tan diáfana.

Cabe destacar que Mondéjar (1966: 253) registró la preposición *sin* seguida de sustantivo o pronombre como una construcción de tipo condicional. Este autor añade que dicho mecanismo puede ser documentado desde los orígenes de la lengua. No obstante, solo proporciona un ejemplo del siglo XVI: «sin carta no creerá mi palabra» (*Penitencia de amor*). En este sentido, (9c), además de constituir un ejemplo del mismo valor condicional referido por Mondéjar (1966), provee un puente que favorece la lectura condicional de los ejemplos (9a) y (9b)¹¹.

Entre los factores gramaticales que posibilitan la lectura suposicional habría que situar, nuevamente, el carácter gnómico del presente de indicativo, sin el cual no es posible establecer una generalización. Además, cuando el adjunto actualiza un verbo (9b), lo hace mediante el presente de indicativo, hecho que posibilita la sucesión temporal entre condicionante y condicionado.

3.1.3. Argumentos verbales

Hemos precisado que también los argumentos verbales, al ser topicalizados, pueden adquirir un valor condicional. Sin embargo, esta opción ha sido en extremo difícil de documentar en el corpus; tan solo hallamos un caso de topicalización del objeto directo. El ejemplo (10a) exhibe dicha opción en la *General Estoria*.

¹¹ Es preciso añadir que, en el original hebreo y latino, los adjuntos están introducidos por *be'én* y *ubi*, respectivamente. Por lo mismo, la solución por la que opta la *Biblia Santillana* es menos literal que el resto. Esto sugiere que hay una intención de conferirle al adjunto un valor más cercano al condicional, mediante la adopción de la fórmula *sin+sustantivo/pronombre*.

(10)

- a. «[...] e a los justos, será dado su deseo de lo que desearon» (Proverbios 10:24, *General Estoria*).
- b. «[...] e lo que él deseará será dado a los justos» (Proverbios 10:24, *Prealfonsina*).
- c. «[...] desiderium suum iustis dabitur» (Proverbios 10:24, *Vulgata*).

La interpretación condicional puede parafrasearse mediante el enunciado *Solo si han sido justos, les será dado su deseo de lo que desearon*. Resulta interesante que la anteposición del objeto indirecto es una transformación sintáctica original de la *General Estoria*, pues el texto bíblico en lengua hebrea o latina no promueve este orden (10c); de ahí que la traducción de la *Biblia Prealfonsina* adopte el orden no topicalizado (10b).

En igual medida, el sujeto de una oración puede activar una lectura condicional. En nuestro sondeo de los romanceamientos bíblicos esta posibilidad ha sido documentada, pero solo en oraciones complejas cuyo sujeto es una subordinada sustantiva (11a).

(11)

- a. «Et qui las taiñer quisiere armar-s á de fierro et de madero ferrado [...]» (2 Samuel 23:7, *Prealfonsina*).
- b. «Et si quis tangere voluerit eas armabitur ferro et ligno lanceato» (2 Samuel 23:7, *Vulgata*).
- c. «Et si alguno las quisiere tañer armar se ha primero de fierro y de lança [...]» (2 Samuel 23:7, *General Estoria*).

Si se observa el texto original (11b), es aún más claro el carácter condicional del enunciado, pues en el latín sí que hay un esquema condicional, de ahí que la *General Estoria* opte por un esquema condicional dependiente de *si* (11c). Sin embargo, se trata de un ejemplo que va más allá de la oración simple (*vid. § 3.2.2*).

3.2. Condicionalidad en la oración compuesta

3.2.1. Cláusulas con verbo no finito

Las estructuras condicionales prototípicas se articulan mediante oraciones complejas cuyo condicionante o prótasis es una cláusula subordinada. Y dicha cláusula puede organizarse en torno a un verbo no finito. A igual que en el español actual, el infinitivo se ensambla al régimen de una preposición para manifestar dicho valor. En concreto, en el siguiente ejemplo la cláusula subordinada se construye mediante la fórmula *con + infinitivo* (12). Tal segmento funge como el condicionante del enunciado y su sentido condicional puede ser parafraseado como sigue: *Si no ha sotilezas, cae el pueblo*.

(12)

- «Con non aver sotilezas cae el pueblo y la salvación es por los muchos consejeros» (Proverbios 11:14, *E3*).

Es igualmente productivo el empleo de otras preposiciones. En (13a-b), por ejemplo, es la estructura *en + infinitivo* la que vehicula el sentido condicional. El enunciado de (13c), en cambio, que opta por la preposición *para*, se aparta del valor suposicional e introduce una interpretación de tipo final. La estructura propiamente condicional podría reformularse de del siguiente modo: *¿En qué emienda el más mancebiello su carrera? Si guarda las tus palabras, —o bien— si guarda las tus palabras, el más mancebiello*

emienda su carrera. Resulta interesante la traducción consignada en (13d), de Arragel. En ella se explicita la relación condicional mediante la partícula exceptiva *salvo que* y, además, se integran ambos constituyentes en la modalidad interrogativa.

(13)

- a. «*¿En qué emienda el más mancebiello su carrera? En guardar las tus palabras?*» (Salmo 119:9, *Prealfonsina*).
- b. «*Con qué esmerará el moço su camino? En guardar tus palabras?*» (Salmo 119:9, *Prealfonsina*).
- c. «*¿En qué apura la criatura el su viaje? Para guardar segund las tus palabras?*» (Salmo 119:9, *E5/E7*).
- d. «*En qué puede coregir el joven la su vía salvo que guarde los tus sermones?*» (Salmo 119:9, *Arragel*).

Las subordinadas condicionales que se valen del gerundio exhiben una situación de gran interés. Los datos registrados en el siglo XV dan cuenta de la existencia de dos variantes en competencia: aquellas cláusulas con gerundio que dependen de la preposición *en* y aquellas en que no hay preposición. Desde luego, esta última regla idiomática es la que se generalizará en el español moderno. Considérense los siguientes ejemplos.

(14)

- a. «*Que en tornando al Señor, vuestros hermanos y vuestros hijos abráن piadad ante los que los cativarón y tornarán a esta tierra, que misericordioso y piadoso es el Señor, vuestros Dios, y non tirará los rostros de vos otros, si tornáredes a él?*» (2 Crónicas 30:9, *E3*).
- b. «*Car si vos tornaredes a Dios, vuestros hermanos y vuestros hijos fallarán mercet en sus señores [...]*» (2 Crónicas 30:9, *E8/E6*).

Por una parte, el ejemplo (14a) reproduce la fórmula *en + gerundio*, que equivale al segmento condicionante (*Si se tornan al Señor, vuestros hermanos y vuestros hijos abrán piadad...*). Esta preposición es traducida de la partícula hebrea *ki*, que suele ser empleada con el mismo valor de *im*, la partícula condicional (*si enim vos reversi fueritis ad Dominum*) y, en consecuencia, los romanceamientos del siglo XIII optan por esquemas condicionales introducidos por *si* (14b). Por otra parte, los ejemplos (15a-c) son representativos de la variante apreposicional. El valor condicional conseguido en estos versículos puede parafrasearse como sigue: *Si quitas el iniquo delante del rey, aderesçarse ha con justicia su silla.*

(15)

- a. «*Tirando el malo de ante'l rey, aderesçarse á con justicia a su silla*» (Proverbios 25:5, *E3*).
- b. «*Quitando el iniquo delante el rey, aderesçarse ha con justicia su silla*» (Proverbios 25:5, *Santillana*).
- c. «*Y tirando los malos delante del rey, es confirmado en justicia el su trono*» (Proverbios 25:5, *Arragel*).

Otro ejemplo sugerente es el que se observa en los ejemplos (16a-b), pues el mismo texto es traducido de dos formas diferentes: la *Biblia Santillana* (16a) adopta la variante *en + gerundio*, mientras que la *Biblia de Arragel* opta por la variante no preposicional (16b).

(16)

- a. «E en diciendo yo al inicuo “muerte morras” y non lo avisaras nin le fablares para avisar al inicuo de su camino inicuo para lo aviviguar, el tal inicuo con su pecado morrá y su sangre de tu mano demandaré» (Ezequiel 3:18, *Santillana*).
- b. «Diziendo yo al malo “morir morirás” y tú non apercibieres nin sermonares apercibiendo el malo de la su mala vía para lo vivificar, el cual malo en el su pecado muriendo, yo la su sangre de la tu mano demandaré» (Ezequiel 3:18, *Arragel*).

La lectura condicional, en estos casos, puede parafrasearse con el enunciado *Si dixere eso yo al malo y tú non lo apercibieres, morirá y la su sangre de la tu mano demandaré*. Estos ejemplos exhiben la vigencia de ambas construcciones y, por tanto, su estado de competencia en el siglo XV.

En lo que respecta a la tipología condicional, los ejemplos aducidos tienden a corresponderse mejor con las denominadas oraciones condicionales reales o probables. Esto no se desprende de un análisis de las formas no finitas, sino de las formas finitas que integran la apódosis. A partir de estas, no suelen asomarse matices de irrealidad o de improbabilidad. Sin embargo, el ejemplo (16a) pudiera representar una excepción, con lo cual se demostraría la versatilidad modal del gerundio. En aquel enunciado, la cláusula de gerundio está coordinada con una cláusula con verbo finito que se construye en torno a la forma *avisaras*, forma que en el siglo XV ya había adquirido el valor modal no factual. Sin embargo, es preciso proceder con cautela, pues este también podría ser un caso de *hibridación interna* (cf. Garrido Sepúlveda, en prensa), es decir, un tipo de estructura condicional mixta en que se coordinan formas verbales con diferentes valores modales, ya sea dentro de la prótasis o de la apódosis. Si fuese este el caso, el gerundio portaría un valor no irreal y el imperfecto de subjuntivo, un valor de improbabilidad que actuaría como recurso intensificador del grado de improbabilidad. Hay un hecho empírico que favorece esta interpretación: hay una tercera cláusula construida en torno al verbo *fablares*, forma que inserta una discontinuidad modal respecto de *avisaras*. En otras palabras, con independencia del valor del gerundio, ya hay hibridación interna.

Respecto de estas formas no personales, Porcar (1993: 47) afirma que «la propia impersonalización de estas estructuras las convierte en fórmulas aptas para transmitir contenidos condicionales de carácter axiomático y universal». Aunque es cierto que las formas no personales facultan de modo natural el establecimiento de condiciones universales —sobre todo en español moderno—, ejemplos como (16a-b) evidencian que tales fórmulas también han reproducido condiciones de tipo más personal.

En cuanto al participio como articulador del valor condicional, no se documentaron ejemplos claros en el corpus, a pesar de que el participio absoluto es un calco latino con bastante arraigo en el castellano medieval y de los siglos de oro.

3.2.2. Cláusulas con verbo finito

En este apartado habría que ubicar el amplio espectro de mecanismos condicionales, tanto los clásicos esquemas dependientes de *si* como la mayoría de aquellas estructuras análogas que se valen de otros conectores condicionales¹². Todas estas construcciones adoptan formas verbales finitas y bipolares (*cfr.* Rojo 1978; Narbona 1989). Estas

¹² Sin embargo, hemos optado por omitir la diversidad de mecanismos léxicos, pues se trata de un dominio ajeno al foco sintáctico de este estudio. En Mondéjar (1966) y en Julián Mariscal (2012) se han estudiado en detalle tales mecanismos léxicos.

estructuras, además, suelen describirse en términos de *subordinadas adverbiales impropias* y, en este sentido, comparten algunas características funcionales con las oraciones temporales, condicionales, concesivas y causativas, entre otras. Si tomamos específicamente este grupo de oraciones, resulta muy pertinente la observación de Montolío (1999: 3716) a propósito de la proximidad semántica que hay entre estas oraciones. La autora se refiere a la existencia de una cadena de evolución unidireccional que va desde la temporalidad hacia conceptualizaciones más lógicas como la causalidad, la condicionalidad y la concesividad. Su planteamiento es el siguiente:

[...] de la idea de que dos acontecimientos son sucesivos en el tiempo (oraciones temporales) se pasa a la noción de que uno, el primero, es la causa que provoca el segundo (causales); desde ahí el paso siguiente es suponer que la causa sea hipotética (condicionales). El último eslabón consiste en imaginar una causa hipotética que podría impedir el cumplimiento del consecuente (concesivas) (Montolío 1999: 3716).

A pesar del atractivo teórico de esta cadena lineal, consideramos oportuno matizar algunos eslabones a la luz de los datos. En nuestra base de datos, sí que hemos hallado oraciones causales que pueden adquirir matices de causa hipotética. Un posible ejemplo se halla en (17b).

(17)

- a. «Pues que vos volvedes en pos él, y añaderá mas dexarlo en el desierto y dañaredes a todo este pueblo» (Números 32:15, E3).
- b. «Si vos tornardes de non fazer su servicio, e acrecentar más para dexarlo en este yermo e dañaredes a todo este pueblo» (Números 32:15, Pentateuco E19).

El enunciado citado emplea el nexo causativo *pues que* con un valor aparentemente condicional. La partícula hebrea desde la cual se traduce nuevamente es *ki* y, en el contexto, es claro su valor condicional. Además, todas las traducciones paralelas favorecen dicha interpretación (17b). Ejemplos como este sugieren que la existencia de un eslabón que va desde la causalidad hacia la causalidad hipotética (o condicionalidad). Sin embargo, habría que añadir dos importantes hechos. Primero, en el mismo corpus hemos registrado estructuras que llevan a pensar que tal cadena no es unidireccional. Por ejemplo, los esquemas condicionales dependientes de formas verbales de imperfecto activan una función causativa (*si tenía daba*) —exclusiva de contextos narrativos—(19).

(19)

- «Y si non se alçaba la nube, non movían hasta que se alçaba» (Éxodo 40:37, E3).

Este caso parece indicar la posibilidad de una migración semántica inversa: desde la condicionalidad hacia la causalidad. Segundo, el eslabón que media entre la temporalidad y la condicionalidad parece no precisar de un eslabón intermedio de tipo causal. Esta aserción se patenta con tan solo considerar que las clásicas oraciones temporales introducidas por el adverbio *cuando* aparecen en numerosos contextos con un valor muy cercano al condicional. En concreto, hemos registrado 580 casos relativamente equivalentes a estructuras condicionales. Consideremos los siguientes versículos:

(20)

- a. «Si alguna cosa prometis·t a Dios, non tardes de dárge lo [...]» (Eclesiastés 5:3, Prealfonsina).

- b. «Cuando prometieres promesa a Dios, non te detardes de lo pagar [...]» (Eclesiastés 5:3, *E3*).

El marco temporal subrayado en (20b) puede entenderse como un marco temporal *supuesto* y, en ese sentido, equivale al enunciado condicional de (20a). Es tal la productividad condicional de las estructuras temporales que hemos documentado ejemplos en una amplia gama de textos bíblicos —y, por ende, géneros discursivos—, con variadas combinaciones modo-temporales y a través de todo el período medieval.

Es, sin duda, sorprendente la rentabilidad de la estructura temporal como mecanismo de significación condicional. Sin embargo, a partir de nuestro análisis, concluimos que hay una estructura incluso más rentable: las oraciones subordinadas de relativo. La base de datos contiene 754 textos bíblicos en que tales estructuras articulan una interpretación condicional. Por lo tanto, con plena certeza se puede establecer que este es el mecanismo que mejor compite con los esquemas dependientes de la partícula *si*.

En el español moderno, las relativas se construyen con un pronombre relativo (*que*, *quién*, *cual*, *cuyo*) o bien con un adverbio relativo (*cuanto*, *donde*, *como*) y se caracterizan porque funcionan como modificadores de un elemento nominal o antecedente, ya sea explícito (21a), implícito (21b) o tácito (21c).

- (21)
- a. La señora que nos saludó...
 - b. La que nos saludó...
 - c. Quién nos saludó...

Además, la partícula subordinante ejerce una función al interior de la subordinada, por lo cual *que* y *quién*, en los ejemplos (21a-c), actúan como sujeto, a la vez que como elemento subordinante.

En el caso del romance castellano, se presenta un panorama análogo: las estructuras pueden modificar a un antecedente explícito (22a), implícito (22b) o tácito (22c). Y, por cierto, las tres fórmulas son aptas para transmitir valores condicionales¹³.

- (22)
- a. «Ombre que jurare, que dixerem por su boca que el mal o el bien que fiziere por jura o por palabra lo afirmare y lo olvidare y después entendiere su yerro, faga penitencia por el pecado» (Levítico 5:4, *Prealfonsina*).
[*Si un ombre jurare, faga penitencia por el pecado*]
 - b. «Y el qui lo non fiziesse que serié luego metido en un forno rojo y quemado» (Daniel 3:11, *General Estoria*).¹⁴
[*Si alguien lo non fiziesse, que serié...*]
 - c. «[...] qui es del Criador aplegues a mí [...]» (Éxodo 32:26, *Fazienda*).
[*Si alguien es del Criador, aplegues a mí*]

¹³ Refiriéndose a las relativas, Porcar (1993: 51) enumera cuatro circunstancias que favorecen la adquisición de su significado condicional: la presencia de un antecedente genérico, el contexto temporal de futuro, la suspensión de la suposición existencial y el sentido atributivo en la proposición de relativo que determina la cualidad actancial del sujeto.

¹⁴ Pudiera pensarse que, en el ejemplo (22b), el imperfecto de subjuntivo *fiziesse* reproduce un matiz modal no factual que desencadena el carácter condicional de la estructura, pero en el contexto en que este enunciado se inserta es claro que se trata de la reproducción del discurso indirecto típico de la *General Estoria* —del tipo *Dijo que el que tuviése, que daría*—.

Desde una perspectiva funcional, las relativas pueden fungir como sujeto (22b-c) o como adjetivo (22a). En relación con esto, es evidente la similitud entre las relativas y aquellas que reproducen los argumentos y adjuntos verbales (*vid. § 3.1*). De hecho, se documentaron varios casos de topicalización de cláusulas de relativo que funcionan como argumentos verbales (23a-d) o como adjuntos verbales (23e).

(23)

- a. «Y dixo uno de los de Israel: “viste agora aqueill ombre que subió por desprecioamiento del Dios de Israel vivo et cuoalquiere que lo mate, darle á el rey grant riqueza y su fija por mujer et fará que non sea pechera la casa de su padre en Israel”» (1 Samuel 17:25, *Prealfonsina*).
[*Si alguien lo mata, el rey le dará gran riqueza*]
- b. «E respúsole el rey estones: “a quien te contrallare sobr’ esto, tráimelo acá e yo le faré, porque te nunca tanga después”» (2 Samuel 14:10, *General Estoria*).
[*Si alguien te contrallare, tráemelo acá*]
- c. «E dixo el Señor a Muisén: “al que contra mí erró, rematarlo he del mi libro”» (Éxodo 32:33, *E5/E7*).
[*Si alguien pecó, rematarlo he de mi libro*]
- d. «[...] e al que muriere en el campo, comerle an aves de los cielos» (1 Reyes 21:24, *Oxford*).
[*Si alguien muriere, comerle an*]
- e. «[...] do quier que nos enviares, iremos» (Josué 1:16, *Santillana*).
[*Si nos enviares a algún lugar; iremos*]

Puesto que los relativos se limitan a la tercera persona, se presenta una restricción cuando se trata de formular oraciones condicionales de primera o segunda persona. Esta particularidad, no obstante, favorece la transmisión de contenidos condicionales de carácter universal. De ahí que la mayoría de las veces en que el antecedente es explícito, los traductores hayan optado por fórmulas generalizadoras del tipo *cualquiera que* (109/754) y *quienquiera que* (44/754). Por lo mismo, más que una limitante, se trata de un matiz especializado en las relativas.

Las relativas han admitido valores condicionales desde el latín (*cfr. Ernout y Thomas 1989*). Es interesante que el pronombre latino *quis* tenía valor de indefinido, propiedad que permitía la construcción de estructuras como *Si quis ire voluerit, ito*, con el significado de *Si alguien quiere ir, que vaya*. Esta posibilidad constituyó un desafío para los traductores de la *Vulgata*, porque necesariamente debían optar entre una estructura condicional con pronombre indefinido (24a-b) y una cláusula relativa con sentido condicional (24c-d).

(24)

- a. «Si alguno firiere con fierro a ombre y muriere el ferido culpado será de homezillo y él muera» (Números 35:16, *Prealfonsina*).
- b. «Si quis ferro percusserit et mortuus fuerit qui percussus est reus erit homicidii et ipse morietur» (Números 35:16, *Vulgata*).
- c. «El que niño es venga a mí [...]» (Proverbios 9:4, *Prealfonsina*).
- d. «Si quis est parvulus veniat ad me [...]» (Proverbios 9:4, *Vulgata*).

En nuestro cómputo recopilamos un total de 124 textos castellanos que romanizan a partir de *si quis* y, sorprendentemente, los traductores se inclinan por las estructuras relativas (75/124). En términos porcentuales, tan solo el 39,5% conserva el *si* condicional. Tal cifra contribuye a reforzar aún más nuestro planteamiento, a saber, que las cláusulas

relativas han sido el mecanismo sintáctico más eficaz para la expresión de la condicionalidad, fuera de la partícula *si*.

3.3. Condicionalidad en oraciones paratácticas

Tanto en el hebreo como en el latín, la parataxis admitía una interpretación condicional. De hecho, el típico estilo coordinado del hebreo bíblico facilita muchísimo la transmisión de este valor, en especial en el libro de *Proverbios*. Por lo tanto, ya sea como un legado directo del latín o por causa de la impronta del Antiguo Testamento, la opción comentada ya estaba en vigencia en la lengua de los romanceamientos bíblicos medievales. Desde luego, las oraciones copulativas son las que mejor se hallan representadas. Notemos los siguientes casos (25a-f).

(25)

- a. «[...] castiga a sabio e amar t'á» (*Proverbios 9:8, Prealfonsina*).
- b. «[...] castiga el sabio e amar te á» (*Proverbios 9:8, General Estoria*).
- c. «[...] castiga al sabio y amarte á» (*Proverbios 9:8, E3*).
- d. «[...] castiga al sabio y amarte ha» (*Proverbios 9:8, E5/E7*).
- e. «[...] redarguye al sabio y amarte ha» (*Proverbios 9:8, Santillana*).
- f. «[...] arguye al sabidor y bien querer te ha» (*Proverbios 9:8, Arragel*).
- g. «[...] argue sapientem et diliget te» (*Proverbios 9:8, Vulgata*).

La lectura condicional de todos estos ejemplos puede bosquejarse mediante la paráfrasis: *Si castigas al sabio, amarte ha*. La coordinación con sentido condicional se evidencia tanto en las traducciones del siglo XIII (25a-b) como en las del XV (25c-f). El texto latino, por su parte, presenta la misma construcción coordinada con valor condicional (25g).

También hay registros de estructuras yuxtapuestas en que la primera oración funciona como condicionante de la segunda (26c-e). Llama la atención que esta posibilidad se presenta con más naturalidad en el siglo XV. En efecto, los ejemplos del siglo XIII, pese a que romanizan desde una yuxtaposición latina (26f), priorizan traducir mediante oraciones copulativas (26a) o, incluso, por un esquema típicamente condicional (26b).

(26)

- a. «E non te tengas en ti mismo por sabio; tem' a Dios e quítate de mal, e abrás sanitat en to ombligo e ruciamento en tos uessos» (*Proverbios 3:7-8, Prealfonsina*).
- b. «Non te tengas por sabio por ti mismo, porque adelantes los tus dichos a los tus padres, teme a Dios e pártete de mal, e si esto fizieres, que temas a Dios, será de todo en todo sanitat e riego de los tus huessos en obras acabadas e esto será en tu ombligo» (*Proverbios 3:7-8, General Estoria*).
- c. «Non seas sabidor en tus ojos, teme al Señor y tírate de mal; melezina será para tu ombligo y bebrajo para tus besos» (*Proverbios 3:7-8, E3*).
- d. «Non seas sabio en tus ojos, teme al Señor y apártate del mal; melezina será a las tus entrañas y axarope para los tus huesos» (*Proverbios 3:7-8, E5/E7*).
- e. «Non te reputes por sabio en los tus ojos, teme al Señor y tírate del mal; medecina será para el tu ombligo y xarope para los tus huessos» (*Proverbios 3:7-8, Arragel*).
- f. «Ne sis sapiens apud temet ipsum time Dominum et recede a malo; sanitas quippe erit umbilico tuo et inrigatio ossuum tuorum» (*Proverbios 3:7-8, Vulgata*).

El ejemplo citado refleja que, si bien el traductor-hablante de la *General Estoria* entiende el sentido condicional a partir de la yuxtaposición latina, duda a la hora de

exportar la sintaxis yuxtapuesta. Por tal motivo escoge una estructura condicional menos ambigua, es decir, un esquema dependiente de *si*. Además, este enunciado (26b) representa muy bien el matiz condicional de las oraciones yuxtapuestas propias del siglo XV, es decir, *Si temes al Señor, medecina será para el tu ombligo*.

Como ya se expuso (*vid. § 2*), en castellano moderno es admisible que el primer constituyente de una yuxtaposición sea expresado en modalidad interrogativa. Por lo mismo, es interesante la pregunta de si acaso existía este mecanismo en el período medieval. Al respecto, en el apartado § 3.2.1. ya se presentaron ejemplos de estructuras que combinan la interrogación en uno de los constituyentes (13a-c), lo cual es evidencia de que el sistema ya disponía de tal posibilidad. Sin embargo, no hemos podido documentar un ejemplo claro donde aquello ocurra en el marco de la yuxtaposición. No obstante, en lugar de esto, hemos hallado un enunciado muy sugerente que se ubica en la *Epístola de Santiago 5:13-14*. Tanto en el griego (27a) como en el latín del Nuevo Testamento (27b) hay una serie de oraciones yuxtapuestas cuyos primeros constituyentes, además de tener valor condicional, están en modalidad interrogativa.

(27)

- a. «Κακοπαθεῖ τις ἐν ύμῖν; προσευχέσθω εὐθυμεῖ τις; ψαλλέτω. ἀσθενεῖ τις ἐν ύμῖν;
- προσκαλεσάσθω τοὺς πρεσβυτέρους τῆς ἐκκλησίας, καὶ προσευξάσθωσαν ἐπ' αὐτὸν ἀλείγαντες ἁντὸν ἔλασίον ἐν τῷ ὄνόματι τοῦ κυρίου.» (Santiago 5:13-14, *SBLGNT*).
- b. «Tristatur aliquis vestrum? Oret. Aequo animo est? Psallat. Infirmatur quis in vobis? Inducat presbyteros ecclesiae et orent super eum unguentes eum oleo in nomine Domini» (Santiago 5:13-14, *Vulgata*).
- c. «Si algún de vos está triste, ore de buen corazón e loe; si algún de vos enferma, aduga los prestes de la eglesia e oren sobr’él untando-l con olio en el nombre de nuestro Señor” (Santiago 5:13-14, *Prealfonsina*).

Sin embargo, el único Nuevo Testamento medieval de que disponemos —*Biblia Prealfonsina*— transforma las oraciones paratácticas e interrogativas del latín en oraciones condicionales y afirmativas (27c), respectivamente. Esto significa que el hablante letrado del siglo XIII percibía el significado condicional de algunas yuxtaposiciones con un primer constituyente interrogativo, pero prefería romanizar mediante soluciones explícitamente condicionales. Seguramente, el traductor deseaba evitar la ambigüedad de una traducción más literal, de ahí que haya parafraseado la estructura original.

4. CONCLUSIÓN

Tras este análisis, se ha hecho ostensible lo complejo que resulta parametrizar el sentido condicional en función de determinadas marcas gramaticales. La noción parece escurrirse por un laberinto léxico-sintáctico y, cuando se trata de rastrearla en documentos antiguos, muchas veces se halla opacada por la imposibilidad de recuperar todos los factores pragmáticos y suprasegmentales. Por lo mismo, no pocos han sido los casos en que la condicionalidad se asoma como una posibilidad de interpretación muy secundaria y, en ocasiones, forzosa. En términos muy generales —y sintácticos—, tan solo hemos comprobado la dependencia de mecanismos binarios o bimembres de tal suerte que uno de los segmentos actúa como condicionante del otro. En ello, si se dispone de formas verbales capaces de insertar coordenadas modo-temporales, el grado de opacidad semántica disminuye; de ahí que la estructura bipolar vehicule con tanta naturalidad el

sentido condicional. Sin embargo, tales asertos apenas consiguen sondear ciertas vías recurrentes dentro del laberinto gramatical.

No obstante, la perspectiva panorámica que este trabajo proporciona asienta un precedente en cuanto a la sistematización diacrónica de mecanismos sintácticos de interpretación condicional. En este sentido, hemos procurado explorar todo el marco oracional: desde la oración simple a la compuesta; desde la cohesión intraoracional hasta la cohesión extraoracional. Entre las cumbres alcanzadas en este recorrido, destacan al menos dos aciertos: por una parte, se han aportado datos empíricos que conducen a valorizar las cláusulas relativas como el mecanismo sintáctico más idóneo para expresar la condicionalidad más allá de los clásicos esquemas introducidos por *si*; por otra, se reunieron elementos que conducen a matizar la cadena de migración semántica entre la condicionalidad y otras nociones muy afines como la temporalidad y la causalidad.

Evidentemente, a partir de la huella que traza nuestro inventario de mecanismos sintácticos, se alza más de una vía de proyección. Resta, por ejemplo, emprender análisis cuantitativos, examinar otras bases de datos, ampliar el recorte diacrónico e incorporar otros parámetros de observación y profundizar en aquellos factores que favorecen la interpretación condicional en cada caso. Así como ha ocurrido en relación con el estudio de mecanismos léxicos, son estas las vías que finalmente permitirán acrecentar nuestra comprensión de los mecanismos sintácticos que devienen en el escurridizo valor condicional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARTOL HERNÁNDEZ, José Antonio (1984): *Sintaxis de la oración compuesta en las «Siete Partidas»: concesivas-consecutivas-condicionales y causales*. Tesis doctoral. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- BARTOL HERNÁNDEZ, José Antonio (1992): «Algunas conjunciones y locuciones condicionales usadas en la Edad Media». José Antonio Bartol Hernández *et al.* (coords.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 85-110.
- CANO AGUILAR, Rafael (2014): «Oraciones condicionales». Concepción Company (coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. 3. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 3905-4092.
- CONTRERAS, Lidia (1963): «Las oraciones condicionales». *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 15, 33-109.
- [DRAE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*. 23.^a edición. Madrid: Espasa Libros.
- ENRIQUE-ARIAS, Andrés (dir.) (2008): *Biblia medieval*. Universitat de les Illes Balears [en línea], <<http://www.bibliamedieval.es>> [Consulta: 01/12/2016].
- ERNOUT, Alfred y François THOMAS (1989): *Syntaxe Latine*. Klincksieck: París.
- GALLEGOS, Ángel (2005): «Condicionales sin *si*». *Interlingüística*, 16/1, 443-456.
- GARRIDO SEPÚLVEDA, Claudio (2015): «La restructuración de las oraciones condicionales desde el latín al español medieval: hacia un estado de la cuestión». *Onomázein*, 31, 187-204.
- GARRIDO SEPÚLVEDA, Claudio (en prensa): «Las oraciones condicionales mixtas del castellano medieval». *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 52.
- GESSNER, Emil (1890): «Die hypothetische Periode im Spanischen in ihrer Entwicklung». *Zeitschrift für romanische Philologie*, 14, 21-65.
- HAIMAN, John (1983): «Paratactic if-clauses». *Journal of Pragmatics*, 7/3, 263-281.
- HARRIS, Martin (1971): «The History of the Conditional Complex from Latin to Spanish: Some Structural Considerations». *Archivum Linguisticum*, 2, 25-33.
- HERNANZ, M. Lluïsa (1993): «A propósito de los adjuntos libres». Amadeu Viana (ed), *Sintaxi. Teoria i perspectives*. Lleida: Pagès, 125-173.

- HERNANZ, M. Lluïsa (1994): «Concordancia, rección y aspecto: las construcciones absolutas en español». Beatriz Garza Cuarón, José A. Pascual y Alegría Alonso González (coord.), *II Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 367-402.
- HERRERO, Francisco J. (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*. Madrid: Gredos.
- JULIÁN MARISCAL, Olga (2012): *La ‘condición’: más allá del si. La expresión de la condicionalidad en la Edad Media y Siglos de Oro*. Tesis doctoral. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- MENDELOFF, Henry (1960): *The Evolution of the Conditionals Sentence Contrary to the Fact in Old Spanish*. Washington, D.C.: The Catholic University of America Press.
- MONDÉJAR, José (1966): «La expresión de la condicionalidad en español». *Revista de Filología española*, 49, 229-254.
- MONTOLÍO, Estrella (1999): «Las construcciones condicionales». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 3643-3737.
- NARBONA, Antonio (1989): *Las subordinadas adverbiales impropias en español (II). Causales y finales, comparativas y consecutivas, condicionales y concesivas*. Málaga: Editorial Librería Ágora.
- PORCAR, Margarita (1993): *La oración condicional: La evolución de los esquemas verbales condicionales desde el latín al español actual*. Valencia: Universitat Jaume I.
- ROJO, Guillermo (1978): *Cláusulas y oraciones*. Santiago de Compostela: Anexo 14 de Verba. *Anuario Galego de Filoloxía*.
- ROJO, Guillermo y Emilio MONTERO (1983): *La evolución de los esquemas condicionales (Potenciales e irreales desde el Poema del Cid hasta 1400)*. Santiago de Compostela: Anexo 22 de Verba. *Anuario Galego de Filoloxía*.

RECIBIDO: 21/12/2016

ACEPTADO: 05/04/2017

ASPECTOS DE LA SINTAXIS DEL CUANTIFICADOR *TODO* EN EL CASTELLANO DEL SIGLO XV EN LA CORONA DE ARAGÓN

KEVIN MUNUERA PULIDO*
University of Houston

RESUMEN

Varios estudios han tratado los cuantificadores de manera general en la historia del español (Eberenz 2000; Camus 2005, 2009). Sin embargo, es limitado el número de monografías que abordan *todo* en épocas específicas (Suárez 2012). Por eso, con motivo de la reciente disposición del corpus del *Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón* (*DiCCA-XV*) a un público amplio, este estudio presenta el funcionamiento del cuantificador en el castellano oriental del siglo XV. Así pues, presentando la evolución de *todo* desde el latín a las lenguas romances (Baños 2009; Bertocchi, Maraldi y Orlandini 2010) y partiendo de los cuatro contextos que señala Camus (2009) para el castellano medieval, se analizan dos: *todo* + (artículo definido) + numerales, en el que el comportamiento del artículo en dicho periodo es responsable de que confluyan ambos contextos; y, demostrativo + *todo*, estructura motivada por razones de carácter sintáctico y pragmático

PALABRAS CLAVE

Cuantificadores, *todo*, siglo XV, lingüística histórica, sintaxis.

ABSTRACT

Several studies have analyzed quantifiers in Spanish from a historical perspective (Eberenz 2000; Camus 2005, 2009). However, the number of papers which deal with *todo* in specific periods is limited (Suárez 2012). That, together with the recent creation of the *Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón* (*DiCCA-XV*), has led to the research of *todo* in the Eastern Castilian Spanish of the fifteenth century. The study starts by describing the evolution of this quantifier from Latin to Romance Languages (Baños 2009; Bertocchi, Maraldi y Orlandini 2010) as well as the four different contexts with *todo* Camus (2009) pointed out for Medieval Castilian. The research thus considers: *todo* + (a definite article) + roman numerals, in which the article in that period is responsible for the convergence of both structures, and demonstrative + *todo*, which emerges due to syntactic and pragmatic reasons.

KEYWORDS

Quantifiers, *todo*, historical linguistics, syntax, fifteenth century.

* Correo electrónico: <kmunuerapulido@uh.edu>

1. INTRODUCCIÓN

A pesar de que el latín se caracterizaba por no presentar una estructura fija de los elementos oracionales, ya se atestiguaba la posición prototípica de modificador, es decir anterior al núcleo nominal, para *totus* ('todo') en la frase nominal (FN), del mismo modo que ocurría con el cuantificador latino *omnis* ('cada', 'todo', 'cualquier'), cuyos valores fueron heredados por *totus* ya desde una época temprana (Baños 2009: 291; Bertocchi, Maraldi y Orlandini 2010: 19-127). Aunque *totus* se empleaba con mayor frecuencia cuando existía la voluntad de indicar las partes por las que está formada la entidad a la que hace referencia el sustantivo (Baños 2009: 291), dos condicionantes justifican el paso de los valores de *omnis* a *totus*, que se configurará definitivamente en el transcurso del latín a las distintas lenguas romances: la evolución fonética de *homines* ('hombres') es responsable de que *omnes* acabe albergando dos valores distintos (Lleal 1990: 101); así como ciertas expresiones temporales como *totis noctibus*, *totis horis*, *totos dies*, entre otras, que están a caballo entre el significado predicativo y el referencial. En el curso de este proceso de gramaticalización y especialización posicional del cuantificador a la izquierda de la FN en el castellano, Camus (2009: 900-903) señala cuatro contextos recurrentes de *todo* para el español medieval, de los cuales solo acabará perviviendo en el español peninsular contemporáneo *todo* + artículo determinado + sustantivo¹:

1	<i>todo</i> + artículo determinado + sustantivo	<i>todo</i> + sustantivo
2	<i>todo</i> + artículo determinado + numeral	<i>todo</i> + numeral
3	Posposición de <i>todo</i> con demostrativos	
4	Posposición de <i>todo</i>	

Tabla 1: Comportamiento de todo en el periodo medieval

Desde una perspectiva diacrónica, hay algunos estudios acerca de los cuantificadores en general (Eberenz 2000; Camus 2005, 2009). Ahora bien, son escasos los estudios monográficos que focalizan su atención en este cuantificador en particular (Suárez 2012). Así pues, partiendo del corpus del *Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón (DiCCA-XV)*, de reciente disposición a un público amplio, que recoge datos de la variedad oriental del castellano del siglo XV, el presente estudio tiene la finalidad de analizar por separado el segundo y el tercer punto de *Tabla 1* de manera cuantitativa y cualitativa. Por último, en la última sección se aportarán conclusiones, así como limitaciones y futuras líneas de investigación.

Por último, es necesario dar a conocer al lector que la información mostrada entre paréntesis en los ejemplos hace referencia al registro al que el texto pertenece. De esta manera, se mantiene la categorización originaria del corpus: A, para textos jurídicos y administrativos; B, para textos científicos, técnicos y doctrinales; C, para textos históricos y descriptivos; y, D, para textos novelescos y poéticos.

¹ A excepción de generalizaciones como *Toda madre tiene razón*.

2. EL CUANTIFICADOR EN EL CASTELLANO DEL SIGLO XV EN LA CORONA DE ARAGÓN

2.1. «*Todo*» ante numerales

Una oración como *Todas las cuatro exposiciones fueron brillantes* en el español peninsular actual puede parecernos ciertamente extraña. De hecho, así lo considera la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE 2009-2011: 1410), donde se indica que estas secuencias gozaban de pleno funcionamiento durante el periodo medieval tanto con artículo determinado, imprescindible cuando un adjetivo establecía una predicación sobre el núcleo nominal, como sin él. Es en el castellano del siglo XV en el que se aprecia un mayor número de manifestaciones que carecen del artículo determinado ante sustantivos y pronombres indistintamente (Eberenz 2000: 397). No obstante, a finales del siglo XVI dicha secuencia empieza progresivamente a desaparecer, aunque algún uso logra traspasar al español del siglo XIX (Octavio de Toledo y Pons-Rodríguez 2016: 76-77).

A continuación, presentamos los datos extraídos del corpus:

<i>todo + artículo determinado + numeral</i>		<i>todo + numeral</i>	
Pronominal	No pronominal	Pronominal	No pronominal
1 caso	13 casos	21 casos	10 casos

Tabla 2: Número de casos de *todo + (artículo) + numeral* en el DiCCA-XV

De los resultados obtenidos, obsérvese que hay una preferencia por incluir el artículo en secuencias no pronominales. Además, en 11 de las 14 muestras la información presentada forma parte del conocimiento del mundo del receptor o ya ha aparecido en el discurso, como en (1):

(1)

Despues lauaran *todas las quatro coronas* con agua y quando enxuto sea del todo vnten con·lo dicho mañana y tarde cada vn dia: empero echen vn poco de azeyte en·el vnguento porque no pueda fazer se duro. (B, Albeyt-040r)

Sin embargo, la función de carácter tópico no parece deberse solo al artículo. De hecho, en 10 de 31 contextos, se atestiguan casos de *todo + numeral*, como en (2):

(2)

E Mercurio viendo aquel ombre assi pobre tan verdadero e justo: dio le juntas *todas tres achas*: assi la de oro como de plata e la propria suya con·las cuales tres yendo el carpentero bien alegre para sus compañeros conto les su buena dicha. (D, Ysopet-082v).

Desde el punto de vista referencial y con un enfoque en el español actual, sería innecesaria la presencia del cuantificador, puesto que, de forma intrínseca, el artículo identifica generalmente la extensión concreta de un referente, siempre y cuando el predicado no se construya con rasgos genéricos. De este modo, se intuye, siguiendo la tesis de Batllori (1998: 563-564) para las lenguas románicas, que el artículo en español medieval no albergaba el mismo nivel de referencialidad que en la actualidad.

Por otro lado, *todo + numeral* parece utilizarse con más frecuencia para contextos pronominales, en 21 de 31 manifestaciones, como en (3):

(3)

conde Partinuples / y doña Juana de Aragon / con dona Isavel despues / concertaron *todas tres* / de corer vn ansaron / y todos los de Çentellas (D, CancIzar-341v)

A propósito de esto, el catalán actual, aparte de ese mismo contexto, también considera secuencias no pronominales cuando la estructura alberga un uso anafórico y denota la totalidad de las entidades, por lo que serían incompatibles con complementos:

(4)

- a. *Totes quatre* no treballen.
- b. *Totes quatre amigues* no treballen.
- c. **Totes quatre amigues* més petites no treballen.

Asimismo, en francés o en italiano se mantiene la estructura: *toutes les quatre (couronnes)* y *tutte e quattro (le corone)*, respectivamente.

Así pues, independientemente de que el catalán fuera idioma oficial de la cancillería, parece que este contexto no se debe a un influjo de esta lengua, ya que se documenta en otras variedades peninsulares del castellano del siglo XV:

(5)

Ytem que los contadores menores
non sesalen prouisyon nin libramiento
nin otra cosa alguna Saluo estando
todos tres juntos en su audiencia. (anón., *Ordenanzas reales de Castilla*, 1480, CORDE)

Asimismo, la inclusión del artículo definido en sintagmas nominales estaría motivada por la predicación de un adjetivo o participio, cláusula restrictiva o complemento nominal, como muestran los 3 de los 14 contextos:

(6)

Don Fadrique de Aragon conde de Luna ahun que fuese fijo de rey mas no de rey de Aragon mas de Siçilia: y lo peor que no era fijo legitimo mas fijo bastardo. Y por ende parecio a *todos los nueue escogidos varones* que antes deximos que el derecho y justicia fuese del infante don Fernando fuese (C, CroAra-156r).

En (6), no solo la FN es modificada por un adjetivo (*escogidos*), sino que también aparece restringida por una oración de relativo.

No obstante, la escasez de datos y contextos como (7) no permiten sistematizar esta estructura, ya que se documenta un caso en el que se prescinde del artículo, aunque haya un adjunto nominal:

(7)

El ombre que fallo los florines dixo a la muger: tornemos estos mill florines: e avremos cient florines sin pecado e cargo: los quales bien ganados mas nos prouearan que *todos mill* con mal titulo. (D, Ysopet-102v).

2.2. Posposición del cuantificador con demostrativos

Otro de los fenómenos característicos del español medieval, con una mínima frecuencia de aparición, es el funcionamiento marcado del cuantificador en FN definidas

por un determinante demostrativo, esto es que el cuantificador aparece al final del sintagma. Esta estructura se documentaba ya desde los orígenes del idioma y empezó a desaparecer paulatinamente a partir del siglo XIII, por lo que en el siglo XVI apenas se empleaba (Camus 2009: 901-902).

La movilidad posicional de *todo* podría explicarse por razones anafóricas: en una posición pospuesta habría un refuerzo anafórico (Suárez 2012: 822). En otros casos, sin excluir la justificación señalada, podrían argumentarse, además, otras razones de carácter sintáctico y pragmático. Por último, y antes de comentar el análisis llevado a cabo, *todo*, en estos casos, fluctúa entre un valor referencial y otro predicativo ('entero'), distinción frecuentemente irresoluble.

En el caso del castellano del siglo XV de la Corona de Aragón, la tendencia a posicionar el cuantificador después del determinante y el sustantivo o pronombre demostrativo es mínima. Los datos que figuran a continuación dan cuenta de la tendencia mayoritaria en FN alcanzadas por el cuantificador, esto es, *todo* + demostrativo:

<i>Aqueste</i>	<i>Este</i>	<i>Aquesse</i>	<i>Esse</i>	<i>Aquel</i>	Total
96 %	97 %	0 %	100 %	95 %	96%
27/28	265/273	0/0	43/43	281/294	616/638

Tabla 3: Número y porcentaje de aparición de los demostrativos con el cuantificador en el DiCCA-XV

Se documenta una mayor preferencia por la posposición en secuencias pronominales, en 17 de 22 muestras, como (8):

(8)

Aquesto todo el dito Mauran sabe como passo entr·el y mi empero quiero qu·el dito Torrero no pueda demandar los ditos dodze mj1 sueldos demientras que mj heredero le pagara sus penssiones de aquellos.qu (A, Sast-242:020).

De hecho, tres manifestaciones encabezadas por *este* contienen como núcleo nominal el sustantivo *cosas*, lo que las acerca a la frontera de la pronominalización:

(9)

Por·ende velad: faziendo siempre oracion: porque seais hauidos por dignos para fuir *estas cosas todas*: e escapar de·las que stan por venir: e estar juntamente delante del fijo de·la Virgen. (B, Cordial-034r).

Al margen de la dificultad interpretativa según su ubicación, en ocasiones, son condicionantes de índole sintáctica y pragmática los que motivan la ubicación de *todo* como complemento en la frase nominal. Así pues, en (10), el cuantificador actúa como elemento que establece la separación entre el núcleo y la cláusula de relativo especificativa:

(10)

Toma çera rrubia e rrite·la e echa·la dentro e buelue·lo todo mucho e añade *estos poluos todos* que se siguen: de almastiga castor mjrra olibetas de laurel mescla los dichos poluos con lo sobredicho e vnta a·la noche e a·la mañana. (B, Recet-044r).

Cabe mencionar que el contexto anterior es el único que cumple una función catafórica, y no anafórica, como en los casos anteriores.

Por lo que respecta a *aquel*, se recogen 2 manifestaciones en las que *todo*, ante otra expresión de cantidad, delimita el alcance de la cuantificación sobre cada uno de los elementos coordinados (Suárez 2012: 821), del mismo modo que se crea un efecto estilístico particular al acercar ambas realidades.

(11)

Et sobre las ditas casas cellero e vaxiellos e caseta o en partida de aquellas et por aquella razon hauiesedes a·perder et perdiessedes *aquellas todas* o partida de aquellas (A, Sast-143:020).

Retomando el conflicto entre el valor referencial y predicativo, es en las 11 manifestaciones restantes con el demostrativo *aquel*, donde se refuerza la interpretación predicativa mediante la inclusión de las expresiones adverbiales *integralmente* o *ab integralmente* y cuando el referente es una entidad compuesta por partes como en (12).

(12)

Segund que·las ditas afrontaciones circundan e departen las ditas casas enderredor assi *aquellas todas entregament* con todas sus entradas e exidas e con todos sus dreytos pertinencias e mijlloramientos que las ditas casas han e hauer pueden e deuen e les conujenen e pertenexe (A, Sast-194:001).

De hecho, estas fórmulas parecen ser propias de determinados textos notariales.

3. CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Se han dado a conocer los cuatro contextos de aparición particulares del cuantificador *todo* en la historia del español. Concretamente, se han estudiado dos estructuras en el castellano oriental del siglo XV: *todo* ante numerales y la movilidad posicional de *todo* en FN encabezadas por un demostrativo. Respecto al primero, a partir de los datos mostrados, no hemos podido sistematizar la presencia y ausencia del artículo, probablemente debido al comportamiento de este último, como se indicó previamente. Aunque no hay datos con demostrativos en el DiCCA-XV, habría que analizar si en otras modalidades del castellano presenta un funcionamiento particular. Por otro lado, se han analizado distintos contextos de posposición de *todo* ante demostrativos y se ha razonado que en este periodo la estructura *todo* + demostrativo ya se había consolidado en el 95 % de los casos o más. Del mismo modo, cabe señalar que ningún ejemplo está vinculado a registros concretos, a excepción de (12).

Aunque el estudio tiene la finalidad de presentar un panorama general de la combinatoria sintáctica de *todo* en el castellano oriental del siglo XV, sería interesante analizar los contextos restantes, 1 y 4, en investigaciones futuras. Por otro lado, podrían cotejarse todos estos resultados con datos procedentes de otras variedades del castellano del siglo XV.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BAÑOS BAÑOS, José Miguel (2009): *Sintaxis del latín clásico*. Madrid: Ediciones Liceus.

- BATLLORI, Montserrat (1998): «Naturaleza y distribución de los determinantes y modificadores nominales en las lenguas románicas». *Sintassi storica. Atti del XXX Congresso della Società di Linguistica Italiana*. Roma: Bulzoni, 549-566.
- BERTOCCHI, Alessandra, Mirka MARALDI y Anna ORLANDINI (2010): «Quantification», Philip Baldi y Pierluigi Cuzzolin (eds.), *New Perspectives on Historical Latin Syntax. Vol. 3. Constituent Syntax: Quantification, Numerals, Possession, Anaphora*. Göttingen: De Gruyter Mouton, 19-127.
- CAMUS BERGARECHE, Bruno (2005): «La quantificació: estudi comparatiu castellà-català». *Caplletra: Revista Internacional de Filología*, n.º 38, 101-118.
- CAMUS BERGARECHE, Bruno (2009): «Cuantificadores I. Los cuantificadores propios». Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*. México: Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, 883-960.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español* [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consulta: 31/01/2016].
- [DiCCA-XV] GRUP D'HISTÒRIA I CONTACTE DE LLENGÜES: *Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón* [en línea], <<http://ghcl.ub.edu/diccavx/>> [consulta: 31/01/2017].
- EBERENZ, Rolf (2000): *El español en el otoño de la Edad Media: sobre el artículo y los pronombres*. Madrid: Gredos.
- LLEAL GALCERAN, Coloma (1990): *La formación de las lenguas romances peninsulares*. Barcelona: Barcanova.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro y Lola PONS-RODRÍGUEZ (2016): *Queja política y escritura epistolar durante la Guerra de Independencia: documentación de la Junta Suprema Central en el Ahn: selección, edición y estudio lingüístico*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009-2011): *Nueva gramática de la lengua española*, 2 vols., Madrid: Espasa Libros.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Mercedes (2012): «El comportamiento pragmático del cuantificador todo/s en castellano medieval». Tomás Jiménez Juliá, Belén López Meirama, Victoria Vázquez Rozas y Alexandre Veiga (eds.), «*Cum corde et in nova grammatica*». *Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, Santiago de Compostela: Departamento de Lingua Española. Servizo de Publicacións e Intercambio Científico da Universidade de Santiago de Compostela, 819-830.

RECIBIDO: 31/01/2017

ACEPTADO: 23/05/2017

CUESTIONES PROBLEMÁTICAS DE LAS DENOMINACIONES TEXTILES A TRAVÉS DE INVENTARIOS DE BIENES ARAGONESES DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII (II): EL CASO DE LAS SEDAS

DEMELSA ORTIZ CRUZ
Universidad de Zaragoza

RESUMEN

Este trabajo analiza los problemas lexicográficos que entrañan las denominaciones textiles de las sedas que se han localizado en inventarios de bienes aragoneses de los siglos XVII y XVIII. En este sentido, las dificultades significativas de este tipo de palabras derivan, por un lado, de las remisiones internas entre diferentes términos textiles (como en *blondina*, *grodetur* y *tercianela*, entre otros) y, por otro lado, de la indeterminación de la materia prima a partir de la cual son elaboradas dichas telas (como en *anafaya*, *griseta* o *satén*, por ejemplo). Por último, se reflexiona sobre la necesidad de mejorar el tratamiento lexicográfico actual de esta clase de voces, el cual se remonta las más de las veces al *Diccionario de Autoridades* (1726-1739).

PALABRAS CLAVE

Lexicografía, léxico, sedas, inventarios, siglos XVII y XVIII.

ABSTRACT

This paper analyses some lexicographic issues involving the names of silks contained in Aragonese inventories of the seventeenth and eighteenth centuries. In this sense, the difficulties in giving meaning to this kind of words derive, on the one hand, from the cross-references to different textile terms (like *blondina*, *grodetur* or *tercianela*, among others) and, on the other hand, from the lack of precision regarding the raw material of which these fabrics are made (like *anafaya*, *griseta* or *satén*, for example). Finally, I reflect on the necessity of improving the current lexicographic treatment of this type of voices, which most times refers to the *Diccionario de Autoridades* (1726-1739).

KEYWORDS

Lexicography, vocabulary, silks, inventories, seventeenth and eighteenth centuries.

1. INTRODUCCIÓN

Cuando una familia inventaría los bienes que posee, la descripción de tales objetos y el afán de precisión a la hora de identificarlos necesitan, las más de las veces, de la indicación de términos referidos a telas y tejidos¹. En relación con esto, hay que decir que

¹ En el presente trabajo se utilizan los términos *tela* y *tejido* como sinónimos, tal y como sucedía en el siglo XVIII (de hecho, *texido* se definía en el *Aut:* s.v. ‘usado como substantivo, lo mismo que *tela*’).

buenas partes de estas denominaciones textiles resultan totalmente desconocidas para quien se aproxima desde la visión actual, por lo que conviene aclarar sus acepciones. Pero, a veces, al recurrir a los diccionarios para consultar los significados de este tipo de palabras, surgen ciertas dificultades para comprender de forma precisa y exacta las definiciones de telas y tejidos. Así, Abad-Zardoya (2005: 44) resalta la complejidad interpretativa que entraña este tipo de voces, aún a pesar de la profusión de noticias, puesto que de muchas de ellas tan solo conocemos su nombre y, aunque otras todavía se producen, sigue siendo difícil identificarlas.

Al revisar de manera detenida estas palabras en los repertorios lexicográficos, se observa que las acepciones suelen ser vagas y en ocasiones coincidentes o próximas a las de otros vocablos textiles, e incluso a veces la definición propuesta en un diccionario de una determinada época puede contradecirse con otras fuentes coetáneas. Por último, como explica Abad-Zardoya (2005: 44), los criterios que se emplean para definir las telas y tejidos son diversos, por lo que tampoco se pueden aclarar comparando entre sí los significados de tales voces: «el término utilizado para designar un determinado género textil puede hacer referencia unas veces a la materia prima utilizada en su confección, otras veces a la textura o el aspecto exterior de la tela, otras veces al lugar geográfico al que se vincula su producción y, en no pocas ocasiones, a la técnica empleada para tejer».

Todas estas reflexiones surgen después de años de investigación de inventarios de bienes aragoneses de los siglos XVII y XVIII², en los cuales se han localizado numerosas denominaciones textiles y con ellas los problemas que estas acarrean. La nómina de telas y tejidos localizados asciende a un total de 72 palabras, de las cuales prácticamente la mitad (34 voces) supone alguna dificultad en su interpretación semántica, al manejar las fuentes lexicográficas. No obstante, en primer lugar, los términos presentes en nuestros documentos pueden clasificarse de acuerdo con la materia que resulta ser la fundamental en la constitución interna de cada tejido. Así, se distinguen aquellas telas que son de algodón (*cotón, cotonía, fustán, india, muselina, prusiana y terliz*), de lana (*bayeta, carro de oro, cordellate, estameña, filipichín, lanilla, paño, terna y tripe*), de seda (*anafaya, blondina, brocado o brocato, brocatel, carmesí, catalufa, damasco, damasquillo, desfiladiz³, espolín, espumillón, felpa, frizado, gasa, griseta, grodetur, ormesí, persiana, raso, restaño, rizo, sarga, satén, saya de reina, tafetán, teletón, tercianela, terciopelado y terciopelo*), de lino (*anjeo, arpillera, bocací, esterlín, estopa, filimpúa, grano de ordio, holanda, holandilla, linete y telón*), de cáñamo (*cañamazo y jerga*), de lienzo (*bocadillo⁴, cambray, cambrayón, cotanza, crea, espumilla, ruan y true*) y otros paños (*brillante, grana, moscardón⁵, muer, paño berbí y sangaleta*)⁶.

Como puede observarse en la taxonomía anterior, los nombres de tejidos elaborados a partir de la seda son los más numerosos, de ahí que abordemos de manera unitaria en la

Actualmente, ambas palabras poseen matices distintos (*tela* es la ‘obra hecha de muchos hilos, que, entrecruzados alternativa y regularmente en toda su longitud, forman como una lámina’ y *tejido*, la ‘textura de una tela’; DRAE: s.vv. *tela* y *tejido*).

² Las relaciones de bienes manejadas se hallan depositadas en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

³ Para un análisis más pormenorizado de *desfiladiz*, véase Ortiz (2014: 256).

⁴ *Bocadillo* ya fue tratado en nuestro artículo (Ortiz, 2013: 75).

⁵ La propuesta de lo que se entiende por *moscardón* se halla publicada en nuestro anterior estudio (Ortiz, 2014: 258).

⁶ Podrían considerarse además otros dos apartados, uno relativo a las pasamanerías y acabados textiles y otro, a las pieles, pero que no trataremos en la presente contribución.

presente contribución⁷ la problemática lexicográfica que estos entrañan. Asimismo, este trabajo supone una continuación de un análisis previo que llevamos a cabo sobre el resto de denominaciones textiles aquí enumeradas (Ortiz: en prensa) y con el que estableceremos relaciones en las conclusiones.

2. BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

Antes de analizar los términos documentados que aluden a diferentes tipos de sedas, conviene realizar un breve estado de la cuestión sobre el interés que las denominaciones textiles han suscitado en la bibliografía. Así, normalmente se ha abordado esta cuestión desde otros campos de saber humanístico, tales como la Antropología, la Historia (García Fernández, 2004 y Dávila, Durán y García Fernández, 2004) e incluso la Historia del Arte (Abad-Zardoya, 2005), mientras que, desde el punto de vista filológico, son escasos los estudios al respecto y los que hemos localizado se circunscriben a otras épocas, como el de Laguna (1988) para la Edad Media, o es un aspecto analizado de manera tangencial, al servicio de otros temas de interés (Bastardín, 2012), especialmente el de la indumentaria (Egido, 2010) y el de la ropa de casa (Quirós, 2012). Excepcionales resultan el trabajo de Vázquez (2014) centrado en los procesos de la metáfora y el topónimo como mecanismos en la creación de términos textiles o el nuestro (Ortiz, en prensa) en el que analizamos el tratamiento que las denominaciones textiles han recibido desde un punto de vista lexicográfico, perspectiva que también se ha adoptado en el estudio que se presenta a continuación.

3. PROBLEMAS LEXICOGRÁFICOS EN TORNO A CIERTAS DENOMINACIONES TEXTILES: EL CASO DE LAS SEDAS

En los inventarios de bienes aragoneses de los siglos XVII y XVIII analizados, se han localizado, como se acaba de mencionar, 29 tejidos derivados de la *seda*: la *anafaya*, la *blondina*, el *brocado* o *brocato*, el *brocatel*, el *carmesí*, la *catalufa*, el *damasco*, el *damasquillo*, el *desfiladiz*, el *espolín*, el *espumillón*, la *felpa*, el *frisado*, la *gasa*, la *griseta*, el *grodetur*, el *ormesí*, la *persiana*, el *raso*, el *restaño*, el *rizo*, la *sarga*, el *satén*, la *saya de reina*, el *tafetán*, el *teletón*, la *tercianela*, el *terciopelado* y el *terciopelo*. Y es de destacar que una veintena de estos términos conllevan ciertos problemas interpretativos.

3.1. *Anafaya*

Obsérvese la definición de la *anafaya* propuesta en el *Diccionario de Autoridades*: ‘cierta especie de tela, ó texido, que antiguamente se hacía de algodón, y modernamente se hace de seda’, a la que se añade que «fabricábbase en Valencia la mejor y yá se usa poco de ella». Efectivamente, en la fabricación de la *anafaya* se evoluciona del algodón (así se señala en el *Tesoro de Covarrubias* de 1611: ‘vna cierta tela que texen con algodon’; *NTLLE*: s.v. *anafalla*) a la seda y así queda también recogido en Terreros: ‘tela que antiguamente se hacia de algodon en el Reino de Valencia, y oi la hacen de seda’. Sin

⁷ Esta investigación se desprende de un estudio de mayor alcance que constituye nuestra Tesis Doctoral, defendida el 14 de diciembre de 2015 en la Universidad de Zaragoza y codirigida por el Dr. José M.^a Enguita Utrilla y Dr. Vicente Lagüéns Gracia. Para algunos avances en torno a nuestro trabajo, véanse Ortiz (2010, 2013, 2014, 2015 y en prensa).

embargo, si no se revisan estos orígenes, la sola consulta de la propuesta de la 22.^a ed. del DRAE (2001) conduciría a la confusión, pues no queda claro de qué materia prima está fabricada: ‘tela que se hacía de algodón o de seda’.

3.2. *Blondina*

En cuanto a la *blondina*, se define desde la 1.^a ed. (1780) hasta la 22.^a ed. del *Diccionario* de la Real Academia (2001) como ‘blonda estrecha’, siendo necesario aclarar el significado de otra tela, la *blonda*, esto es, ‘especie de encaje de seda blanca, ó negra, que sirve para guarnecer varios vestidos y adornos de las mugeres’ (1780). Algo parecido sucede al consultar el *Diccionario* de Terreros: en este caso, este lexicógrafo considera voces sinónimas *blonda* y *blondina*, como ‘especie de tela de pita, á modo de encaje, que usan las mujeres para multitud de adornos’, considerando por *pita* la ‘planta, especie de Aloe, que vino de América á Europa, Hai cuatro especies, dos hortenses de que se saca un excelente y largo hilo; y otras dos silvestres que dan tambien hilo; pero por ser corte, aunque mui fino no le usan’. Por lo tanto, aunque recurriendo a nuevas búsquedas lexicográficas, se deduce que la *blondina* es una tela de seda a modo de encaje de carácter decorativo.

3.3. *Brocado* o *brocato*

Curioso es el caso de *brocado* o *brocato*. En el *Diccionario de Autoridades*, se consideran de manera independiente los términos *brocado* y *brocato*, si bien en el segundo de estos (*brocato*) se remite para la definición al primero: ‘tela texida con seda, oro, ó plata, ó con uno y otro, de que hai varios géneros: y el de mayor precio y estimación es el que se llama de tres altos, porque sobre el fondo se realza el hilo de plata, oro, ó seda escarchado, ó brizcado en flores, y dibujos’. Además, en la entrada de *brocato* de este repertorio figura una cuestión de detalle de gran interés: «Algunos suelen usar de estas voces con distinción, llamando al texido liso de seda, plata, ó oro, *Brocato*; y al que tiene las flores de plata, ó oro con el torzál, ó hilo retorcido, briscado, y levantado, *Brocado*; pero en la realidad es distinción voluntaria»⁸. Sin embargo, en nuestros documentos hallamos ejemplos que apuntan a que ambos términos no estaban tan especializados como apuntaba la Academia, puesto que, en primer lugar, Terreros comenta que *brocato* «no pàrece estar admitido en el uso comun» y, en segundo lugar, justamente cuando se menciona *brocato* en nuestros inventarios se define de manera sinónima como «raso de flores» (es decir, el *brocado* académico), por lo que más bien parece que *brocado* y *brocato* fueron meras variantes que se consideran en el *Diccionario* de la Real Academia hasta la 21.^a ed. (1992). En la 22.^a ed. del DRAE (2001) solo se define *brocado* como ‘tela de seda entretejida con oro o plata, de modo que el metal forme en la cara superior flores o dibujos briscados’. Junto a estos dos términos, se localiza el de *espolín*, que vendría a designar un tipo de brocado, tal y como se deduce de la definición propuesta por la Academia en el *Diccionario de Autoridades*: ‘tela de seda con flores esparcidas, como las del brocado de oro o de seda’.

⁸ *Briscado* significa ‘dicho del hilo de oro o de plata: rizado, escarchado o retorcido, y a propósito para emplearse entre seda, en el tejido de ciertas telas’ (22.^a ed. 2001).

3.4. Carmesí

El *carmesí* se define en el *Diccionario de Autoridades* como ‘tela de seda ó paño teñida de este color’, siendo el *pañó* ‘la tela de lana de varias estófas, que sirve para vestirse y otros usos’, por lo que, al consultar esta última voz, no queda claro si este tipo de tejido es de seda o de lana. Por su parte, Terreros apuesta por dar una definición más general, sin entrar en disquisiciones textiles y solo da cuenta del color que la caracteriza: ‘la tela que se tiñe con este color’. No obstante, la definición académica se mantiene tal y como se ha citado desde la 1.^a ed. (1780) hasta la 10.^a ed. del *Diccionario* (1852); a partir de la 11.^a ed. (1869) se opta por evitar la problemática de la materia textil básica y se alude al animal que proporciona tal tinte (‘adjetivo que se aplica al color dado por el kérme animal’); y a partir de la 15.^a ed. (1925) se incorpora nuevamente la acepción textil: ‘tela de seda roja’ (idéntica a la propuesta de la 22.^a ed. de 2001).

3.5. Catalufa

En lo que respecta a la *catalufa*, la Academia define este tejido desde la 1.^a ed. (1780) hasta la 21.^a ed. (1992) de su *Diccionario* como ‘tafetán doble labrado’, acepción que precisa de la consulta de *tafetán* para descifrar la naturaleza interna del tejido: ‘tela de seda muy unida, que cruce y hace ruido ludiendo con ella’⁹ (1.^a ed. 1780)¹⁰. La base sedosa de la *catalufa* queda recogida en otros repertorios lexicográficos del siglo XVIII, como el de Sobrino: «étoffe de soie à ramage», es decir, ‘tela de seda rameada’¹¹. Sin embargo, en el siglo ilustrado *catalufa* aludía también a ‘cierta especie de alfombra, con varias labores y flores, que sirve unas veces para poner en el suelo y que sea de abrigo; y tambien para colgar las parédes por adorno, y que sirva juntamente de repáro contra el frío’, según se indica en el *Diccionario de Autoridades*; también recoge esta acepción Terreros: ‘cierta especie de alfombra’. Por último, conviene indicar que en la 22.^a ed. del *Diccionario* de la Real Academia (2001) se proporcionan dos significados textiles de *catalufa*: el ya anotado de ‘tafetán doble labrado’ (marcado como antiguo) y el de ‘tejido de lana tupido y afelpado, con variedad de dibujos y colores, del cual se hacen alfombras’, que apunta hacia otra materia textil, la lana.

3.6. Damasco y damasquillo

Conjuntamente puede abordarse el tratamiento lexicográfico que han recibido el *damasco* y el *damasquillo*, puesto que, en cuanto a este último, se define en relación con

⁹ Recuérdese que *ludir* es ‘frotar, estregar, rozar algo con otra cosa’ (22.^a ed. 2001).

¹⁰ Por su parte, Abad-Zardoya (2005: 46) expone que el *tafetán* es un ‘tejido de seda apretado, que queda duro y con mucho cuerpo. Es el más común de los tejidos de seda, costaba la mitad que rasos y damascos y menos que la tercera parte que un terciopelo’. Zahn (1966: 318) también lo clasifica dentro de las sedas. En nuestros inventarios se habla del *tafetán anteado*, el *tafetán de las Indias*, el *tafetán de nubes* y el *tafetán doblete*. Según Abad-Zardoya (2005: 49), el *tafetán de nubes* puede relacionarse con la *nube* que aparece en el arte de tejer alfombras, pues esta voz se identifica con «el *tsi*, un motivo ornamental utilizado en las alfombras chinas que se denominan, precisamente, alfombras de nubes. Aunque resulta arriesgado proponer tal cosa, es posible que en el siglo dorado de las *chinerías* se utilizaran motivos de esta procedencia aplicados a otras artes textiles, como la de los maestros tafetaneros. En todo caso, no hay datos suficientes que nos permitan conocer el aspecto real de este tejido».

¹¹ Por *rameado* se entiende ‘dicho de un dibujo o de una pintura: que representa ramos’ (22.^a ed. 2001).

el primero: *damasquillo* es ‘cierto género de texido de lana, ó seda parecido al damasco’ (3.^a ed. 1791), definición en la que se percibe esa constante inexactitud de la materia prima propia de las acepciones analizadas, junto a una nueva referencia a otra tela, el *damasco*, por el que se entiende ‘tela de seda entre tafetan y raso, labrada siempre con dibuxo’ (*Aut*)¹². Otra vez hallamos referencias comparativas para identificar una tela: el *tafetán* (que ya hemos visto al tratar la *catalufa* § 3.5.) y el *raso* ‘tela de seda lustrosa, de mas cuerpo que el tafetán, y menos que el terciopélo’ (*Aut*)¹³. En relación al *raso*, obsérvese que la técnica comparativa en las definiciones de los tejidos es recurrente: en este caso se alude tanto al citado *tafetán* como al *terciopelo* ‘tela de seda velluda y tupida, que, porque regularmente se hace de tres pelos, se llamó assí’ (*Aut*). En relación con este último se localiza el *terciopelado* ‘especie de tejido semejante al terciopelo, que tiene el fondo de raso o rizo’ (22.^a ed. 2001).

3.7. *Espumillón*

El *espumillón* es una ‘especie de tela ó texido de seda, mui doble, y casi la que se llama tercianela doble, y cargada de seda’ (*Aut*). Como ya es habitual, se tiene que revisar de nuevo el diccionario con el término *tercianela* para entender exactamente qué características tiene el primero de ellos, remisión que se mantiene hasta la 22.^a ed. del *Diccionario de la Real Academia* (2001): así, la *tercianela* es la ‘tela de seda semejante al tafetan, pero mas doble, y lustrosa’ (*Aut*), entrada en la que otra vez más se recurre al *tafetán* (cf. § 3.5.). Por su parte, Terreros define *espumillón* de manera más sencilla como ‘especie de tela de seda bastante fuerte, y doble’.

3.8. *Griseta*

En lo que se refiere a la *griseta*, figura por primera vez en Terreros, como ‘tela de seda, ó lana con labores’, donde no se determina con exactitud su materia textil básica. Por otro lado, aparece por primera vez en la 4.^a ed. del *Diccionario de la Real Academia* (1803), definida como ‘cierto género de tela de seda con flores, ú otro dibuxo de labor menuda’, y se mantiene hasta la 22.^a ed. (2001).

3.9. *Grodetur*

Otro término que designa otro tipo de seda es el de *grodetur*. Para Terreros, se trata de una ‘tela de seda, parecida á la cotonía en los cordoncitos con que se vá tejiendo, los cuales son yá mas, y ya menos gruesos’ y añade que «esta tela, que se trahe de *Tours*, [...] aunque hermosa, y de bastante dura, se corta con facilidad»; en cuanto a la otra tela nombrada por este lexicógrafo, la *cotonía*, se dice simplemente que es un ‘lienzo blanco, fino, labrado’, siendo el *lienzo* una ‘tela de lino’. La propuesta académica tampoco aclara

¹² En el *Diccionario de Autoridades* se añade que «haile doble y simple, y de distintos colores. Es tela noble, y la usan las Señoras, y Caballeros para vestidos y colgaduras». En nuestros inventarios se especifica en ocasiones que se trata de «damasco de seda».

¹³ En el *Diccionario de Autoridades* se explica cómo se realiza el *raso*: «Fórmase levantando los lizos para que texa la trama, solo de ocho en ocho lizos, que es texiendo solo la octava parte del urdimbre, quando en el tafetán, mantos, lienzos y otras telas endebles, trabaja todo el urdimbre por levantar los lizos uno si, y otro, alternativamente, como en el raso solo trabaja la octava parte del urdimbre, queda esta con su lustre y la recoge el peine, con que toma cuerpo la tela».

el significado de *grodetur*, pues nuevamente se cita *tafetán* (cf. § 3.5.) en la acepción propuesta: ‘tela de seda semejante al tafetan pero de mas cuerpo’ (5.^a ed. 1817 - 10.^a ed. 1852).

3.10. *Ormesí*

En el *Diccionario de Autoridades*, se entiende por *ormesí* la ‘tela de seda, casi del mismo modo que el chamelete, aunque más delgada, que hace con una prensa unos visos que llaman aguas’. Compruébese otra vez la necesidad de consultar el diccionario para entender *chamelete*: ‘tela texida de pelo de camello’ (*Aut*), por lo que el *ormesí* tendría aspecto aterciopelado. Por su parte, Terreros identifica este tejido con el nombre antiguo del *mué* o *muer*, esto es, una ‘especie de seda, y de grano mui cerrado’.

3.11. *Restaño, sarga, teletón y tercianela*

El *restaño* es, desde el *Diccionario de Autoridades* hasta la 22.^a ed. del *Diccionario de la Real Academia*, una ‘especie de tela antigua de plata u oro parecida al glasé’, siendo el *glasé* un ‘tafetán de mucho brillo’ (22.^a ed. 2001), donde se remite al *tafetán* (cf. § 3.5.). Como ya hemos visto, las referencias al *tafetán* son abundantes y también se menciona esta tela de seda en la *sarga* (‘tela de seda que hace cordoncillo, con alguna mas seda que el tafetan doble’, según el *Diccionario de Autoridades*)¹⁴, el *teletón* ‘tela de seda, parecida al tafetán con cordoncillo menudo, pero de mucho más cuerpo y lustre que él’ (*Aut*) y la *tercianela* ‘tela de seda semejante al tafetán, pero más doble y lustrosa’ (*Aut*).

En cuanto a la *sarga*, en el *Diccionario de Autoridades* se aporta otra acepción, en la que se remite a una tela de lana: ‘tela de lana algo mas fina que la sempiterna, la qual sirve regularmente para forro’. Es de destacar en esta definición que, a pesar de que la Academia remite en este repertorio a la *sempiterna*, no figura como entrada y hay que esperar a la 6.^a edición del *Diccionario* (1822) para aclarar su significado: ‘tejido de lana apretado y de bastante cuerpo, de que usan regularmente las mugeres para vestirse’. Por su parte, Terreros define *sempiterna* sencillamente como ‘especie de tela’.

3.12. *Satén y saya de reina*

Por último, hallamos nuevamente dos denominaciones textiles cuyas materias primas básicas vacilan entre la seda y la lana: así, el *satén* es la ‘tela de seda o de lana muy fina y lustrosa’ (según consta en el *Diccionario Gaspar y Roig* de 1855; *NTLLE*) y la *saya de reina* es ‘un género de tela de lana, ó seda texida toda en motas, ó quadritos, de que se usaban en sus vestidos las mugeres’ (*Aut*). Por su parte, Terreros propone que la *saya de reina* sea de lana.

4. CONCLUSIONES

Tras el análisis previo de las denominaciones textiles relativas a la seda y junto al estudio anterior que llevamos a cabo sobre otros términos de esta materia que resultan problemáticos se pueden extraer las siguientes conclusiones:

¹⁴ Se añade en este repertorio que «hai sarga imperial, y de Inglaterra, cuyos apellidos toman de la parte de donde vienen».

En primer lugar, los vocablos relacionados con la materia prima de la seda son muy abundantes y, por ello, las conexiones y comparaciones entre sí son frecuentes en las acepciones propuestas. No obstante, estas relaciones y remisiones internas, junto a, en ocasiones, la inexactitud o vacilación de la materia prima, pueden resultar poco claras, tal y como se recoge en la Figura 1.

En segundo lugar, tanto en el caso de las sedas como en el del resto de vocablos textiles analizados en el artículo anterior (Ortiz: en prensa) se han detectado dos problemas fundamentales en las definiciones analizadas: por un lado, la materia prima del tejido resulta imprecisa o vacilante en los ejemplos de la seda de *anafaya*, *catalufa*, *damasquillo*, *griseta*, *sarga*, *satén* y *saya de reina* (junto a los estudiados en Ortiz en prensa, a saber, *anjeo*, *indiana* y *terliz*); y, por otro lado, en muchos casos las telas no son definidas por sus propias características, sino por equivalencia o comparación con otras denominaciones textiles, como sucede con *blondina*, *damasquillo*, *espolín*, *espumillón*, *grodetur*, *ormesí*, *raso*, *restaño*, *teletón* y *tercianela* (junto a lo que vimos que sucedía con *bocací*, *cambrayón*, *cañamazo*, *cordellate*, *crea*, *esterlín*, *filipichín*, *lanilla* y *tripe*; Ortiz: en prensa). Por último, conviene indicar que, en el caso de las sedas, el término *tafetán* resulta de especial interés, por ser el tejido que suele emplearse como referencia en las comparaciones de las acepciones de otras sedas (*catalufa*, *damasco*, *espumillón*, *grodetur*, *raso*, *sarga*, *teletón* y *tercianela*).

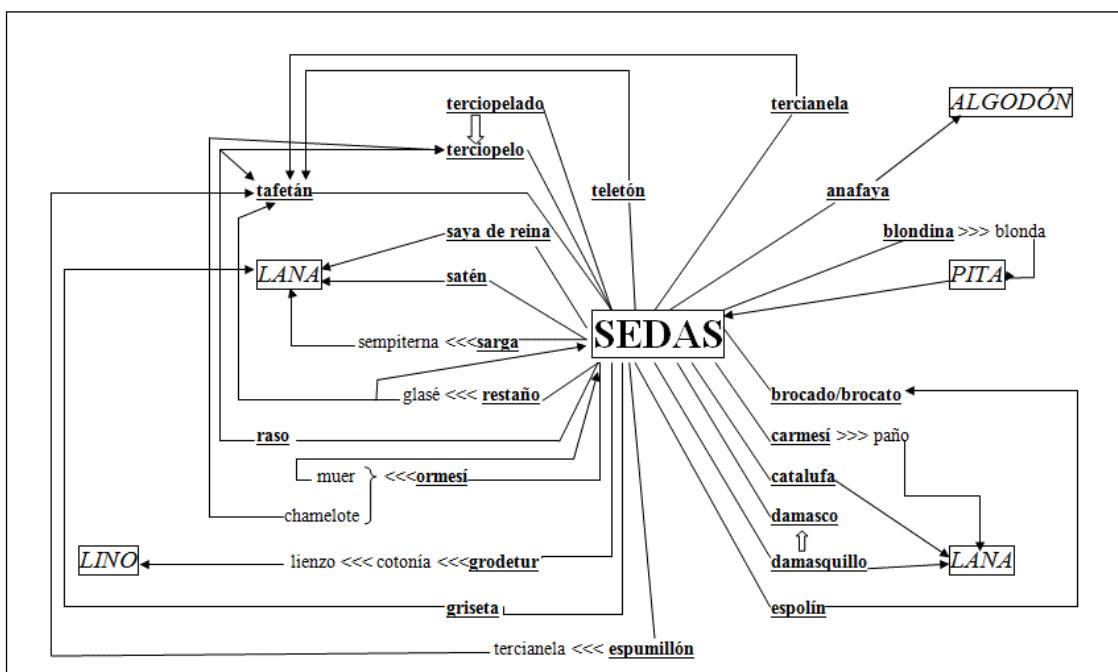


Figura 1. Esquema de las referencias lexicográficas de las denominaciones textiles de *seda*.

En definitiva, con esta contribución, al igual que con la anterior (Ortiz: en prensa), se vuelve a hacer hincapié en la problemática que entrañan las definiciones propuestas en los diccionarios manejados, especialmente, el *Diccionario de la Real Academia Española*, resaltando la necesidad de mejorar acepciones de este tipo de nombres a fin de que telas y tejidos no vuelvan a tejer un entramado lexicográfico del que sea difícil escapar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABAD-ZARDOYA, Carmen (2005): *La casa y los objetos. Espacio doméstico y cultura material en la Zaragoza de la primera mitad del XVIII*. Zaragoza: Delegación del Gobierno de Aragón y Caja de Ahorros de la Inmaculada.
- [Aut] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1963 [1726-1739]): *Diccionario de Autoridades*, 3 vols. Madrid: Gredos [edición facsimilar].
- BASTARDÍN CANDÓN, Teresa (2012): «Léxico de los Siglos de Oro en documentos notariales: las particiones de bienes del Archivo Histórico Provincial de Cádiz». *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, 31-57.
- DÁVILA CORONA, Rosa M.^a, Monserrat DURÁN PUJOL y Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ (2004): *Diccionario histórico de telas y tejidos castellano-catalán*. Valladolid: Junta de Castilla y León y Consejería de Cultura y Turismo.
- [DRAE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española* [22.^a edición] [en línea]. <<http://www.rae.es>>.
- EGIDO FERNÁNDEZ, M.^a Cristina (2010): «Léxico de indumentaria femenina y joyas en relaciones de bienes de la Maragatería, Cepeda y Órbigo (León - s. XVII)». Ana M^a Cano (ed.), *Homenaxe al Profesor Xosé Lluis García Arias*. Oviedo: Lletres Asturianes. Anexu 1, Academia de la Llingua Asturiana, vol. 1, 95-116.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Maximiliano (2004): «Tejidos con ‘denominación de origen extranjera’ en el vestido castellano. 1500-1860». *Estudios humanísticos. Historia*, 3, 115-146.
- LAGUNA CAMPOS, José (1988): «Contribución al vocabulario de los tejidos de la primera mitad del siglo XIII». *Studium. Filología*, 4, 113-136.
- [NTLLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [en línea]. <<http://www.rae.es>>.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2010): «Inventarios aragoneses de la Casa de Aranda en el siglo XVIII: estudio gráfico». *Res Diachronicae*, 8, 71-92.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2013): «Estudio léxico del inventario realizado a la muerte de la duquesa de Híjar D.^a Mariana Pignatelli y Aragón (1681)». *Res Diachronicae*, 11, 73-86.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2014): «Notas léxicas en torno a un inventario de los Condes de Aranda de 1657». Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.), *Con una letra joven. Avances en el estudio de la Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca (colección Aquilafuente), 253-261.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2015): «Los inventarios de bienes en el norte peninsular: el caso de un inventario de un mercader zaragozano (1748)». *Res Diachronicae*, 13, 49-57.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (en prensa): «Cuestiones problemáticas de las denominaciones textiles a través de inventarios de bienes aragoneses de los siglos XVII y XVIII». *Actas del XIV Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española* (Salamanca, 10, 11 y 12 de abril de 2013).
- QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2012): «El léxico de la ropa blanca en inventarios bilbaínos del Siglo de Oro». *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, 361-392.
- [Terreros] TERREROS Y PANDO, Esteban de (1987 [1786-1793]): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, 4 vols. Madrid: Arco/Libros.
- VÁZQUEZ BALONGA, Delfina (2014): «La formación de los nombres de los tejidos en la documentación de Arganda del Rey (Madrid) a finales del siglo XVII: metáfora y topónimo». Vicente Álvarez Vives, Elena Díez del Corral Areta y Natacha Reynaud Oudot (coords.), *Dándole cuerda al reloj. Ampliando perspectivas en lingüística histórica de la lengua española*. Valencia: Tirant Lo Blanch, 591-606.
- ZAHN, Joachim (1966): *Historia del tejido*, Barcelona, Zeus [traducción de Enrique Ortega Masfá].

**RECIBIDO: 10/01/2017
ACEPTADO: 05/04/2017**

LOS ADJETIVOS EN *-AL* Y *-AR* EN EL RENACIMIENTO HISPANO

PATRICIA RIBAS MARÍ*
Universitat de les Illes Balears

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo el estudio del comportamiento de los sufijos *-al* y *-ar* en el léxico de especialidad del Renacimiento, su productividad y rentabilidad en el ámbito científico-técnico y su capacidad para crear nuevas voces en esta variedad específica. Para ello, se ha elaborado, en primer lugar, un corpus de voces extraído del *Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento (DICTER)*, sobre el que se centra el análisis. En segundo lugar, se comparan estos datos con aquellos proporcionados, entre otros, por Corominas y Pascual en el *DCECH* para contrastar procedencias y etimologías, y con los datos del *CORDE*, con la finalidad de señalar la presencia de los términos en textos anteriores, coetáneos o posteriores a los testimonios documentados en el *DICTER*.

PALABRAS CLAVE

Sufijo *-al* y su alomorfo *-ar*, sufijación adjetival, léxico de especialidad, Renacimiento hispano.

ABSTRACT

The current paper aims to analyze the behavior of the suffixes *-al* and *-ar* in specialized vocabulary during the Renaissance period, as well as their productivity and profitability in the scientific and technical field and their capacity to generate new terms in this specific variety. To this end, I have compiled and analyzed a corpus of terms drawn from the *Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento (DICTER)*. I then compare these data with those provided by Corominas and Pascual in their *DCECH*, and with the *CORDE* data, in order to contrast the origins and etymologies of these terms. The main aim is to be able to point the presence of those terms in previous texts, coetaneous or subsequent testimonies documented on the *DICTER*.

KEYWORDS

-al and *-ar* suffixes, adjective suffixation, specialized lexis, Spanish Renaissance.

1. INTRODUCCIÓN: METODOLOGÍA Y OBJETIVOS

La finalidad del presente trabajo no es otra que la realización de un estudio de los adjetivos deverbales formados mediante los sufijos *-al* y *-ar* en el ámbito científico y técnico del Renacimiento hispano y los primeros años del siglo XVII. Para ello, es necesario, en primer lugar, presentar un breve estado de la cuestión que dé cuenta, por un lado, de las

* Correo electrónico: <patricia.ribas@uib.es>

características de aquellos sufijos, y, por otro, de la capacidad neológica de la lengua española en los inicios de las disciplinas científico-técnicas.

En segundo lugar, nos centraremos en el análisis de nuestro corpus, extraído del *Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento (DICTER)*, dirigido por M^a Jesús Mancho Duque. Hemos seleccionado, mediante la opción de búsqueda avanzada, aquellos términos que cumplen con nuestros requisitos, los adjetivos en *-al* y su alomorfo *-ar*, por lo que los sustantivos que han aparecido con características similares han sido descartados para nuestro estudio.

Conformado el corpus, el siguiente paso será establecer la clasificación léxica de las palabras que lo configuran, es decir, determinar si son formas derivadas mediante los procesos derivativos propios de la lengua española, formas compuestas, préstamos de otras lenguas o bien latinismos¹. Y, con relación a ello, comprobaremos las primeras dataciones de los vocablos con el fin de averiguar qué voces son formaciones de nueva planta en el siglo XVI y poder determinar, de esta forma, la productividad de estos sufijos en una lengua de especialidad.

En este sentido, serán fundamentales las informaciones contenidas en el *DICTER*, pero también en obras ya clásicas como el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)* de Corominas y Pascual y el *Corpus diacrónico del español (CORDE)* de la Academia, aunque no serán las únicas fuentes consultadas. Compararemos datos y observaremos si los textos de los que han sido extraídas nuestras voces son anteriores, simultáneos o posteriores a aquellos que recoge el resto de estudios.

En última instancia, procederemos a analizar las áreas de uso y la marcación diatécnica de las voces aquí estudiadas y, a partir de los neologismos que documentemos en el corpus, veremos en qué ámbito científico o técnico es más productivo cada uno de los sufijos.

El tema de este trabajo se justifica por la carencia de estudios respecto a las formas derivadas, especialmente de determinados sufijos, en diacronía y en el ámbito de las lenguas de especialidad que, aunque han sido relegadas de forma tradicional por los filólogos, cada vez más son tenidas en cuenta al realizar estudios lingüísticos (Monge 1996, Martín Zorraquino 1997, Batllori 1998, Martín Camacho 2004, Gutiérrez Rodilla 2005, Pena 2008, Sánchez Martín 2009, Molina Sangüesa 2015, entre otros). En cualquier caso, el escaso número de estudios concretos y de repertorios sufijales en la historia de la lengua es la razón principal por la que creemos oportuno nuestro tema de trabajo, la misma razón que nos llevó también hace algún tiempo a estudiar de forma similar los sustantivos deverbales en *-miento*, *-mento* y *-ción* (Ribas 2014, 2015).

Por su parte, la elección de la forma sufijal viene motivada esencialmente por dos razones: por un lado, la gran productividad del sufijo *-al* en la derivación denominal (Verdonk 2004) y, por otro, su frecuencia en el ámbito de las lenguas de especialidad (Mancho Duque 1987).

2. EL SUFIJO *-AL* Y SU ALOMORFO *-AR*

El carácter derivado de las voces aquí estudiadas, aportado por la presencia del sufijo denominal *-al*, hace necesario realizar un breve análisis en el que se dispongan algunas cuestiones relativas al sufijo y a la tipología de los vocablos que de aquél se derivan.

¹ Seguimos aquí la noción de latinismo empleada por Clavería (1991), que recoge Verdonk: «el único válido en el marco de este capítulo sobre la neología en los Siglos de Oro es el término "latinismo"» (2004: 902).

Este sufijo, procedente del latín *-AL*, *-ALIS*, es muy frecuente y abundante en la formación de nuevas voces, tanto en los orígenes de la lengua como en el español actual, como así señalan varios estudios y obras (Rainer 1999, Pharies 2002, Varela 2005, *Nueva Gramática de la Lengua Española* (NGLE) 2009, Martín García 2014, etc.). De hecho, no solo es un recurso habitual en la neología española, sino también en las lenguas románicas de forma general e, incluso, en otras lenguas en las que el latín tuvo cierta influencia, como el inglés. No es raro, por este motivo, que hoy sea relativamente común la adopción de anglicismos terminados en *-al* en nuestra lengua, aunque gran parte de ellos no sean recogidos en el *Diccionario de la lengua española* (DLE) —*casual* (en el ámbito de la moda), *minimal* (por ‘mínimo’, del que derivan voces como *minimalista*, cuando la patrimonial sería *minimista*), *revival*, *royal* (para miembros de la realeza), etc.—.

Al sufijo *-al*, además, debemos añadir su alomorfo *-ar*, que se encuentra en distribución complementaria con el primero. Nos encontramos aquí ante la disyuntiva de si se trata de un alomorfo o un sufijo distinto. Por ejemplo, Pharies parece dar cuenta de diferentes sufijos, con entradas separadas, aunque acaba por señalar que «en latín, *-aris* nace como alomorfo disimilatorio de *-alis*» (2002: 92), rasgo que mantiene el español. Así, la forma *-ar* aparece, en distribución complementaria con *-al*, en aquellas voces cuya raíz contiene una consonante líquida, *-l-*, bien en la coda de la sílaba final, bien en la coda de la penúltima sílaba, como es el caso de *angular*, *circular* o *polar*. No obstante, existen de manera excepcional casos que contradicen la norma general, como *centenar* o *decenar*, y tampoco es extraño que se produzcan dobletes entre ambos sufijos, como *lineal* y *linear*, o las variantes de los ejemplos arriba dados *centenal* y *decenal*. Todos estos ejemplos los hemos documentado en nuestro conjunto de voces.

La mayor parte de los adjetivos creados por medio de este sufijo pertenecen a la categoría que se ha definido tradicionalmente como adjetivos relacionales. Estos son fácilmente reanalizables como sustantivos y, de hecho, en nuestro conjunto de voces encontramos casos de adjetivos que hoy usamos como sustantivos, como *iglesia* *catedral* > *catedral*, por lo que pasan de no poder ser predicados a convertirse en un predicado.

En cualquier caso, su carácter derivado es tan evidente que la NGLE señala que, a pesar de que muchas de las voces que presentan este sufijo proceden del latín, «en la morfología sincrónica se suelen reinterpretar como derivados de los sustantivos» (2009: 542). Será nuestra tarea, en este breve análisis, determinar qué voces proceden del latín y cuáles han sido creadas mediante procesos lexicogenéticos propios de la lengua española.

3. EL RENACIMIENTO HISPANO, LA CIENCIA Y LA CREACIÓN NEOLÓGICA²

En el siglo XVI se inicia la ciencia aplicada moderna (Esteban Piñeiro 2001, Mancho Duque 2005a). Fueron las matemáticas las que tuvieron mayor desarrollo en este período, pues se trataba de una materia que conjugaba a la perfección el saber y el placer intelectual, gusto muy renacentista. Estas, además, fueron la base de otras disciplinas como la aritmética, la música, la medicina, la navegación, la guerra o el comercio.

En esta misma línea, y gracias en parte a aquellas, la geometría tuvo también una gran evolución debido a la necesidad de solventar los problemas técnicos y científicos que se planteaban en la época. Hay que recordar que la geometría era una de las siete artes liberales medievales, que se oponían a las artes mecánicas, que experimentaron, de

² Para una información más exhaustiva, véase Mancho Duque (2005a, 2005b y la bibliografía allí citada).

idéntica manera, un perfeccionamiento excepcional que dio como resultado la aparición de tres inventos elementales para la historia de la humanidad: la imprenta, la pólvora y la brújula.

Fuera cual fuera la disciplina, la voluntad de los autores renacentistas era la divulgación del conocimiento científico y, quizás lo más importante, la voluntad de hacerlo en castellano. El literato adquirió un papel fundamental en la sociedad, que no fue otro que el transmisor de una información útil, relacionado así con la idea de utilidad horaciana. Hubo, sin embargo, un inicial conflicto entre seguir con la tradición de la divulgación científica en latín u optar por la lengua castellana, con la finalidad de llegar a un público más amplio que ya no entendía, en su gran mayoría, la lengua madre. Se optó, finalmente, por el castellano, que se equiparaba así al resto de las lenguas europeas, y se superaron los prejuicios existentes, a pesar de que ya en el *scriptorium* alfonsí se escribieron obras y tratados científicos en dicha lengua.

Con este afán de utilizar la lengua castellana, se llevaron a cabo numerosas traducciones, tanto de obras grecolatinas como de obras contemporáneas. Uno de los principales problemas fue la adaptación de las voces especializadas, por lo que los traductores se permitieron la libertad de parafrasear, ampliar o simplificar el texto original, así como de introducir expresiones populares con el objetivo de mejorar su comprensión. A la vez, se defendió un estilo sobrio, claro y coherente, el estilo *mediocritas*, con los datos empíricos, aunque, en última instancia, los traductores se vieron en la necesidad de recurrir a tecnicismos debido a la especialización de la temática.

Los préstamos léxicos, como destaca Macho Duque (2005a), fueron especialmente notables, por ejemplo, en el ámbito de la construcción naval, en el que se contraponían, por un lado, voces procedentes del Mediterráneo —italianismos o catalanismos— y, por otro lado, voces del Atlántico —lusismos y galicismos—. En el ámbito de la artillería y del arte militar, por su parte, la procedencia de los préstamos estaba determinada por el lugar en el que se desarrollaban estas acciones, y, en ámbitos clásicos, como la arquitectura, eran frecuentes los helenismos. Finalmente, en las disciplinas universitarias, las conocidas artes liberales, como la geometría, predominaba un léxico culto, como ocurre con las voces formadas mediante el sufijo *-ción* (Ribas 2015).

No obstante, los tecnicismos no solo se introdujeron en la lengua castellana por vía extranjera, sino que se crearon nuevas voces dentro de ella mediante procedimientos morfológicos (Mancho Duque 2005a), sobre todo a través de la derivación —*derramación, suflamiento*— y de la composición —*aferravelas, escalamira*—, y mediante la incorporación de un nuevo sentido técnico a un vocablo de la lengua común —*caracol, cabra*—³. Se usaron, además, otros recursos lingüísticos como las metáforas o las designaciones referidas a las partes del cuerpo humano, especialmente en el amanecer de las disciplinas (Mancho Duque 2005b).

No fue infrecuente, por tanto, que en el Renacimiento hispano, con este gran desarrollo de las ciencias y de las técnicas, la metáfora se convirtiera en un recurso esencial para dar explicaciones de los nuevos inventos. Por ejemplo, las partes del cuerpo sirvieron de base referencial para crear expresiones de otros objetos físicos según la forma y/o función que poseyeran, esto es, tanto por su similitud y forma externa como por la funcional, como señala Mancho Duque:

³ Todos estos ejemplos están extraídos del DICTER.

En estos textos proliferan las aplicaciones metafóricas de merónimos del cuerpo humano, tales como *cabeza*, *ojos*, *boca*, *dientes*, etc., fundamentalmente empleadas para designar partes o elementos de instrumentos y máquinas del más variado tipo (Mancho Duque 2005b: 795-796).

4. CLASIFICACIÓN LÉXICA DE LAS VOCES

La tarea que aquí nos ocupa de determinar la tipología léxica de las voces que conforman nuestra base de estudio no es nada sencilla debido a varias razones. Por un lado, la dificultad de trabajar con un sufijo que ya existía en latín pero que, a su vez, sigue siendo productivo, como hemos visto, en las lenguas romances, por lo que algunas formaciones bien podrían ser latinas o bien derivadas. Por otro, y relacionado con aquél, el hecho de que las otras lenguas romances también presenten este sufijo, unido a la gran cantidad de préstamos que se introdujeron en la lengua castellana en el ámbito científico-técnico de esta centuria, por lo que las voces bien podrían ser adaptaciones de otras lenguas o creaciones propias.

Así, para poder llevar a cabo nuestra clasificación hemos recurrido a diferentes fuentes especializadas, como el *DCECH*, el *Oxford Latin Dictionary (OLD)* o el propio *DICTER*, con los que hemos extraído los resultados que exponemos a continuación.

4.1. Resultados del corpus

El conjunto de voces con el que hemos trabajado, extraído del *DICTER*, está constituido por 148 voces, de las cuales 117 presentan la terminación en *-al* y las 31 restantes, la variante *-ar*.

Tanto en las voces en *-al* como en aquellas en *-ar*, encontramos derivados, latinismos o formas compuestas según los datos extraídos, principalmente, del *DCECH*. Sin embargo, mientras que en el primero de los sufijos el tipo predominante son los derivados con una clara diferencia respecto al resto, en la clasificación léxica de las voces en *-ar* la diferencia existente entre ellos no es tan marcada. Así pues, documentamos para las voces en *-al* 61 derivados, que son: *añal*, *aquilonal*, *autumnal*, *boreal*, *cabal*, *campal*, *catedral*, *celestial*, *central*, *circunferencial*, *colateral*, *conoidal*, *desigual*, *diametral*, *doctrinal*, *dominical*, *elemental*, *esencial*, *esferal*, *esferoidal*, *espiral*, *espiritual*, *eternal*, *ferial*, *fiducial*, *filosofal*, *fundamental*, *hexagonal*, *horizontal*, *instrumental*, *integral*, *invernal*, *irracional*, *lineal*, *manancial*, *manantial*, *marginal*, *medial*, *mensural*, *mercurial*, *mural*, *musical*, *natural*, *naval*, *nominal*, *numeral*, *occidental*, *oriental*, *otoñal*, *oval*, *piramidal*, *preternatural*, *principal*, *proporcional*, *puntual*, *racional*, *regional*, *septentrional*, *solsticial*, *superficial* y *transversal*; 34 latinismos, como *accidental*, *anual*, *artificial*, *austral*, *capital*, *cardinal*, *caudal*, *corporal*, *decenal*, *diagonal*, *digital*, *estival*, *fluvial*, *general*, *hiemal*, *igual*, *jovial*, *lateral*, *liberal*, *marcial*, *material*, *meridional*, *parcial*, *pluvial*, *real*, *sensual*, *temporal*, *toral*, *total*, *triunfal*, *universal*, *usual*, *vernal*, y *vertical*; y 1 forma compuesta, *ortogonal*. Además, hay 1 forma de la que dudamos de si se trata de un derivado o de una forma culta, como es el caso de *torzal* y, en la misma línea, existen 20 voces que no aparecen en el diccionario de Corominas: *acimutal*, *arcual*, *aritmetical*, *balaustral*, *bimedial*, *binomial*, *brumal*, *centenal*, *curtapiroamidal*, *desproporcional*, *emanancial*, *etesial*, *fisical*, *hipotumisal*, *horologial*, *inigual*, *practical*, *progresional*, *testeral* y *trinominal*. La Figura 1 refleja la clasificación léxica de *-al* si tomamos como base la información contenida en el *DCECH*.

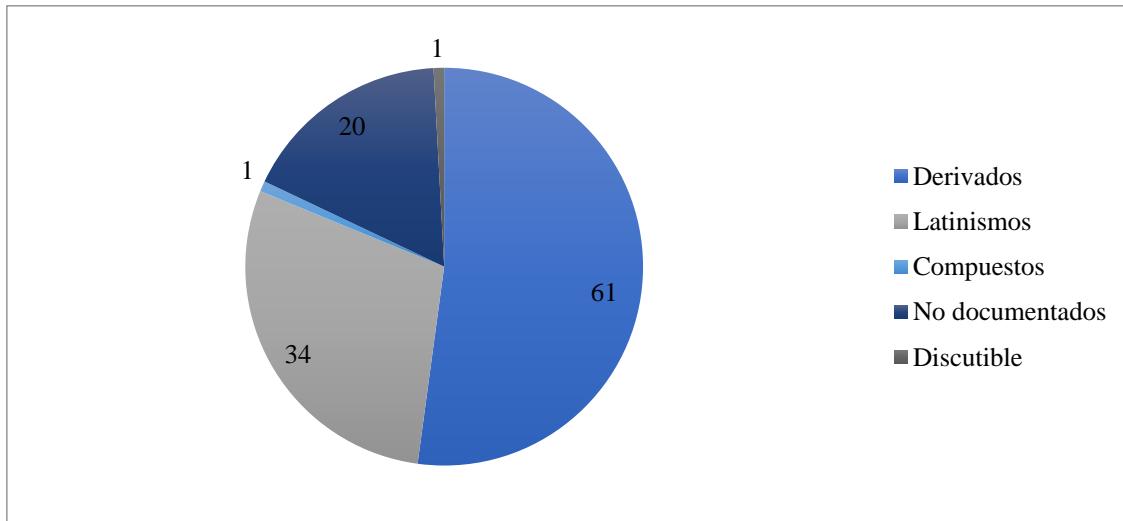


Figura 1. Clasificación léxica de los adjetivos en -al según el DCECH⁴

Por su parte, las formas en *-ar*, como hemos mencionado ya, presentan una clasificación más reñida, como muestra la Figura 2.

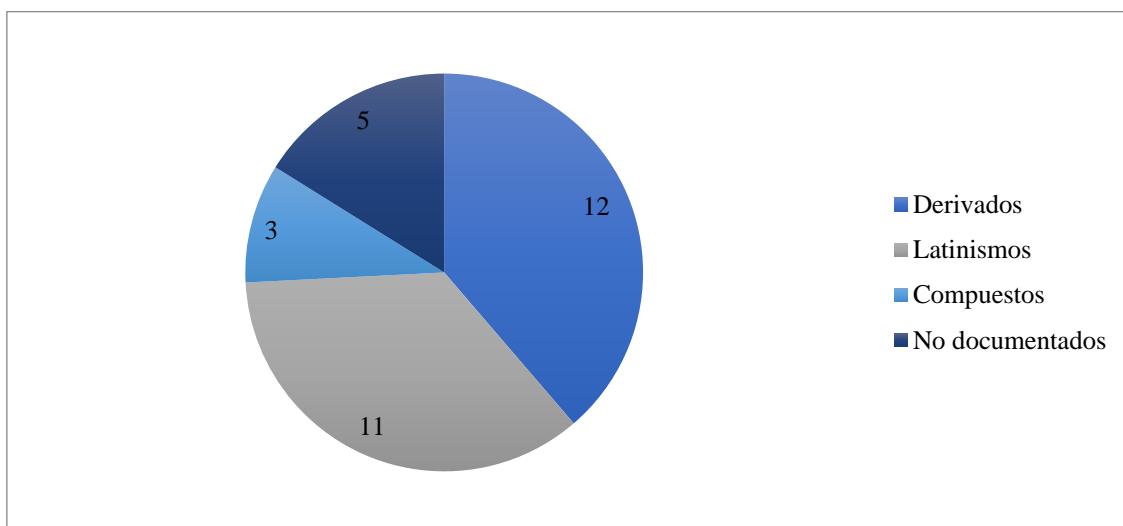


Figura 2. Clasificación léxica de los adjetivos en -ar según el DCECH

De las 31 voces de nuestro corpus, 12 son derivados, como *angular*, *anular*, *aquilonar*, *centenar*, *decenar*, *impar*, *irregular*⁵, *linear*, *lunar*, *particular*, *polar* y *semicircular*; 11 palabras son latinismos, como *circular*, *intercalar*, *lenticular*⁶, *militar*, *molar*, *orbicular*, *par*, *perpendicular*, *regular*, *singular* y *solar*; y existen 3 formas compuestas,

⁴ En esta figura y en las siguientes se señala la frecuencia absoluta de los casos.

⁵ El *DLE* (*s.v. irregular*) indica que se trata de una forma procedente del latín, pero en el *OLD* no aparece. Lo más sensato, en nuestra opinión, es definirlo como derivado de *regular*.

⁶ Corominas (*s.v. lenteja*) la incluye como una forma derivada de *lente*, aunque pensamos que podría tratarse de un latinismo, de ahí su incorporación a este grupo en la clasificación. De hecho, el *OLD* indica que en latín ya existía dicha voz.

cuadrangular, rectangular y triangular. Además, del mismo modo que en -al, hay vocablos que Corominas no documenta, en este caso son 5: *centricular, columnar, especular⁷, sublunar y superparticular*.

No obstante, si recurrimos a otras obras de referencia, como el *OLD*, el *DICTER* o el *DLE*⁸, las formas no documentadas por Corominas, y a nuestro criterio en aquellas voces que no aparecen en ninguna de las fuentes mencionadas, la clasificación resultaría de la siguiente manera. En las formaciones en -al aumentan de manera considerable el número de voces derivadas, pues incorporamos al grupo 15 palabras más, que son: *acimutal, arcual, arithmetical, balaustral, binominal, centenal, desproporcional, emanancial, etesimal, fisical, hipotumisal, practical, progresional, testeral y trinominal*. El grupo de latinismos pasa de 34 a 37 voces con la presencia de *brumal* (*OLD*: s.v. *brumalis*), *horologial* (*OLD*: s.v. *horologiarius*) e *inigual* (*OLD*: s.v. *inaequalis*). Además, pasamos a tener tres voces formadas por composición tras la incorporación de *bimedial* y *curtapiroamidal*. En la Figura 3 se recoge esta nueva clasificación.

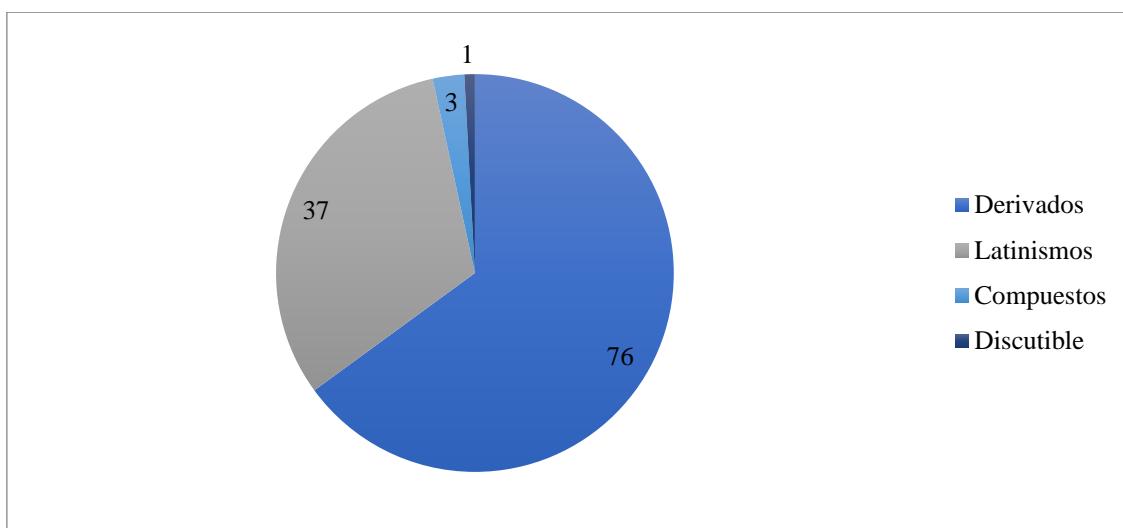


Figura 3. Clasificación léxica de los adjetivos en -al

Por su parte, las voces en -ar que antes no estaban documentadas cambian la clasificación en gran medida. Como puede observarse en la Figura 4, los latinismos son ahora los más numerosos con este sufijo tras la adición de 4 voces nuevas: *columnar* (*OLD*: s.v. *columna, ~aris*), *especular* (*OLD*: s.v. *specularis*), *sublunar* (*DLE*: s.v. ~) y *superparticular* (*DICTER*: s.v. ~). Y los compuestos pasan a ser 4 con la presencia de *centricular*.

Hechas las clasificaciones de las voces, podemos observar cómo difiere su tipología según el sufijo: con -al predominan las formas derivadas con un 65 % del total, mientras que con el alomorfo -ar son los latinismos quienes, con un 48 %, lideran la clasificación. No obstante, cabe destacar que, si atendemos a la frecuencia absoluta de latinismos en -ar, 15 voces, y de derivados, 12 voces, la diferencia es mínima, por lo que -ar no tendría

⁷ Aparece, lógicamente, el verbo *especular*, pero no la forma adjetival que nos interesa.

⁸ En este caso, la elección de estos dos últimos diccionarios se debe a que el *DICTER* es la base de nuestro corpus y el *DLE*, a pesar de que tampoco es un diccionario etimológico, también aporta información sobre el origen de las voces.

preferencia por una tipología concreta. Así pues, dado que ambas variantes pertenecen a un nivel culto, no apreciamos una distinción de registro entre ellas que sí pueden señalarse, por ejemplo, en el sufijo *-miento* y su alomorfo *-mento*, que prefieren respectivamente formas derivadas y latinismos (Ribas 2014).

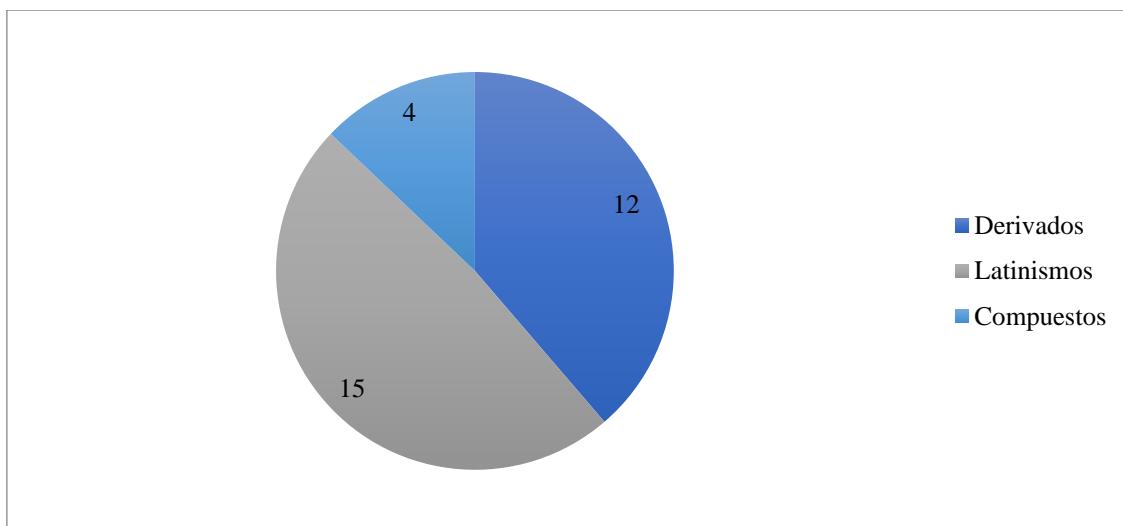


Figura 4. Clasificación léxica de los adjetivos en -ar

La gran abundancia de formas derivadas mediante ambos alomorfos —88 casos sobre un total de 148— nos lleva a pensar que estos sufijos, sobre todo *-al*, son de gran productividad en la creación de nuevas voces dentro de la lengua española y, en concreto, en el registro culto en el que nos encontramos. Este alto rendimiento debe relacionarse con la idea mencionada anteriormente de que fue esencial la creación de nuevos vocablos en los albores de las ciencias y de las técnicas debido, en gran medida, a «imperativos de designación» (Mancho Duque 1986, 1987) ante los nuevos inventos y procedimientos.

Asimismo, el número de latinismos —52 sobre 148— nos indica el gusto renacentista y, en especial, el gusto de un ámbito culto por la lengua madre. Este agrado no solo se refleja en la adopción de los términos que hemos señalado, sino también en que las formas latinas son, en muchas ocasiones, la base para la formación de los derivados en la propia lengua castellana, como *autumnal* o *catedral*, hecho que acentúa, en mayor grado, el carácter culto de *-al*.

4.2. Compuestos sintagmáticos

La cantidad de compuestos sintagmáticos que hemos documentado en la extracción de nuestras voces hace que sea necesario presentar de forma sucinta algunas cuestiones generales, pues un análisis exhaustivo de estas formas requeriría de un estudio independiente.

El sufijo *-al* y su alomorfo *-ar* poseen gran productividad, como hemos visto, en la formación de adjetivos relacionales. Creemos, en este sentido, que su carácter relacional podría ser la causa del gran número de compuestos sintagmáticos que hemos documentado y que, como es lógico, no son todos los que se recogen en el *DICTER*.

De este modo, con el sufijo *-al* encontramos ejemplos como *punto cardinal*, *signo cardinal*, *viento cardinal*, *iglesia catedral*, *número digital*, *letra dominical*, *letra ferial*,

línea fiducial, estrella horologial, esfera material, línea medial, número medial, reloj mural, partir nominal, equinoccio otoñal, movimiento preternatural, batería real, camino real, canal real, capitana real, codo real, faja real, puente real, salva real, signo regional, movimiento sensual, telera testeral, arco toral, hilo torzal, arco triunfal, mes usual o equinoccio vernal. Y otros tantos documentamos con el alomorfo *-ar*, por ejemplo, *reloj anular, línea centricular, piedra especular, figura molar o piedra molar*.

5. NEOLOGÍA EN EL SIGLO XVI

5.1. Primeras dataciones

Tras haber observado la tipología léxica de nuestras voces, nos centraremos ahora en aquellas formas derivadas y su primera datación con el fin de averiguar si se trata de creaciones de nueva planta en el período que aquí analizamos o bien si ya existían en tiempos anteriores al Renacimiento.

La datación de las voces resulta también conflictiva en numerosas ocasiones entre los estudiosos del léxico. Entre otros motivos, esto puede deberse bien a la diferente clasificación léxica aplicada a las palabras o bien a los diferentes textos y corpus usados por los lexicólogos para la realización de su estudio. En nuestro caso, los datos relativos a la primera fecha de aparición los hemos extraído del análisis comparativo entre *DICTER, CORDE* y *DCECH*, principalmente, y otras obras de referencia cuando ha sido necesario.

Para los adjetivos en *-al*, la mayor parte de las voces analizadas se documenta en fecha anterior al período renacentista. En total son 76 voces, cuya datación varía entre la aparición de los primeros testimonios escritos en romance y el siglo XV. Así, por ejemplo, de la época de orígenes encontramos voces como *campal, capital, cardinal, catedral, general, natural, principal, real y total*. Poco después, entre los siglos XII y XIV documentamos voces como *anual, añal, artificial, austral, boreal, cabal, caudal, celestial, centenal, corporal, desigual, dominical, elemental, espiritual, eternal, ferial, filosofal, igual, lateral, liberal, manantial, material, medial, mercurial, meridional, mural, occidental, oriental, parcial, proporcional, racional, sensual, septentrional, temporal, triunfal, universal y usual*. Cabe destacar, en este segundo grupo, que muchas de las voces se documentan por primera vez en las obras de Alfonso X el Sabio gracias a la gran labor de traducción y creación de obras científicas bajo su reinado y, en especial, en el *scriptorium alfonsí*.

Asimismo, existen voces documentadas por primera vez en el siglo XV, con fecha próxima a la que aquí nos interesa, como son *accidental, brumal, colateral, conoidal, diagonal, diametal, doctrinal, esencial, estival, fisical, fundamental, hiemal, instrumental, integral, invernal, irracional, jovial, lineal, marcial, musical, naval, numeral, otoñal, piramidal, pluvial, puntual, regional, superficial, transversal y vernal*. En relación a estas, debemos destacar que algunas lo hacen ya en los últimos años de la centuria, por lo que están más próximas a nuestros textos que a aquellos de su época. De hecho, no es extraño que ya su segunda aparición sea un texto recogido por el *DICTER*. Estas voces son: *diagonal*, en el anónimo *Gordonio* (1495); *esencial*, en *Sobre la predestinación y sobre la Trinidad y la Encarnación* (1486-87) de Fray Diego de Valencia; *irracional*, en el anónimo *Esopeste ystoriado* (1482); y *transversal*, en la *Crónica de los Reyes Católicos* (1480-84) de Hernando del Pulgar.

Por otro lado, el número de vocablos que documentamos por primera vez en el período comprendido en el *DICTER* es mucho menor, con tan solo 18 voces: *aquilonal* se documenta por primera vez en el *Arte de navegar* (1545) de Pedro de Medina; *arcual*, en *El perfecto capitán* (1590) de Diego de Álava; *balastral*, documentada en *Varia conmesuración para la escultura y la arquitectura* (1585) de Juan de Arfe; *central*, en *De re metallica* (1569) de Bernardo Pérez de Vargas; *circunferencial*, en *Historia de las Indias* (1527-1561) de Bartolomé de las Casas; *emanancial*, en el *Diario y juicio de grande cometa que nuevamente nos ha aparecido hasta occidente* (1578) de José Micón; *espiral*, adjetivo que se documenta por primera vez en *Medidas de romano* (1526) de Diego de Sagredo; *fiducial* y *horizontal*, en *Espejo de navegantes* (1527) de Alonso de Chaves; *marginal*, en el *Diálogo intitulado el capón* (1597) de Francisco de Narváez de Velilla; *mensural*, documentada en el *Tratado de las aguas destiladas, peros y medidas de que los boticarios deben usar* (1592) de Francisco de Vallés; *nominal*, en *El Crotalón* (1553-56) de Cristóbal de Villalón; *ortogonal*, de nuevo en *Espejo de navegantes* (1527) de Chaves; *oval*, en *Silva de varia lección* (1540-50) de Pedro Mejía; *preternatural*, en el anónimo *Repertorio de los tiempos, el cual dura desde el año MDLIV hasta el año de MDCII* (1554); *solsticial*, en la *Suma de geografía que trata de todas las partidas y provincias del mundo* (1519) de Martín Fernández de Enciso; *toral*, en *Compendio y breve resolución de fortificación* (1613) de Cristóbal de Rojas; y *vertical*, documentada en la *Suma de Filosofía natural* (1547) de Alonso de Fuentes.

Por último, en el *CORDE* hay 11 ejemplos de nuestro conjunto de voces que no aparecen o cuya aparición no se corresponde con el significado de nuestra voz o su categoría gramatical, como es el caso de *aritmetical*, *bimedial*, *curtapiroamidal*, *esferal*, *etesial*, *hipotumisal*, *horologial*, *inigual*, *practical*, *testeral* y *torzal*. Además, hay vocablos que se documentan en el corpus académico en fecha posterior a la expuesta por el *DICTER*, incluso algunos que el *CORDE* no documenta hasta el siglo XX: *acimatal*, *autumnal*, *binomial*, *decenal*, *desproporcional*, *digital*, *esferoidal*, *fluvial*, *hexagonal*, *manancial*, *progresional* y *trinomial*. Algunas voces, no obstante, sí son recogidas en el *DCECH* con fecha anterior, como *fluvial* o *manancial*, que el lexicógrafo catalán señala como variante de *manantial*. Para todas aquellas consideraremos, pues, la fecha proporcionada por el *DICTER* para su análisis puesto que las del *CORDE* son muy tardías: *acimatal* se documenta en el siglo XX, en *El astrolabio de prisma* (1927) de Victoriano F. Ascarza; *autumnal*, no muy lejana a la época de estudio de este trabajo, en la *Historia del Nuevo Mundo* (1653) de Bernabé Cobo; *binomial*, que solo aparece 5 veces en 2 documentos del siglo XX, el primero de los cuales es el discurso de ingreso en la *RAE* de Bolívar y Urrutia (1931); *decenal*, documentada por el *CORDE* en el siglo XIX, en *Memoria relativa al estado general de la Hacienda, presentada a las Cortes Constituyentes* (1870) de Laureano Figuerola; *desproporcional*, en *Proverbios sobre la vida, el arte y la ciencia* (1905-1924) de Franz Tamayo; *digital*, en el *Compendio de anatomía descriptiva y de embriología humanas* (1870-1901) de Julián de Calleja y Sánchez; *esferoidal*, en *Nociones de geografía descriptiva* (1865) de Manuel Merelo; *fluvial*, que aparece poco después del período comprendido en el *DICTER*, en la *Historia de Felipe II, rey de España* (1619) de Luis Cabrera de Córdoba; *hexagonal*, cuya primera aparición es a fines del XIX; *manancial*, del que solo aparecen sustantivos y todos a partir de 1703; *progresional*, con un único caso en el anónimo *Mensaje y programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón* (1898); y *trinomial*, también con un solo caso en *CORDE* y de nuevo en el discurso de recepción de la *RAE* de Bolívar y Urrutia (1931).

En cuanto a los adjetivos en -ar, también observamos que la mayoría de ellos se documenta antes de siglo XVI. Gran parte de ellos lo hacen entre los siglos XII-XIV, como por ejemplo *aquilonar*, *circular*, *irregular*, *lunar*, *militar*, *molar*, *par*, *particular*, *regular*, *singular*, *solar* y *triangular*. Otros son fechados ya en el siglo XV, como es el caso de *angular*, *anular*, *impar*, *lenticular*, *linear*, *perpendicular* y *semicircular*.

Solo 7 de nuestras voces en -ar se documentan por primera vez en este siglo XVI: *columnar*, en el *Tratado de la sphera* (1545) de Juan de Sacrobosco; *cuadrangular*, en el *Espejo de navegantes* (1527) de Alonso de Chaves; *especular*, en *Los veintiún libros de los ingenios y máquinas* (1605) de Juanelo Turriano; *orbicular*, documentada en *Quinta parte del Abecedario espiritual* (1540) de Francisco de Osuna; *polar*, en el *Arte de navegar* (1545) de Pedro de Medina; *sublunar*, en la anónima *Comedia Thebayda* (1550); y *superparticular*, en la *Arithmética algebrática* (1552) de Marco Aurel.

En último lugar, existen también 5 palabras que bien no aparecen en CORDE, como *centricular* y *decenar*, bien no aparece la forma adjetiva, como *centenar* e *intercalar*, bien se documentan de forma más tardía, como *rectangular*, cuya primera aparición se produce en la *Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay* (1790) de Félix de Azara. Sin embargo, el diccionario de Corominas data *decenar* alrededor del siglo XIII e *intercalar* a finales del XV. Para el resto de los casos usaremos las fechas propuestas por el DICTER ya que el DCECH también los data en fecha posterior a aquellas.

5.2. Nuevas voces creadas en el siglo XVI

A partir de los datos analizados relativos a la tipología léxica de las voces y a su primera datación, podemos poner de manifiesto las voces de nueva planta que han sido creadas en el ámbito científico y técnico mediante los sufijos -al y -ar.

Los neologismos en -al alcanzan la cifra de 28 sobre el total de 117 voces documentadas para nuestro análisis. Todos ellos han sido creados por medio de la derivación: *acimutal*, *aquilonal*, *arcual*, *arithmetical*, *balastral*, *binomial*, *central*, *circunferencial*, *desproporcional*, *emanancial*, *espiral*, *etesial*, *fiducial*, *hipotumisal*, *horizontal*, *inigual*, *marginal*, *mensural*, *nominal*, *oval*, *practical*, *preternatural*, *progresional*, *solsticial*, *testeral* y *trinominal*. Solo dos se han formado por composición, como es el caso de *bimedial* y *ortogonal*. De esta forma, a la datación que hemos señalado para algunas de estas voces añadimos ahora los primeros textos en los que se documentan las voces que no aparecen ni en el DCECH ni en CORDE. Estas voces son: *acimutal*, que se documenta en la *Cosmographía* (1575) de Pedro Apiano; *arithmetical*, en el *Tratado de Artillería* (1613) de Diego Ufano; *bimedial* y *binomial*, ambos en la *Arithmética algebrática* (1552) de Marco Aurel; *desproporcional*, documentada en *Libro de Álgebra en Arithmética y Geometría* (1567) de Pedro Núñez; *etesial*, en la traducción de *De Architectura* de Vitruvio (1582) de Miguel de Urrea; *hipotumisal*, que aparece por primera vez en los *Diálogos militares* (1583) de Diego García de Palacio; *inigual*, de nuevo en la obra de Marco Aurel; *practical*, en el *Manual de contadores* (1589) de Juan Pérez de Moya; *progresional*, en la *Arithmética práctica* (1562) de ese mismo autor; *testeral*, en el *Tratado de Artillería* (1613) de Diego Ufano, bajo el compuesto sintagmático *telera testeral*; y *trinominal*, también en la *Arithmética algebrática* (1552) de Marco Aurel.

Por su parte, los neologismos en -ar son más escasos, puesto que solo encontramos 3 nuevas voces: dos compuestos, *centricular* y *cuadrangular*, y un derivado, *polar*. Dado que de estas dos últimas voces ya hemos señalado en el apartado anterior su primera fecha

y texto en el que aparece, recogemos ahora el caso de *centricular*, que se documenta en el *Tratado de Artillería* (1613) de Diego Ufano con el compuesto *línea centricular*.

A la vista de estos resultados, podemos afirmar que el sufijo *-al* sí es productivo en este ámbito de especialidad en el que nos encontramos, pero no así su alomorfo *-ar*. Para el primero, un 23,9 % de las voces son creaciones de nueva planta; para la variante, en cambio, solo un 9,6 % de los vocablos estudiados han sido creados en el Renacimiento hispano, lo que demuestra la escasa rentabilidad del alomorfo frente a la productividad del sufijo *-al*. De este modo, el rendimiento de *-al* contrastaría con la información aportada por Mancho Duque, quien en su estudio acerca de adjetivos similares en el siglo XV, aunque insertos en la lengua común, apuntó:

Esta tendencia a la formación de adjetivos en *-al*, *-ar* la frenó el castellano en el s. XVI y, consecuentemente, a diferencia de lo ocurrido en francés, rompió con una posibilidad importante de economía lingüística. Sin embargo, era lo esperable, pues los renacentistas construyeron su norma literaria totalmente de espaldas a la que habían creado los escritores del XV (Mancho Duque 1987: 47).

Por esta razón, cabría señalar que, mientras en la lengua general su uso se redujo, el sufijo *-al* mantuvo su vigencia y productividad en el ámbito científico y técnico del siglo XVI.

Con todo, parece necesario tener siempre en cuenta que el hecho de que una voz no se documente en ningún texto no implica su inexistencia. Así, de la misma forma que los textos aportados por el *DICTER* han permitido documentar y fechar con anterioridad un gran número de voces, podrían aparecer nuevos testimonios escritos que retrotragieran la primera data de aparición de una determinada palabra, por lo que los resultados aquí expuestos deberían ser considerados, en cierta medida, con cautela.

5.3. Áreas de uso. La marcación diatécnica

El estudio del léxico, especialmente en diacronía, plantea numerosas dificultades, entre las que cabe destacar las ya vistas en cuanto a la clasificación léxica de las voces o su datación, pero también podríamos añadir su evolución semántica o el ámbito de uso en el que se insertan. En este apartado nos centraremos en esto último, las áreas de uso y la temática, dentro siempre del ámbito científico-técnico, del conjunto de vocablos seleccionados para este breve trabajo.

El *Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento* está configurado por doce grandes áreas de conocimiento, que son: arte militar, astronomía, construcción, cosmografía y geografía, destilación, fortificación, legislación y comercio, maquinaria, matemáticas, metalurgia y minería, náutica y arquitectura naval y óptica. Sin embargo, hay que tener presente que:

Esta estructuración no presenta contornos inmutables, pues en esta época los campos científicos y técnicos no tenían los límites tan nítidos como en la actualidad. Este hecho es particularmente evidente, por poner algún ejemplo representativo, en áreas de fronteras tan difusas como las de geografía, cosmografía y náutica o en algunas intersecciones de la óptica y la geometría. En consecuencia, el contenido de alguno de los textos podría adscribirse a dos o más ámbitos (*DICTER*: áreas temáticas del diccionario).

Y a esto habría que añadir lo siguiente:

La experiencia nos ha mostrado que algunas de estas doce grandes áreas engloban en sí mismas diferentes subdisciplinas, como, por ejemplo, la metrología que fundamentalmente está incluida en la geometría, o la cantería dentro del marco más amplio de la arquitectura o de la construcción. Y, por otro lado, existen campos conceptuales o tecnológicos que se dispersan por todos los textos del corpus, como ocurre con la cronometría o el textil (*DICTER*: áreas temáticas del diccionario).

A su vez, estas áreas temáticas están representadas por marcas diatécnicas, con las cuales vamos a trabajar en este apartado.

A pesar de que no todas las voces aquí recogidas presentan una marca diatécnica en el *DICTER* e, incluso, que una misma palabra puede pertenecer a dos o más campos, vamos a trazar aquí los ámbitos más frecuentes a partir de los vocablos que sí presentan marcación. Lo hemos llevado a cabo teniendo en cuenta el número de veces que aparece cada una de las marcas y ámbitos.

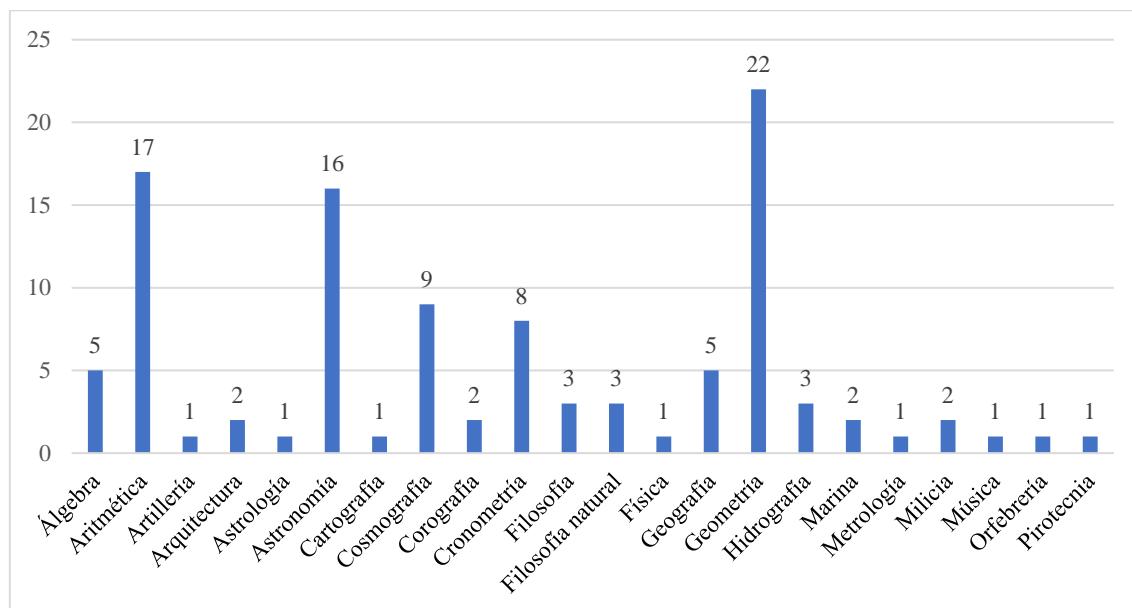


Figura 5. Marcas diatécnicas de las voces en -al

De esta forma, para las voces formadas con *-al* el listado de ciencias y técnicas, con las respectivas voces que en ellas se insertan⁹, es el siguiente: álgebra, con *binomial*, *desproporcional*, *irracional*, *racional* y *trinomial*; aritmética, con *arithmetical*, *bimedial*, *capital*, *centenal*, *decenal*, *desigual*, *igual*, *inigual*, *integral*, *irracional*, *lineal*, *natural*, *numeral*, *progresional*, *proporcional*, *racional* y *superficial*; artillería, con *artificial*; arquitectura, con *arcual* y *balastral*; astrología, con *capital*; astronomía, con *acimatal*, *austral*, *boreal*, *celestial*, *igual*, *jovial*, *marcial*, *mercurial*, *meridional*, *occidental*, *parcial*, *principal*, *septentrional*, *solsticial*, *temporal* y *universal*; cartografía, con *natural*; cosmografía, con *aquilonal*, *austral*, *boreal*, *hiemal*, *meridional*, *occidental*, *oriental*, *septentrional* y *solsticial*; corografía, con *caudal* y *manantial*; cronometría, con *anual*, *autumnal*, *brumal*, *estival*, *eternal*, *hiemal*, *invernal* y *temporal*; filosofía, con *filosofal*, *fundamental* y *practical*; filosofía natural, con *elemental*, *esencial*, *natural*;

⁹ Es decir, una voz puede aparecer repetida en diversos ámbitos.

física, con *fisical*; geografía, con *capital*, *colateral*, *emanancial*, *manancial* y *pluvial*; geometría, con *central*, *circunferencial*, *conoidal*, *corporal*, *curtapiroamidal*, *desigual*, *diagonal*, *diametral*, *esferal*, *esferoidal*, *espiral*, *hexagonal*, *hipotumisal*, *horizontal*, *igual*, *lineal*, *ortogonal*, *oval*, *piramidal*, *superficial*, *transversal* y *vertical*; hidrografía, con *accidental*, *fluvial* y *natural*; marina, con *colateral* y *naval*; metrología, con *mensural*; milicia, con *arcual* y *naval*; música, con *musical*; orfebrería, con *balaustral*; y pirotecnia, con *artificial*. La división areal se muestra en la Figura 5.

Por su parte, el reparto de voces en ámbitos diatécnicos con el alomorfo *-ar* es el siguiente: aritmética, con *centenar*, *decenar*, *impar*, *singular* y *superparticular*; arquitectura, con *angular*; astronomía, *aquilonar*, *particular* y *solar*; cantería, con *irregular* y *regular*; cosmografía, con *aquilonar* y *polar*; cronometría, con *intercalar*; filosofía natural, con *sublunar*; geometría, con *angular*, *centricular*, *circular*, *columnar*, *cuadrangular*, *irregular*, *lenticular*, *linear*, *orbicular*, *perpendicular*, *rectangular*, *regular*, *semicircular* y *triangular*; matemáticas, con *regular*; y milicia, con *lunar* y *militar*. El gráfico que resulta de esta lista se muestra en la Figura 6.

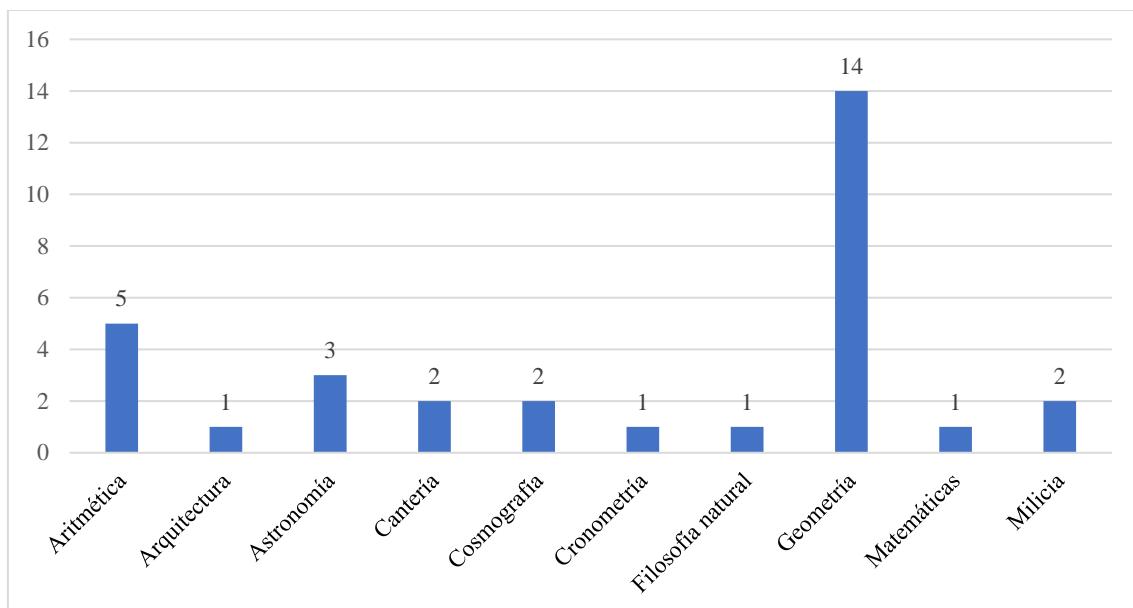


Figura 6. Marcas diatémicas de las voces en *-ar*

Como podemos observar, el ámbito predominante en ambas formas es la geometría, con un 21 % de aparición en las voces en *-al* y con un 44 % en aquellas con *-ar*. A esta ciencia le siguen, también en los dos casos, la aritmética, con un 16 % del total tanto en *-al* como en *-ar*, y la astronomía, con un 15 % para el primer sufijo y un 9 % para su alomorfo.

Resulta curioso que las tres principales ciencias que aparezcan en nuestro corpus formen parte del *quadrivium* medieval, en el que se insertaba también la música. Conviene recordar en ese punto que el *quadrivium* era, junto al *trivium* —gramática, retórica y lógica—, la parte esencial de la enseñanza universitaria medieval, las conocidas como artes liberales, a partir de la fundación de la Universidad allá por el siglo XII. La deducción, por tanto, es que el carácter culto de estas materias podría haber motivado el uso de un sufijo de tales características para la creación de nuevo léxico en fechas

anteriores a la de nuestra base de corpus, como hemos podido ver en las voces creadas y fechadas en la época medieval. Asimismo, hay que tener en cuenta que fueron las matemáticas y las ciencias que dependían de ellas las que más se desarrollaron en el siglo XVI, por lo que la geometría, la aritmética y la astronomía, que resultaban en cierta medida de aquellas, también se vieron envueltas en esta corriente renovadora del Renacimiento.

En este sentido, cabe destacar que en estudios previos pudimos comprobar que con el sufijo culto *-ción* (Ribas 2015), que forma sustantivos denominales, el área diatécnica predominante era también la astronomía, seguida de la geometría. En cambio, con la forma patrimonial del sufijo latino *-MÉNTUM*, *-miento*, (Ribas 2014), que como aquel, forma sustantivos denominales, el análisis dio como resultado que las áreas más sobresalientes eran la construcción y la marina, áreas pertenecientes a un ámbito no tan culto. Este hecho nos indica, por consiguiente, que el carácter culto de un determinado sufijo, independientemente de qué tipo de palabras se deriven de él, bien sustantivos bien adjetivos en este caso, está relacionado con los ámbitos de uso en los que aparece y en los que es capaz de crear nuevas formaciones.

5.4. La productividad diatécnica

El análisis de las áreas diatécnicas y el de la primera datación de las voces nos permiten ahora comprobar qué ámbitos científicos y técnicos son más productivos en la creación de nuevas voces.

De acuerdo a los datos ofrecidos en el apartado de la marcación diatécnica, el ámbito más productivo con el sufijo *-al* es la geometría puesto que presenta 7 nuevas voces, *central*, *circunferencial*, *espiral*, *hipotumisal*, *horizontal*, *ortogonal* y *oval*. A ella le siguen la aritmética, con 4 neologismos, *arithmetical*, *bimedial*, *inigual* y *progresional*, y el álgebra, con 3, que son *binominal*, *desproporcional* y *trinominal*. Esta última ciencia, que no se mostraba entre las más destacadas respecto al número de voces que en ella se insertaban, aparece ahora entre las más productivas y no debe resultar extraño debido a que también está relacionada con las matemáticas que, como hemos señalado ya en alguna ocasión, es la que más desarrollo posee en el siglo XVI. Asimismo, las otras áreas productivas en la formación de nuevos vocablos son, con dos voces cada una, la arquitectura, con *arcual* y *balaustral*, la astronomía, con *acimutal* y *solsticial*, y la cosmografía, cuyas voces son *aquilonal* y *solsticial*. Por último, documentamos también áreas científico-técnicas que presentan un único neologismo: filosofía, con *practical*; geografía, con *emanancial*; metrología, con *mensural*; milicia, con *arcual*; y orfebrería, con *balaustral*.

En cuanto a los neologismos creados con la variante *-ar*, que como hemos visto son solo 3, es de nuevo la geometría el área más productiva ya que presenta dos de las nuevas voces, *centricular* y *cuadrangular*. El otro neologismo, *polar*, se inserta en el ámbito de la cosmografía.

Como se puede observar, tanto en las voces que muestran el sufijo *-al* como las que se forman en *-ar*, el ámbito científico-técnico con más productividad en el Renacimiento hispano es la geometría. De esta forma, con 9 neologismos sobre el total de 31 que hemos documentado, ya no solo es el área en la que se documenta un elevado porcentaje de las voces que conforman nuestra base de estudio, sino también el área más capacitada para la creación de nuevos vocablos en esta lengua de especialidad.

6. CONCLUSIONES

Una de las principales conclusiones a las que hemos llegado es que se comprueba el carácter culto del sufijo *-al* y, en especial, de su alomorfo *-ar*. De hecho, en este último, la mayor parte de las voces son latinismos y, en ambos casos, los ámbitos científico-técnicos en los que aparecen *-al* y *-ar* pertenecen a un elevado registro, como son la geometría, la aritmética y la astronomía.

En segundo lugar, y relacionado con esto, hemos podido acreditar la preferencia de este sufijo por aquellos ámbitos de mayor carácter culto. Así, se demuestra que los sufijos pertenecientes a un registro más alto aparecen con más frecuencia en esos ámbitos, idea que se corrobora con los estudios expuestos sobre *-ción*, también culto, que predomina en las áreas de la astronomía y la geometría (Ribas 2015), y *-miento*, de carácter popular, que lo hace, en cambio, en las de construcción y marina (Ribas 2014). Por lo tanto, esto significaría que dentro de una lengua de especialidad y, además, en el contexto de un registro elevado, como es la lengua de la ciencia y de la técnica, existiría una escala diafásica que dependería, por un lado, de las áreas diatécnicas y, por otro, del sufijo seleccionado; es decir, la elección de un sufijo u otro estaría ligada al registro más o menos culto de un ámbito científico-técnico: cuanto más elevado sea el ámbito diatécnico, el sufijo seleccionado será más culto.

En tercer lugar, el sufijo *-al* se presenta como un morfema que posee una gran vitalidad y frecuencia de uso. De hecho, desempeña un papel destacado en la creación de nuevas voces en la lengua de especialidad del Renacimiento. Sin embargo, no ocurre lo mismo con su variante *-ar*, que, además de presentar un número inferior de vocablos debido a su restricción de aparición en tanto que alomorfo de *-al* en distribución complementaria, apenas es capaz de formar neologismos con los procesos de lexicogénesis de la lengua española en este ámbito científico-técnico —solo 3—, si bien es cierto que, si observamos el porcentaje de nuevas voces respecto del total de formas derivadas, los resultados para una y otra variante no distan en demasiado: 37 % para el sufijo *-al* y 25 % para el alomorfo *-ar*.

Además, debemos recordar nuevamente que la ausencia de documentación de las voces no indica que estas no existieran con anterioridad y que los datos aquí ofrecidos muestran un panorama provisional puesto que podrían ser modificados con la aparición de nuevos testimonios. En cualquier caso, lo que sí es evidente es el gusto del sufijo culto *-al* y de su alomorfo *-ar* por las ciencias y las técnicas cultas y su productividad, fundamentalmente del primero, en la lengua de especialidad del Renacimiento hispano.

Por último, queremos resaltar la gran aportación que se está llevando a cabo con el *DICTER* para el mejor conocimiento del estudio del léxico en diacronía y en un campo de especialidad como es el científico-técnico. Gracias a esta labor, las voces arriba señaladas, que en otras fuentes se han datado en fecha muy posterior, ahora se adelantan con su aparición en este diccionario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BATLLORI DILLET, Montserrat (1998): «Derivación y diacronía». *Estudi general: Revista de la Facultat de Lletres de la Universitat de Girona*, nº 17-18, 111-145.
- CLAVERÍA NADAL, Gloria (1991): *El latinismo en español*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- [DCECH] COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (2012 [1980-1991]): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos [CD-ROM].

- ESTEBAN PIÑEIRO, Mariano (2001): «La ciencia en el siglo XVI español». Juan Luis García Hourcade y Juan Manuel Moreno Yuste (coords.), *Andrés Laguna. Humanismo, ciencia y política en la Europa renacentista*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 23-40.
- [OLD] GLARE, P. G. W. (1968-1982): *Oxford Latin Dictionary*. Oxford: Clarendon Press.
- GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha (2005). *El lenguaje de las ciencias*. Madrid: Gredos.
- MANCHO DUQUE, M^a Jesús (1986): «Formaciones adjetivas en -al y -ar en cinco prosistas del s. XV». *Studia zamorensia. Philologica*, nº7, 141-161.
- MANCHO DUQUE, M^a Jesús (1987): «Estudio de los adjetivos en -al / -ar en el “Tratado de las apostemas” de Diego el Covo». *Séminaire d’Études Hispaniques Médiévales, Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, nº12, 27-48.
- MANCHO DUQUE, M^a Jesús (2005a): «La divulgación científica y técnica en castellano en la época de Cervantes». *La ciencia y la técnica en la época de Cervantes: libros científicos y técnicos de la Biblioteca General Universitaria de Salamanca*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 17-50.
- MANCHO DUQUE, M^a Jesús (2005b): «La metáfora corporal en el lenguaje científico-técnico del Renacimiento». *Filología y lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 791-806.
- [DICTER] MANCHO DUQUE, M^a Jesús (dir.): *Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. <<http://dicter.usal.es/>>. [Consulta: 10/06/2016].
- MARTÍN CAMACHO, José Carlos (2004): «Los procesos neológicos del léxico científico. Esbozo de clasificación». *Anuario de Estudios filológicos* (AEF), vol. XXVII, 157-174.
- MARTÍN GARCÍA, Josefa (2014): *La formación de adjetivos*. Madrid: Arco Libros.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M^a Antonia (1997): «Formación de palabras y lenguaje técnico». *Revista Española de Lingüística*, nº 27, fasc. 2, 317-340.
- MOLINA SANGÜESA, Itziar (2015): *Las matemáticas en el Renacimiento hispano: estudio léxico y glosario*. Tesis doctoral inédita. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- MONGE, Félix (1996): «Aspectos de la sufijación en español». *Revista Española de Lingüística*, nº 26, fasc. 1, 43-56.
- PENA, Jesús (2008): «La creación del léxico científico y técnico». Mercedes Brea, Francisco Fernández Rei e Xosé Luis Regueira (eds.), *Cada palabra pesaba, cada palabra media. Homenaxe a Antón Santamarina*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*. Madrid: Gredos.
- RAINER, Franz (1999): «La derivación adjetival», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coord.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, vol. 3, 4595-4644.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- [DLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe [23^a ed.].
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español* [en línea], <<http://www.rae.es>> [Consulta: 04/05/2016].
- RIBAS MARÍ, Patricia (2014): *La sufijación nominal en -mento y -miento en el ámbito científico-técnico del Renacimiento*. Trabajo de Fin de Grado. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- RIBAS MARÍ, Patricia (2015): «La sufijación nominal en -ción en el ámbito científico-técnico del Renacimiento». Jorge Lázaro (presidente), XV CIAJHLE. Comunicación llevada a cabo en el congreso de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- SÁNCHEZ MARTÍN, Fco. Javier (2009): *Estudio del léxico de la geometría aplicada a la técnica en el Renacimiento hispano*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- VARELA, Soledad (2005): *Morfología léxica: la formación de palabras*. Madrid: Gredos.
- VERDONK, Robert (2004): «Cambios en el léxico español durante la época de los Austrias». Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 895-916.

**RECIBIDO: 20/01/2017
ACEPTADO: 23/05/2017**

LAS PRIMERAS DOCUMENTACIONES DE JAPONESISMOS GASTRONÓMICOS EN ESPAÑOL

NATALIA ROJO-MEJUTO
Universidade da Coruña

RESUMEN

El objetivo de este artículo es mostrar los primeros testimonios en lengua española de las voces gastronómicas japonesas *bentō*, *cha* y *chanoyu*, *kaki*, *meshi*, *miso*, *mochi*, *sakazuki*, *shiru* y *shōchū*. Para ello se contrastan los datos obtenidos de un corpus compuesto por textos de carácter histórico, religioso y civil con la información proporcionada en el *Vocabulario de Japón*, la traducción del *Vocabulario da Lingoa de Iapam (Nippo Jisho)* publicada en 1630. Además, teniendo en cuenta estudios previos sobre voces asiáticas en español (Fernández Mata 2015; Knowlton 1959) y portugués (Dalgado 1919), este trabajo revela nuevos datos acerca de la introducción, el uso y, por último, el tratamiento lexicográfico de estas voces japonesas.

PALABRAS CLAVE

Voces japonesas, gastronomía, siglos XVI y XVII, *Vocabulario de Japón*, lexicografía histórica.

1. INTRODUCCIÓN

A través de las cartas, crónicas o relaciones de sucesos escritas por los misioneros que llegan a Japón durante los siglos XVI y XVII, se introducen en la lengua española varias de las voces japonesas del ámbito de la gastronomía que se siguen usando hoy. Para los religiosos, el arte culinario del país despierta admiración y extrañeza y, por ello, dedican

ABSTRACT

The aim of this paper is to show the earliest written records in the Spanish language of the gastronomic words of Japanese origin *bentō*, *cha* and *chanoyu*, *kaki*, *meshi*, *miso*, *mochi*, *sakazuki*, *shiru* and *shōchū*. For this purpose, this work examines the data obtained from a corpus composed by historical, religious, and civil texts by comparing it with information provided by *Vocabulario de Japón*, the translation of *Vocabulario da Lingoa de Iapam (Nippo Jisho)* published in 1630. Moreover, considering previous studies about Asian words in Spanish (Fernández Mata 2015; Knowlton 1959) and Portuguese (Dalgado 1919), this work reveals new data about the introduction and use as well as the lexicographical treatment of these words of Japanese origin.

KEYWORDS

Words of Japanese origin, gastronomy, sixteenth and seventeenth centuries, *Vocabulario de Japón*, historical lexicography.

en sus escritos un espacio a la descripción más o menos detallada de platos, enseres y ceremonias.

Además, es en este momento cuando se produce el nacimiento de la lexicografía hispano-japonesa con la publicación en 1630 del *Vocabulario de Japón*, la traducción atribuida al dominico Jacinto Esquivel del *Vocabulario da Lingoa de Iapam*, conocido en japonés como *Nippo Jisho* (日葡辞書 | にっぽじょ), una obra elaborada por miembros de la Compañía de Jesús. Como señala Jacinto García (2004: 78):

Es curioso advertir que la lexicografía hispano-japonesa nace relativamente pronto, sobre todo si la comparamos con otras lenguas geográficamente más cercanas al español. Para que nos hagamos una idea, ya en 1598 aparece un diccionario de ideogramas o caracteres japoneses con su equivalencia en español. Sólo [sic] un poco antes, en 1590, se había publicado el primer glosario español-inglés, contenido en *The Spanish Grammar* de Thorius. En 1632 se edita el *Dictionarium sive Thesauri linguae Iaponicae compendium*, (un diccionario plurilingüe español-japonés), del dominico extremeño Diego Collado. Sin embargo, no será hasta 1634 cuando aparezca el primer diccionario español-portugués, y en 1670 el primer vocabulario español-alemán, sin contar otras muchas lenguas europeas, como el ruso o el rumano, que no estarán presentes en ningún diccionario bilingüe español hasta bien entrado el siglo XX.

El extenso y detallado *Vocabulario da Lingoa de Iapam* contiene 32.798 entradas (Cooper 1992: 5), entre ellas, numerosas referentes a comidas, utensilios e incluso modos de cocinar. No obstante, cabe señalar que todavía no se han realizado estudios descriptivos sobre la versión española, *Vocabulario de Japón*, de ahí que no se pueda precisar que contenga la misma cantidad de entradas, dado que no se trata estrictamente de una traducción, sino que muestra diferencias con respecto a la obra original.

La mayoría de las voces japonesas gastronómicas que se utilizan en la actualidad ya estaban recogidas en el *Vocabulario*, como *fugu*, «vn cierto pescado que se come en Xiru quitada la ponçoña que tiene» (*Vocabulario*, s. v. *fucu*), *shiitake*, «hongos que nacen en vnos arboles de japon» (*Vocabulario*, s. v. *xiitake*), *sushi*, «pescado adereçado con arroz, y sal, &c. Para durar, y comerse assi crudo» (*Vocabulario*, s. v. *suxi*), *tōfu*, «cierto genero de comida que se haze de granos molidos a manera de quesos frescos» (*Vocabulario*, s. v. *tōfu*), o *wakame*, «ciertos limos del mar de hoja larga, nueuos, y tiernos» (*Vocabulario*, s. v. *uacame*).

En este artículo solo se analizan las voces gastronómicas que, además de estar recogidas en el *Vocabulario de Japón*, se han podido documentar en un corpus formado por diecisiete textos españoles escritos entre los siglos XVI y XVII, es decir, las voces *bentō*, *cha* y *chanoyu*, *kaki*, *meshi*, *miso*, *mochi*, *sakazuki*, *shiru* y *shōchū*. Asimismo, en el estudio de cada voz se indica la información proporcionada al respecto en Dalgado (1919), en Knowlton (1959) y en Fernández Mata (2015), así como las primeras documentaciones en español sugeridas en estas dos últimas obras.

2. BENTŌ

La voz japonesa *bentō*¹ (弁当 | べんとう)² se introduce en la lengua española antes de finalizar el siglo XVI. El jesuita Gil de la Mata la incorpora en sus *Lembranças para*

¹ Para la transcripción de las voces japonesas se emplea el sistema *rōmaji* de Hepburn modificado. El alargamiento vocalico se representa con un macrón, excepto en la combinación i + i.

² Se incluye entre paréntesis la escritura en *kanji*, en primer lugar, y en silabario *hiragana*, en segundo.

Japon que, a pesar de llevar un título en portugués, fueron escritas en castellano (Marino 2015: 140). La redacción de las *Lembranças*, según Marino (2015: 153), no es posterior a 1595. En ellas Gil de la Mata informa acerca de las normas que deben observar los padres de la Compañía de Jesús y, también, del uso de objetos de la vida diaria en Japón:

Los padres no tienen necesidad de traer bento (que es un cajón de madera en que están los platos y la comida) es cosa nueva y y [sic] de que nunca usaron, más sírvanse de los comunes de casa, y cuando fueren camino largo el superior los acomode³.

En el *Vocabulario*, *bentō* se transcribe como *bentō*, indicando así, según las advertencias de la obra, que el modo de pronunciar el vocablo es con acento largo, es decir, con un alargamiento de la última vocal. *Bentō* se define aquí como «vna caxa como escritorio que tiene dentro gauetas en que se lleuan cosas de comer» (*Vocabulario*, s. v. *bentō*).

Asimismo, el uso de la voz *bentō* se incorpora incluso en la definición de otras voces tratadas en la recopilación, como *hokai* (行器 | ほかい), «vna manera de caxa como Bentō que se lleua por camino, o en la embarcacion con comida dentro» (*Vocabulario*, s. v. *focai*), o *warigo* (割子 | わりご), «comida ligera, y facil que se lleua para el camino como algunos mochis, &c. Propiamente es vna caxa que antiguamente seruia de Bentō para lleuar alguna comida dentro» (*Vocabulario*, s. v. *varigo*). Por otra parte, dado que la ceremonia del té es una de las costumbres sobre la que más se detienen los misioneros en sus escritos, también se define un tipo concreto de *bentō* para el *cha*, el *chabentō* (茶弁当 | ちゃべんとう), «caxuela de palo en que se lleuan los aparejos necesarios para preparar, y beuer cha» (*Vocabulario*, s. v. *chabentō*).

En Dalgado (1919: s. v. *bentō*) se marca la voz como anticuada y se le atribuye un origen malayo: «grande escritório ou pequeno contador oriental. Do mal. *bentoq*. Cf. *bada* de *bādaq*, *puchō* de *puchōq*». Por otra parte, en Knowlton (1959) y en Fernández Mata (2015) no se trata esta voz.

3. CHA Y CHANOYU

Una de las voces más documentadas en las cartas y relaciones de las misiones en Japón es *cha* (茶 | ちゃ). La importancia del *cha* para la sociedad japonesa enseguida es captada por los misioneros, como el franciscano Marcelo de Ribadeneyra, quien escribe acerca del significado de la ceremonia del té:

Y como los Bonzos viesen la apacibilidad y comedimiento de los frayles, y echasen de ver por su modestia y buenas razones, que no solamente no eran necios, pero que eran verdaderos religiosos, mostrauanles alegre rostro, admitiendoles dentro de sus aposentos, y ofreciendoles colacion si la querian, o la beuida de la *Cha*, que entre ellos es el mayor regalo que pueden dar a vn huesped [...]. Y segun la costumbre de Iappon daseles a beuer vnas ojos [sic] de vna yerua que llaman *Cha*, molidas con agua muy caliente, la qual beuida se da en casa de todos los Iappones honrrados, por ser muy confortatiua, y medicinal, y para esto ay siempre agua caliente. Y en las casas de los principales ay un hombre diputado para esto que es como hospedero que recibe y regala los huespedes (Ribadeneyra 1601, p. 441; 660).

³ Gil de la Mata, *Lembranças para Japón*, f. 402a, manuscrito autógrafo e inédito transcrito por Marino (2015: 155-156).

Mientras que en el texto de Ribadeneyra el género asignado al sustantivo *cha* es femenino, en los textos de otros autores, como el jesuita Luis de Guzmán o el franciscano Alonso de Balsalobre, se le asigna el masculino:

Recibio el Cubuzama, al Padre Gaspar Vilela, con mucha benignidad, y en señal de amor, y buena voluntad, le dio el *Cha*, que es cierta beuida con que suelen convidar los Iapones a los que quieren hacer honrra, y mostrar amistad (Guzmán 1601, p. 468-469).

Trigo y cevada poco; arroces muchos: y este es su principal sustento, de ellos hazen el pan, algunos vinos, y dulces a manera de turrones. De el çumo de las hojas de vna yerba desleida en agua bien caliente hazen el *Cha*, beuida muy preciosa y el regalo mayor de aquella tierra (Balsalobre 1628, p. 6r).

También en la crónica del franciscano Francisco de Santa Inés, redactada en 1676 y publicada en 1892, se le asigna género masculino a *cha*:

No tienen vino, sino el que hacen de arroz; úsanle poco, porque gustan más de beber agua muy caliente, así en verano como en invierno. La más ordinaria y común bebida entre ellos es el *tcha* que se compone de una yerba llamada así, la cual cuecen en agua clara: otras veces la muelen y hácenla polvos ó pasta, que batén á modo de chocolate (Santa Inés 1676, I, p. 573).

Además, en este texto aparece otra variante gráfica de la voz, *tcha*, que es la que se emplea comúnmente en la transcripción de *matcha* (抹茶 | まっちや), en lugar de *maccha*. No obstante, la transcripción empleada en el *Vocabulario* es *maccha*: «Maccha. Fiqicha. Cha molido» (*Vocabulario*, s. v.).

Según apunta Dalgado (1919: s. v. *chá*), *cha* es una de las formas fonéticas del ideograma de té (茶) en chino mandarín:

Chá. (indo-inglês *cha*, *chaw*, pouco usado). *Camellia theifera*, Griff.; fôlhas sécas da planta; sua infusão. Ao ideograma chinês, representativo da planta de chá, correspondem duas formas fonéticas: *chá* no dialecto mandarino, e *te* no dialecto de Fun-kien. A primeira foi adoptada pelo Japão e pela Indo-China, e por Portugal, pela Grécia e pela Rússia; e a segunda, pelas outras nações europeias, bem como pelas línguas malaio-polinésias. Vê-se das mais antigas referências que os portugueses receberam o vocabulário directamente dos chineses e dos japoneses. V. Gonçalvez Viana (*Apostilas*) e *Influência*.

Aunque, como señala Knowlton (1959: 118), no siempre es posible saber, en el caso de los testimonios portugueses citados por Dalgado, si estos hacen referencia a China o a Japón. Sin embargo, esto parece estar más claro en los testimonios en lengua española, donde la mayoría apuntan al contexto japonés como vía de entrada de la voz.

Lo mismo sucede con *chawan* (茶碗 | ちゃわん), cuyo origen tampoco parece estar claro: «It is almost impossible to decide whether to treat the Portuguese *chávena* as a loan word from Chinese⁴, or as a loan word from Japanese. The word *chawan* is a Sino-Japanese compound, and is defined by Kenkyusha, 138a, as “A rice-bowl; a tea-cup; a tea-bowl.”» (Knowlton 1959: 127)⁵.

⁴ En Dalgado (1919: s. v. *chávena*): «Chícara. Do mal. *chāvan*, chin. *chā-kvān*. Lucena chamalhe *escudela*: “A escudela de barro tal, em que se bebe” (o cha). *Historia*, VII, cap. 4».

⁵ En Reyes Manzano (2014: 270), se introduce una nota aclaratoria respecto de *sacana*, entendiendo esta como *chawan*: «Hízome sentar delante de todos, y mandó luego traer zacanzuqui y sacana [*chawan*], que es un cierto género de copa, con la qual dan de bever a los huéspedes y beven ellos también» (Copia de una

Sin embargo, no cabe duda respecto al origen japonés de la voz *chanoyu* (茶の湯 | ちゃのゆ), cuya documentación se aborda en Knowlton (1959: 498) directamente en el apartado correspondiente a las voces japonesas, mientras que el tratamiento de *chawan* se plantea tanto en el de voces japonesas (Knowlton 1959: 499) como en el de voces chinas (Knowlton 1959: 127). Igualmente, en Dalgado (1919: s. v. *chanoiú*) se establece el japonés como origen de la voz y se cita como uno de los primeros testimonios en portugués un texto de Luís Fróis de 1584. Por el contrario, en Knowlton (1959: 498) se retrasa la primera documentación de *chanoyu* en español hasta 1875. En Fernández Mata (2015) no se estudia esta voz.

Cha y *chanoyu* se introducen en la lengua española antes de fin del siglo XVI. El testimonio que relata lo que le sucedió al dominico Juan Cobo en Japón, fechado el 1 de junio de 1593, es uno de los primeros textos en los que se incorporan tanto *cha* como *chanoyu*, aunque describiendo este último como el lugar donde se celebra, el *chashitsu* (茶室 | ちゃしつ), en vez de como acto:

Le mando sentar y rescivio los recaudos que el llevaba y le dijo las palabras que arriba tiene referidas con muestras de gran contento y luego le mando sacar colacion y le pregunto si queria never *cha* a lo qual el padre le respondio que besava a su alteza las manos y levantosse entonces y mando llevalle al *chanoyu* que es una casa pequena donde van a tener recreacion y never *cha* los muy privados con el emperador toda hecha de tablas e chapados de oro en las vassijas bufetes y braseros y taças de oro vaçias y demas servicios de oro (Cobo 1593, f. 4r).

En portugués también se documenta *chanoyu* con estas dos acepciones: «acção de fazer a infusão de chá; casa dé chá» (Dalgado 1919: s. v. *chanoiú*). Además, en lengua portuguesa los utensilios empleados para preparar el *cha* se denominan *piezas de chanoyu* o *dongus de chanoyu*: «ontem foi visitar a Nobunanga, e offereceolhe em ouro trinta Yehimais, e tres *dongus* de *Chanoyu*, que val cada hum *sangengua*» (Dalgado 1919: s. v. *dongo*), lo que también se observa en la traducción del portugués al castellano de una carta del jesuita Luís Fróis:

Luego se le rindio Aquizuqui, viniendosele a presentar rapado, y entregandole la fortaleza con todas sus torres, presentandole vna pieça de *Chanuxu* de gran estima: la qual era de Cambacudono muy desseada (Persecución 1591, p. 30r).

Por otro lado, aunque no se adopten las voces japonesas que los designan, sí se da noticia en los testimonios estudiados de algunos de los instrumentos empleados en la ceremonia del té y su valor, como puede ser el *chaire* (茶入 | ちやいれ), «el vaso donde aquella yerua se conserua», según el testimonio del doctor Buxeda de Leyva, donde además se aporta otra transcripción de *cha*, con doble vocal final:

carta del padre Francisco Cabral para el padre Antonio de Quadros, provincial en la India, Nagasaki, 23 de septiembre de 1572, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Cortes 9/2663, f. 92r.). En el *Vocabulario* también se registra el uso de *sacana*: «vnos papelillos bermejos, o dorados que se ponen encima de las Sacanas por ornato» (*Vocabulario*, s. v. *xibe*), «poner por orden las tintas de vino, y sacanas» (*Vocabulario*, s. v. *torisoroye*). Sin embargo, no se define en ninguna entrada con este sentido, «género de copa», solo en el de comida: «cosa de comer como carne y pescado» (*Vocabulario*, s. v. *sacana*). Por el contrario, sí se define *chawan*: «porcelana, o escudilla de barro» (*Vocabulario*, s. v. *chavan*). Carecemos de documentación suficiente para aclarar si se trata de una variante gráfica de *chawan* o de otro término.

Vsan en aquellas partes vna beuida de agua caliente, mezclada y adereçada con poluos de vna yerva que llaman *Chaa*, y es tan estimada, que no ay casa de ningun señor, en que no aya vna estancia señalada particularmente para tenerla, y los mesmos señores aprenden muy de proposito a cozer esta agua, y quando les viene a casa algun huesped a quien pretenden hacer mas fiesta, y mostralle particular voluntad, ellos mesmos la adereçan y hazen con sus manos. Y como esta agua la estiman tanto, todos los instrumentos que son necessarios para hazella, tienen la misma estima, y principalmente el vaso donde aquella yerua se conserua despues de molida, y otra fuerte de ollas con tres pies, dentro de las quales se cueze el agua; y la misma estima tiene la escudilla de barro en que se beue (Leyva 1591, p. 6v-7r).

Más detallado es el testimonio del benedictino Antonio de San Román de Rivadeneyra, quien explica el valor que para los japoneses tienen tanto los utensilios, «vn hornillo con lumbre», «vna calderilla mediana de hierro colado» y «porcelanas de barro», como el lugar, el *zashiki* (座敷 | ざしき), «ciertos retretes que tienen en sus casas, dedicados para solo este ministerio», si bien no se introducen en el texto las voces japonesas:

No saben que cosa es vino de vides, aunque lo suplen con lo que sacan del arroz; lo qual no beuen con tanto gusto, como el agua caliente, que generalmente vsan, en que desatan los poluos que llaman *Cha*: y son tan aficionados a esta beuida que por mucha honra la desatan los mas principales por sus manos a los huespedes y combidados de respeto, en ciertos retretes que tienen en sus casas, dedicados para solo este ministerio, donde ay perpetuamente vn hornillo con lumbre, y en el vna calderilla mediana de hierro colado, o açofar, de que sacan el agua caliente en porcelanas para los que van y vienen. Quando se quiere hacer vn gran fauor al huesped, es enseñarle su riqueza de seruicio, que son aquellos instrumentos para la beuida, el hornillo, calderilla y treuedes, que tienen en fundas muy ricas de damasco y terciopelo carmesi, las porcelanas de barro, caracoles y vasos, en que guardan la yerua de donde sacan el *Cha*. Todo esto estiman en tanto los Iapones, que no lo creera quien no lo huuiere visto [...]. Nosotros estimamos el oro, plata y piedras preciosas, ellos el hierro y vasos, como porcelanas, en que emplean de manera su caudal, que suelen dar por vna calderilla de cobre para el *Cha*, mil y dos mil ducados, que es lastima (San Román 1603, p. 644; 647).

En cambio, sí se conservan testimonios anteriores del uso de *zashiki* como muestra la traducción de una carta del padre Luís Fróis escrita en el año 1569:

En el tercero sobrado, que va yugal con la sierra en el corredor tiene sus *Iaxequis* del *Cha*, que son vnas camaras de las mejores y mas ricas, en las cuales toman vnos poluos que se llaman *Cha*. Son lugares muy quietos, sin ningun ruydo, cuyo primor, perfecion y concierto, sin duda ninguna excede a quanto he visto (Cartas Padres 1575, p. 302v-303r).

Los términos relacionados con la ceremonia del té se tratan por extenso en el *Vocabulario*. En él se contemplan las voces que denominan diferentes variedades de *cha*, que se define como «vna cierta hoja de vn arbolillo que se beue molida» (*Vocabulario*, s. v. *cha*), e incluso distintas calidades, así como las personas que intervienen y los utensilios empleados en el *chanoyu*. La voz *chanoyu* se define aquí como el «lugar donde se calienta el agua para el cha y se prepara para beuer», y se aclara que denomina el «agua caliente con que se beue el cha» (*Vocabulario*, s. v. *chanoyu*). Se dan, asimismo, los sinónimos *chanoyujō* (茶の湯城 | ちやのゆじょう) y *chanoyunoma* (茶の湯前 | ちやのゆのま) en relación al lugar. Además de *chanoyu*, se registra la voz sinónima *sadō* (茶道 | さどう), pero con otra acepción: «lugar del Chanoyu en el Iglesia» (*Vocabulario*, s. v. *sadō*).

Se incorporan en el *Vocabulario* entradas referentes a la plantación, *chaen* (茶園 | ちやえん), los diferentes tipos de *cha*, como *aocha* (青茶 | あおぢゃ), *bancha* (番茶 | ばんぢゃ) o

sancha (散茶 | さんちや), estados del *cha*, como *shincha* (新茶 | しんちや) o *suricha* (擂り茶 | すりちや), y preparaciones, como *suicha* (水茶 | すいちや). En algunos casos, como *shincha* o *kōcha*, se aporta la equivalencia en japonés; en otros, como *gokujō* (極上 | ごくじょう), se señala un contexto de uso:

Auocha. Cha muy verde en la color. | **Bancha.** Cha ordinario que no es del bueno. | **Bechigui.** Ciento genero de Cha bueno. | **Bechiguizosori.** Ciento genero de buen Cha. | **Chayen.** Chano sono. Chayal, lugar donde esta plantado el cha. | **Cocha.** Furui cha. Cha viejo. | **Ficuzzu.** Hojas menudas y malas que quedan del Cha despues de escoger el bueno. | **Fōmei.** Hoja de cha. S. | **Goci.** I, Gocujō. El mas escogido, y excelente cha que ay. Vt, Cono chaua gocujō de gozaru. Este Cha es Gocujō. | **Gocujō.** Vna especie de Cha, la mayor que ay. | **Gocujōzosori.** Cha muy bueno luego, despues lo que se llama, Gocujō. | **Gomi.** Massa de Cha gruessa desleyda en agua caliente. ¶ Chano gomi iroga yoi. La color de la espuma del cha es buena. | **Maccha.** i, Fiqicha. Cha molido. | **Mei.** I, Fōmei. Hoja de Cha ¶ Meiyo niru. Cozer el cha. S. | **Sancha.** Cha gruesso que se da en tierras montuosas. | **Saxacu.** Cosechuela del Cha. | **Socha.** i, varui cha. Ruyn cha. | **Sosori.** Vna especie de Cha que queda entre medio, despues de quitado lo mejor, y quedar lo menos, o peor. | **Sosoridaxi,** su, daita. Escoger, y limpiar Cha, &c. | **Suicha.** Cha muy basto, y desleydo en agua caliente que beuen muchos juntamente soruiendo cada vno vn poco. | **Suricha.** Cha molido. | **Xincha.** Ataraxij cha. Cha nueuo.

Los utensilios que se emplean para guardar o servir el té conforman el grupo más extenso de las entradas relacionadas con *cha* y *chanoyu* en el *Vocabulario*. Además de *chabentō*, tratada en el apartado anterior, se registran, entre otras, *chabishaku* (茶柄杓 | ちやびしゃく), *chaire* (茶入 | ちゃいれ), *chatsu* (茶津 | ちゃつ), *chatsubo* (茶壺 | ちゃつぼ), *chawan* (茶碗 | ちゃわん), *chawanbachi* (茶碗鉢 | ちゃわんばち) y *chawanzara* (茶碗皿 | ちゃわんざら):

Cacurega. Vn pie de caña, o palo sobre que se pone la cobrera, o tiesto de la olla del Chanoyu. i. Futaquoqi. | **Catanugui.** Ciento genero de tibores, o buyones de precio en que se guarda cha por moler. | **Catatcuqi.** Buyon o tiborcillo que se mete cha molido para guardar. | **Chabentō.** Caxuela de palo en que se lleuan los aparejos necessarios para preparar, y beuer cha. | **Chabixacu.** Vna manera de coquillo con cabo hecho de caña con que sacan agua en el Chanoyu. | **Chaire.** Vaso, o caxuela embarnizada en que se mete el cha molido. | **Chatçu.** Cierta escudilla de palo de poco fondo. | **Chatçubo.** Tiborcillo en que guardan el cha. | **Chauan.** Porcelana, o escudilla de barro. | **Chauanbachi.** Bazia grande como de agua para manos. | **Chauanzara.** Salsieretas, o escudillejas de la China. | **Conasubi.** Tiborcillo en que se mete cha molido, del Chanoyu. | **Couari catabira.** Nombre de vna escudilla de barro nombrada en japon por donde beuen cha. | **Fagitçubo.** Tibor en que se guarda cha por moler. | **Fanamatçubo.** Ciento genero de tibor de precio en que se mete Cha por moler. | **Fandô.** Vn vaso de metal en que tienen agua para el Chanoyu, o otros vsos. A las veces aunque sea de barro se dice, Fandô. | **Matçubo.** Ciento genero de tibores de precio para guardar Cha en hoja. | **Meian.** i. Chano chauan. Porcelana de beuer Cha. | **Mizzusaxi.** Vaso de tener agua en el Chanoyu para echar la que esta en la olla de hierro a el fuego. | **Nacatçugui.** Cierta bujeta redonda agujerada que sirue de tener cha molido. | **Natçume.** Vn uaso pequeno en que meten el cha molido [ilegible] y hecho a modo de [ilegible]. | **Qenzan.** i, Temmocuno taguy. Ciento genero de porcelanas de beuer cha, o con que se beue cha. | **Ruiza.** Tiborcillo como bucaro para meter el cha molido. | **Safio.** Vaso en que meten el Cha molido. | **Satçú.** [ilegible] en que se mete Cha molido. | **Surichatçubo.** Tiborcillo donde meten Cha molido. | **Uataxi.** Tibor en que se guarda cha por moler. | **Xeicô.** Nombre de cierto tibor de Cha. | **Xigaraqi.** Lugar donde tienen, o hazen vnos ciertos tibores que tienen Cha. ¶ Item, Los mesmos tibores. | **Yaqi.** Ciento vaso donde se mete Cha molido. | **Yarô.** I, nacatçugui. Genero de caxuela para Cha molido. | **Zzunguiri.** Cierta caxuela de Cha.

Las entradas del *Vocabulario* se extienden, asimismo, a las partes y decoraciones de las vasijas:

Amazzura. Amanozacono tçura. Hocico de vn cierto animal. ¶ **Amazzurano quantçuqe.** Vnas carlancas deste animal que estan figuradas en algunas ollas de hierro del chanoyu en el lugar de las asas por donde meten vnas argollas para leuantar la olla. | **Rengueyō.** Fachisuno fanano vō. Ciertos tibores de cha muy estimados que tienen junto del cuello algunas figuras de flores de lagunas. | **Tedori.** Asas de la olla de hierro del Chanoyu. | **Yau.** Vna cierta pintura muy estimada entre los ornamentos del Chanoyu.

De igual modo, se registran los nombres de otros utensilios que se emplean en la preparación del té, como *chabukuro* (茶袋 | ちゃぶくろ), *chaburui* (茶篩 | ちゃぶるい), *chasan* (茶筅 | ちゃせん) o *chausu* (茶臼 | ちやうす), y las vasijas destinadas a contener agua, como *chaoke* (茶桶 | ちやおけ). También el nombre del mobiliario que se usa durante la ceremonia, como *chabon* (茶盆 | ちやぼん). Además, se recoge el vocabulario relacionado con la preparación de los propios útiles, como *chakin* (茶巾 | ちやきん) y otros paños empleados para limpiar las piezas de porcelana:

Catte. Lugar donde se guardan los pertrechos, y pieças del Chanoyu. | **Chabon.** Vna mesilla como bandeja en que se ponen los aparejos del cha. | **Chabucuro.** Saquillo de papel en que meten el cha para moler. | **Chaburui.** Juera o çaranda con que alimpian el cha. | **Chaqin.** Paños con que se limpia la porcelana del cha. | **Chauoqe.** Balde de agua que sirue en el Chanoyu. | **Chausu.** Mortero en que muelen el cha. | **Chaxen.** Escouilla de caña con que se mezcla el cha con agua caliente en la porcelana. | **Chaxengami.** Cabellos de la cabeza amarrados al colodrillo, y cortados a manera de escouilla con que mezclan y deslien el cha en el agua caliente. | **Fidarigamaye.** Fabrica del Zaxiqi, o Chanoyu en que se haze el Cha a la parte izquierda poniendo el huespede a la derecha. | **Fucusaguinu.** Cendal, o pedaço de pieça delgada, y blanda para limpiar algunas pieças delicadas, y bien embarnizadas como el Natçume del Chanoyu, &c. | **Fucusamono.** Paño blando, y amoroso para limpiar los vasos del Cha. | **Furo.** Fogoncillo, o fogon del Chanoyu. | **Futauoqi.** Cosa en que se pone la cobertera, o tiesto del calderon o olla del Chanoyu. | **Göxi.** Escudillas de palo, o Goquis. ¶ Item, Vn vaso de cobre como Goqui, en que echan agua en el Chanoyu. | **Guesui.** Vn baso que sirue en el Chanoyu para echar agua en el: pero mas propiamente se toma por el agua que esta en este vaso. | **Guidarin.** i, Chausu. Modo de moler Cha. | **Tçumegia.** Cha metido en tibor assi en hoja para apretar, y tupir los saquillos de Cha que esta dentro.

Igualmente, se especifica el nombre del vendedor de té ambulante, *chauri* (茶売り | ちやうり), y de los participantes en la ceremonia del té, especialmente los que están a cargo de esta, como *chanoyusha* (茶の湯者 | ちやのゆしゃ) o *chatate* (茶他手 | ちやたて), así como la estructura y las cortesías que se hacen durante su desarrollo y, también, el acto de ordenar la estancia, el *zashiki*:

Chacō. Junta de los que se juntan a beuer cha. | **Chacuza.** Zani tçuqu. Assentarse en su lugar en el Zaxiqui. Vt. Chacuza suru. | **Chanoyuxa.** El que tiene cuidado del Chanoyu. | **Chatate.** El que concierta el cha en la porcelana. Ordinariamente dizien, Chatate bözu. | **Chatō.** Cha yu. Cha, y agua caliente que ponen en cierto lugar y ofrecen a los muertos delante de vna tablilla donde esta el nombre del difunto. ¶ Chatōtu aguru. Ofrecer este cha desta manera. | **Chauri.** Persona que vende cha. | **Ifai.** Vna tablilla en que esta escrito el nombre de algun difunto delante del qual ponen Cha, arroz cozido, &c. para el difunto. | **Quai.** Combite de Chanoyu. Vt. Meôchô quaiuo mösôzu. Muy de mañana os combidare en el chanoyu. | **Sarei.** Chano rei. Cortesias, o cumplimiento que se haze antes de beuer el cha. | **Suqixa.** Persona dada al ejercicio, y arte del Chanoyu. |

Uabizuqi. Inclinado a el Chanoyu de pocos pertrechos, y prudentes, o pobres paredes, &c. | **Uoquiauaxe**, ru, eta. Poner con cierto orden, o concierto algunas piezas o pertrechos en algun aparador, o tarima del Zaxiqui, o en el Chanoyu, &c. | **Xettai**. El agasajar peregrinos, y pobres combidandolos con Cha. ¶ xettaiuo tatçuru. Concertar el lugar, o casa donde beuan Cha estos peregrinos.

Además de esto, sobre los lugares en los que se practica la ceremonia del té, como *chajō* (茶城 | ちゃじょう), así como los relacionados con estos, o en los que se vende té, como es el caso de *chaya* (茶屋 | ちやや), el *Vocabulario* presenta los siguientes lemas:

Chajo. Lugar donde se beue el Cha. En el Cami se dice, sadō. | **Chaya**. i. Chano iye. Casa en el camino donde se vende cha hecho en la porcelana, o sea vendido, o no. | **Guenquan**. Entrada, o puerta del camino por donde van al Chanoyu. | **Rogi**. Camino estrecho, y escusado que va para la casa del Chanoyu, &c. | **Suqiya**. i. Cozexiqi. Vna casilla pequeña, y muy limpia que es el propio lugar del Chanoyu.

Relacionadas con el color, el sabor o el olor del *cha*, el *Vocabulario* recoge *chanoiki* (茶の粹 | ちやのいき) y da algunos ejemplos de uso, como en *chazome* (茶染め | ちやぞめ):

Caracha. Vna color como la del Cha. | **Chano iqi**. Olor, y sabor del cha. ¶ Chano iqiga yoi, l, uarui. El olor, y sabor del cha es bueno, o ruyn. | **Chazome**. Tinta, o teñir del color del cha. | **Fanaga**. Buen olor particularmente de cha. | **Qicha**. Color de cha que dan a los vestidos que tira para amarillo. ¶ Qichato, cobichaua sucoxí cauaru. La color verde amarilla, y la color verde oscuro tienen poca diferencia.

En cuanto a comidas que incluyen el *cha* como acompañamiento o como ingrediente, así como los diferentes momentos del día en los que se toma el *cha*, el *Vocabulario* presenta los siguientes vocablos:

Asagia. Cha que se beue por la mañana antes de almorcáar. | **Asagianoco**. Alguna cosa de poca sustancia que se come antes de beuer el cha por la mañana. | **Chafan**. Cha, iy. Cha, y arroz cocido. | **Chanoco**. Cosa apetitosa, y salada que se come antes del cha.

En definitiva, en el *Vocabulario de Japón* se tratan al menos un centenar de voces en relación al *cha*, si bien, dado que la búsqueda no se puede sistematizar y algunos fragmentos e incluso páginas completas del ejemplar disponible resultan ilegibles, cabe suponer la existencia de más entradas relacionadas con la ceremonia del té, lo que pone de manifiesto la minuciosidad con la que se elaboró esta obra.

4. KAKI

En las primeras documentaciones de la voz japonesa *kaki* (柿 | かき, *Diospyros kaki*) esta se usa únicamente con la acepción de árbol y aparece vinculada a una historia que será relatada por varios autores con escasas variaciones. Uno de los primeros testimonios en los que se incorpora la voz es la relación escrita por el jesuita Luís Pinheiro, cuya traducción al castellano se publica en 1617:

En la comarca de Cori, en el estado de Emurandono, en vn lugar llamado Ymadumi, vivia vn Christiano, por nombre Fabian, el qual en vnas tierras que sembraua de trigo, tenia vn arbol llamado *Caqui*: auia tres años que no le dava fruto, y assi determinò de cortarle, y desocupar la tierra: fue vn dia, y cortole, y sacando las ramas dexò el tronco

en el campo, para que allí se secasse, adonde estuuo vn año, hasta que Fabian determinò hazer vn pilar del (Pinheiro 1617, p. 8-9).

La grafía *caqui* se mantiene en las décadas siguientes. Así aparece en la historia del dominico Jacinto Orfanel y la crónica de Francisco de Santa Inés:

Y fue, que cortando vn labrador en vn pueblo del Reino de Omura llamado Imazumi, en el partido de Curi, vn arbol viejo de *Caqui* (que dà una fruta muy sabrosa, y ay muchos aqui en el Iapon) y rajandole para leña para el fuego, o para otros menesteres, saltò vna raja lexos, y yendo por ella, y tomandola en la mano, vio en la madera blanca vna Cruz de pardo escuro, bien hecha, con su titulo arriba muy proporcionado, que no le faltauan sino las letras (Orfanel 1633, p. 10r).

En otro lugar, Imadumo, de la comarca de Core, estado de Emurandono, apareció otra milagrosa Cruz dentro de otro árbol llamado *caqui*, el cual estaba en las heredades de un cristiano que se decía Fabián; y habiéndose secado, determinó de cortarle, como lo hizo, y al hacerle rajas se descubrió la Santa Cruz, de hechura bien proporcionada, cuya astilla ó travesaño de los brazos tenía casi un palmo de ancho (Santa Inés 1676, II, p. 250).

Sin embargo, cuando José Sicardo recopila, entre otros textos, el testimonio de Orfanel, se introduce la variante gráfica *caki*⁶:

Previno Dios esta persecucion, y martyrios con algunas señales, y calificò con otras, que sucedieron en el de los dos Religiosos. Refierelas el Venerable Fray Jacinto Orfanel, Dominico, y glorioso Martyr. Las señales que precedieron, fueron repetidas en diversas Cruzes, que se hallaron en algunos arboles. Pues en el año de 1590. en vno como espino, en el Partido llamado Vosama, del Reyno de Arima fue hallada vna Cruz. Y en el año de 1611. vn Labrador rajando un arbol viejo (que llaman *Caki*) hallò en el blanco de vna raja vna Cruz de color pardo obscuro, de vn xeme de largo, proporcionada en su hechura, y sobre ella el campo para el titulo (Sicardo 1698, p. 70).

A pesar de que el término se documenta primero en portugués, no aparece en Dalgado (1919: s. v. *caqui*), donde, siguiendo a Gonçalvez Viana (1906: 230), se hace referencia a la tela del mismo nombre, ya que el árbol se denomina en portugués *figueira do Japão* (Dalgado 1919: s. v. *figueira do Japão*) y la fruta, *figo cáqui* o *figo kaki*. En cambio, en el *Vocabulario* se recoge la voz *kakinoki* (柿の木 | かきのき) para el árbol, «higuera de japon» (*Vocabulario*, s. v. *caqinoqi*), y *kaki* para la fruta, «higos de japon como manzanas» (*Vocabulario*, s. v. *caqui*). En otra entrada se define el color: «vna color como de higos medio maduros» (*Vocabulario*, s. v. *caqui*).

Knowlton (1959: 601-602) indica lo acertado de tratar ambos lemas por separado, como se observa en Corominas: «J. Corominas, *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, I, page 661a, gives the best account of the word for Spanish, keeping this word separate from the adjective applied to the army uniform». Asimismo, Knowlton (1959: 602) manifiesta que no ha encontrado ningún testimonio en español anterior al indicado por Corominas, es decir, previo a 1901.

Por otra parte, Fernández Mata (2015: 330) señala que el registro más antiguo que se encuentra en el CORDE para la variante gráfica *kaki* data de 1928, mientras que el registro de la variante *caqui* se retrasa hasta 1933, prácticamente tres siglos después de la

⁶ En la siguiente recopilación, *laki* por error: «Fue la primera el año de mil seiscientos y onze, quando vn Labrador, rajando vn Arbol viejo (llamado *Laki*) hallò en el blanco de vna raja vna cruz» (San Antonio 1729, p. 174).

incorporación real de la voz al caudal léxico español. Igualmente, en Fernández Mata (2015: 335) se apunta que «este japonesismo fue por primera vez incluido en el inventario lexicográfico de Alemany y Bolufer, con las grafías *caqui* o *kaki*, en 1917», considerando este su primer registro escrito en español y, también, que la incorporación del término en otras lenguas europeas se produce con anterioridad, en concreto, en 1913 en portugués.

En el *Vocabulario*, se registran, además, las entradas *aogaki* (青柿 | あおがき), «vna fruta de japon como mançana quando esta verde» (*Vocabulario*, s. v. *auogaqi*), y *shibukaki* (渋柿 | しぶかき), *kakis* bañados en *shōchū* definidos como «higos de japon que pegan» (*Vocabulario*, s. v. *xibuqaqi*). Igualmente, se recoge *kakizome* (柿染め | かきぞめ), «teñir del color de higos del Iapon medio maduros» (*Vocabulario*, s. v. *caqizome*) y *koikaki* (濃い柿 | こいかき), «color intensa de higos de japon» (*Vocabulario*, s. v. *coicaqi*).

5. MESHI, MISO Y SHIRU

En los escritos de los misioneros que eran encarcelados se trata con frecuencia el tema de la dieta, que consistía generalmente en arroz, pescado y rábanos. Es en estos textos donde se incorporan algunas voces referentes a platos elaborados con base de *meshi* (飯 | めし), como atestigua la relación de la persecución y martirio de quince franciscos en Japón escrita por Diego de San Francisco, donde se introduce *taimeshi* (鯛飯 | たいめし), ‘arroz con besugo’, en esta edición transcrita *taytonomexi* y en recopilaciones posteriores, *taitonomexi*⁷:

De ordinario avia en la carcel mas de treynta, que no tenian que comer, ni quien se lo diesse, por lo qual morian de hambre: porque aunque algunos les davan un bocado de arroz, era tan poco, que no bastava para sustentarse. Quasi a veinte nos davan a comer el *taytonomexi*, que es como por onças, de los cuales casi todos morian a los quarenta, o cincuenta dias: y con morir tantos, nunca faltava en la carcel el dicho numero de ciento y cincuenta, o sesenta presos: porque quantos muertos sacavan, metian otros tantos vivos (San Francisco 1625, p. 15r).

Meshi, ‘arroz cocido’, por extensión, ‘comida’, se define en el *Vocabulario* solo en su primera acepción: «arroz cocido» (*Vocabulario*, s. v. *mexi*). En el sentido amplio de comida se registran las voces *asameshi* (朝飯 | あさめし), «almorçar, o comer por la mañana» (*Vocabulario*, s. v. *asamexi*), *hirumeshi* (昼飯 | ひるめし), «comida de arroz de medio dia» (*Vocabulario*, s. v. *firimexi*) y, también, *omeshi* (お飯 | オめし), «uomexi. arroz, o comida hecha para alguna persona honrada (*Vocabulario*, s. v. *uo*). En el *Vocabulario* no figura *taimeshi*, pero sí *tai* (鯛 | たい), «pescado como pargo» (*Vocabulario*, s. v. *tai*). Tampoco se tratan *meshi* ni *taimeshi* en Dalgado (1919), Knowlton (1959) o Fernández Mata (2015).

En la misma relación de Diego de San Francisco se documenta la voz *shiru* (汁 | しる) transcrita *xiro*:

La que comi casi siempre, fue un poco de arroz cozido con agua suzia, y de ordinario podrido, con una escudilleja de *xiro*, o caldo insipido y amargo, que muchas veces lo

⁷ «Quasi à veinte nos daban à comer el *taitonomexi*, que es como por onzas» (San Antonio 1729, p. 325). En esta obra aparece también *mexi*: «Todos estos Religiosos (fuera de dos que han muerto) estàn presos con veinte y tres Japones Christianos (por serlo) en vna estrecha carcel de tres brazas de largo, y dos de ancho, y les dàn a comer vn poco del mal *mexi*, sin otra cosa» (San Antonio 1729, p. 362).

dexava, y con echar una poca de agua en el arroz me passava. Tenia por muy gran ventura, quando en este caldo topava alguna cabeza de sardina (San Francisco 1625, p. 15r).

Además de *shiru*, que se define en dos entradas: «qualquier aguada, çumo, o destilacion que corre de alguna cosa» o «caldo de japon con alguna cosa de comer dentro» (*Vocabulario*, s. v. *xiru*), el *Vocabulario* recoge las voces *hiyashiru* (冷や汁 | ひやしる), «cierto xiru frio con alguna mezcla de yeruas que se come en el verano» (*Vocabulario*, s. v. *fiyaxiru*), *dadamijiru* (だだみ汁 | だだみじる), «xiro frio hecho con cierta yerua que llaman Tade; y Miso sin cozerse» (*Vocabulario*, s. v. *tadamijiru*), y *koishiru* (鯉汁 | こいしる), «vn cierto caldo, o Xiru del pexe Coi, juntamente con la escama» (*Vocabulario*, s. v. *coino queguirino xiru*).

De igual modo, se registran *shirunomi* (汁の味 | しるのみ) «substancia como carne, pescado, o yeruas que cuezen en el Xiru» (*Vocabulario*, s. v. *xiruno mi*) y *shiruwan* (汁椀 | しるわん), «escudilla de palo embarnizada en que se echa caldo» (*Vocabulario*, s. v. *xiruuan*). También se emplea la voz *shiru* en la definición de *cozzuque*, «xiru, y arroz en escudillas, es comida ligera hecha de priesa para algun huesped» (*Vocabulario*, s. v. *cozzuque*). A respecto de la voz *shiru*, en Fernández Mata (2015) no se analiza y en Knowlton (1959: 703) no se ofrece ningún testimonio en español, únicamente los portugueses citados por Dalgado (1919: s. v. *xiro*).

Otra voz japonesa que entra en la lengua española durante el siglo XVII es *miso* (味噌 | みそ). En el *Vocabulario* se define como «cierta confeccion de garuanços, arroz, y sal con que se adereça el Xiru de japon» (*Vocabulario*, s. v. *miso*). Sin embargo, en la crónica elaborada por Francisco de Santa Inés se describe como «una manera de pimienta»:

Díjoles el Emperador que partiesen luego y que les proveería de todo lo necesario para su sustento; para lo cual mandó á sus oficiales les diesen cada día cierta cantidad de arroz y de pescado y lo que quisiesen de aves, y una manera de pimienta que llaman *mizo*, que sirve de manteca y aceite para aderezar las yerbas o guisados que se comen en aquel reino (Santa Inés 1676, I, p. 611).

En Fernández Mata (2015) no se estudia esta voz. Knowlton (1959: 645) tampoco da en este caso ningún ejemplo de *miso* en lengua española, pero sí menciona un testimonio en lengua portuguesa citado en Dalgado (1919: s. v. *mixo*). En relación a *miso*, el *Vocabulario* recoge la voz *zosui* (雑炊 | ぞすい), tratada en dos artículos: *misôzzu* 1, «cierto guisado como hecha de yeruas, arroz, miso, &c», y *misôzzu* 2, «canje hecho de arroz, yeruas, y otras misturas, &c.» (*Vocabulario*, s. v. *misôzzu*). De igual modo, se incluyen en esta obra las voces *fukusamiso* (袱紗味噌 | ふくさみそ), «miso desleydo» (*Vocabulario*, s. v. *fucusamiso*) y *nukamiso* (糠味噌 | ぬかみそ), «miso hecho de la cascara de arroz», de la que se añade, además, una nota sociolingüística⁸: «es palabra de mugeres» (*Vocabulario*, s. v. *satagin nucamiso*).

Además, el *Vocabulario* trata otras voces relacionadas con *miso*, como *tamari* (たまり), «vn licor muy sabroso que se quita del Miso, y sirue para aderezar la comida»

⁸ Las entradas del *Vocabulario* contienen información diafásica, diatópica y diastrática. Como apunta Cooper (1992: 5): «words are classed according to categories, such as poetic, literary, vulgar, women's or children's terms, and a distinction is made between the more elegant speech of Kyoto and that of Kyushu». De igual modo, en el *Vocabulario* se prioriza el japonés hablado: «as the *Vocabulario* is primarily concerned with spoken Japanese, it includes various words that are not to be found elsewhere in Japanese writings. But for this product of the Jesuit press, the existence of such terms would not be known today» (Cooper 1992: 6).

(Vocabulario, s. v. *tamari*) y, también, *sumashi* (澄まし | すまし), «miso purificado despues de desleydo en el agua, y tener hecho el pie, y borra» (Vocabulario, s. v. *sumaxi*), así como *kogori* (こごり), «vn cierto adereço como conserua de pescado elado que se haze en el inuierno cozido con miso» (Vocabulario, s. v. *cogori*).

6. MOCHI

La primera documentación de *mochi* en lengua portuguesa aportada en Dalgado (1919: s. v. *moche*) data de 1568. Knowlton (1959: 648) no ofrece ningún testimonio en español y Fernández Mata (2015: 249) lo excluye de su estudio por no hallar «información alguna»; sin embargo, *mochi* (餅 | もち) es otra de las voces que se introduce en la lengua española antes de finalizar el siglo XVI. La voz aparece ya en una carta que escribe el jesuita Organtino en 1595:

Dieron estos tres su presente y embaxada a rey, y él los recibió sin les hazer más honra que darles a cada uno un *mochi*, que será como dos o tres bocados de pan y un poco de *cha*, y por un criado suyo mandó que les diesen el arroz necesario para comer sin hasta agora darles ni aver respuesta de la carta que truxeron de su gobernador por más que la han pedido⁹.

En el *Vocabulario* se contemplan varias voces relacionadas con *mochi*, especialmente de los diversos ingredientes de los que se puede hacer el bollo, como *awamochi* (粟餅 | あわもち), *anmochi* (あん餅 | あんもち), *azukimochi* (小豆餅 | あずきもち), *kurikonomochi* (栗粉の餅 | くりこのもち), *kusamochi* (草餅 | くさもち), *kuzumochi* (くず餅 | くずもち), *satōmochi* (砂糖餅 | さとうもち) o *tochimochi* (栎餅 | とちもち). También acerca de los mochis que se consumen en ocasiones especiales, como *kagami mochi* (鏡餅 | かがみもち) que se prepara en el *shōgatsu*, Año Nuevo. Por otra parte, se indican no solo los vocablos que denominan las diferentes variedades de *mochi*, sino también los diferentes modos de cocinarlos, como *mushimochi* (蒸餅 | むしもち) o *yakimochi* (焼き餅 | やきもち):

Anmochi. Bollillos de arroz que tienen dentro granos molidos de chancaca, o sin ella.
| Auamochi. Bollos hechos de paniço, o mijo. | **Azzuqimochi.** Ciertos bollillos hechos de arroz con frijoles molidos. | **Cagamino mochi.** Vnos bollos de arroz redondos muy grandes como Mos que hazen en el tiempo del Xōguachi. | **Curicono mochi.** Mochis con harina de castañas por encima. | **Cusamochi.** Ciertos mochis verdes que hazen con vna yerua. | **Cuzumochi.** Mochis hechos de harina de arroz de aquella Cazzura. | **Mochi.** Bollos redondos hechos de arroz. | **Muximochi.** Ciento genero de mochis cozidos con baho de agua caliente. | **Satōmochi.** Mochis hechos con chancaca, o açucar dentro. | **Tochi mochi.** Vn genero de Mochis hechos de la fruta llamada Tochi. | **Unbin.** Ciento genero de Mochis, o bolluelos hechos de arroz. | **Yaqimochi.** Bollos de arroz assados. | **Yuqimochi.** Bollos de arroz blanco hechos comunmente en figura quadrada o triangular.

Además de *mochi*, en el *Vocabulario* se incluye el término marcado como uso femenino *kachin* (かちん): «Cachin. Mochi. Bollos de arroz. Es palabra de mugeres» (Vocabulario, s. v. *cachin*). Igualmente, la voz *mochi* se incluye en la definición de *zōni* (雑煮 | ぞうに): «vna comida hecha con Mochis, y yerua que se da en el Xōguachi» (Vocabulario, s. v. *zōni*). Del mismo modo, la mermelada de alubias, *an* (餡 | あん), se

⁹ Carta del padre Organtino al General de la Compañía, Kyoto, 11 de febrero de 1595, Archivum Romanum Societatis Iesu, Jap. Sin, 12, II, f. 244, texto transscrito por Reyes Manzano (2014: 154-155).

define en relación a *mochi* y a *manjū* (饅頭 | まんじゅう): «relleno de los Mochis, o Manijus» (Vocabulario, s. v. *an*).

7. SAKAZUKI

Los textos de mediados y finales del siglo XVI comparten algunos pasajes muy similares en los que se hace referencia al *sake* (酒 | さけ), pero sin adoptar todavía la voz japonesa:

Es gente templada en el comer, aunque en el beber son algun tanto largos: Y beben vino de arroz, porque no ay vino en estas partes (Cartas Padres 1565, p. 26).

El vino que beven es hecho de arroz y sale de color tinto y que aunque algunas veces se emborrachan no es comun en todos especialmente entre los principales que es cosa mui bergençóssa si alguno se emborrachase y que tan bien hazen vino mui fuerte de cevada y trigo y que de las ubas aunque las comen no hazen vino dellas (Informaciones 1587, f. 3v).

No tienen otro vino, sino de arroz, a manera de cerueza, de que ellos gustan mucho, y se emborrachan muchas veces (Leyva 1591, p. 6v).

En cambio, sí se emplea el término *sakazuki* (杯 | さかずき), ‘copa de sake’, transcrita como *sacaszuqui*, dado que se introduce en castellano a través de la traducción de textos portugueses. En particular, las traducciones de una carta del jesuita Luís Fróis escrita por petición de Gaspar Coelho a Alessandro Valignano en octubre de 1586 y de la traducción de la relación escrita por Luís Pinheiro:

Hecho esto mandó traer un *Sacaszuquis* (que es una cupa con vino) y despues de tomarlo el, le dio su mano al padre, y pidiole otros dos *Sacaszuquis*, tomando un poquito de vino cada uno de ellos, lo que le sobro hizo bolver a echar dentro de los basos, diciendo que era lo mismo que dar el *Sacazuqui* a cada uno en particular, por ser esta la costumbre de Iapon que todos beviessemos y asi fue corriendo por los padres y hermanos (Avisos 1589, p. 24r-24v).

Y porque es costumbre en el Iapon de los que estan para morir, o se apartan, y van lejos, darse por despedida el que llaman *Sacaszuqui* (que es cierta cortesia que hazen en señal de amor, con vna taça de vino precioso) mandola traer Arimandono, y empeçado por su muger Iusta, la fue dando a todos los demas, con vn animo tan entero, que parecia mas hombre que se despedia para tornar luego, que para yr a morir (Pinheiro 1617, p. 51).

En Dalgado (1919: s. v. *sacazuqui*), se aportan otras cuatro variantes gráficas usadas en lengua portuguesa: *sacôzuquy*, *sacomzuqui*, *sacuzuquée* y *sacuzuqui*, pero ninguna se encuentra en el corpus estudiado. Knowlton (1959: 680) no cita ningún registro en español de *sakazuki* y da como primer testimonio de *sake* en español un texto de 1894 (Knowlton 1959: 681). Por otro lado, en Fernández Mata (2015: 575) se indica que el primer registro de *saki* contenido en el *CORDE* es de 1936, si bien se apunta que «la primera obra en inventariar este vocablo fue la de Rodríguez Navas, en 1918, con la forma *saké*» (Fernández Mata 2015: 580).

En el *Vocabulario* se recogen tanto *sake*, «vino» (Vocabulario. s. v. *saxe*), como *sakazuki*, «taça o copo» (Vocabulario, s. v. *sacazzuqi*), así como numerosas voces relacionadas con estas, como *sakabishaku* (酒柄杓 | さかびしゃく), *sakabukuro*, (酒袋 | さかぶ

くろ), *sakabugyō* (酒奉行 | さかぶぎょう), *sakabune* (酒ぶね | さかぶね), *sakagame* (酒がめ | さかがめ), *sakagura* (酒蔵 | さかぐら) y *sakamasu* (酒升 | さかます):

Amazaqe. Mosto o vino dulce que aun hierue, y esta por perficionarse. | **Cogacu**, 1, Cocacu. Vna tablilla quadrada sobre que ponen el Sacazzuqui. | **Concon**. Tatematçuri, u. El dar muchas veces el Sacazzuqui. | **Coxu**. Furui saqe. Vino viejo. | **Cusurizaqe**. Vino medicinal. | **Godoiri**. Vn genero de Sacazzuqui, de barro grande. | **Nerizaqe**. Cierto vino blanco de japon. | **Sacabixacu**. Vna manera de Coco, o vaso con su cabo para sacar vino. | **Sacabucuro**. Saco por donde se cuela el arroz que esta ya hecho vino. | **Sacabuguiō**. Copero, o el que tiene cuidado del vino. | **Sacabune**. Tina en que se esprime el arroz de que se haze vino. | **Sacagame**. Jarra que sirue de vino. | **Sacagome**. Arroz de que se haze vino. | **Sacague**. Muestras de auer beuido vino. | **Sacagura**. Bodega de vino. | **Sacamasu**. Medida de palo con que se mide el vino. | **Sacazzuqi ron**. Porfia que ay a las vezes sobre a quien toca tomar primero el sacazzuqui. | **Saqenomi**. Beuedor de vino. | **Saqeno yoi**. Borracho. | **Sumizaqe**. Vino de japon claro y colado. | **Tanriō**. Amazaqe. Vino dulce. | **Uomoidori**. El tomar de la mano el Sacazzuqui a otro para que le dexe beuer en algun brindis desordenado, o combite. Vt. Uomoizaxi vomoidoriuo xite. Dar el Sacazzuqui a quien le parece, y tomandolo a su gusto de qualquiera. | **Uomoizaxi**. El embiar a alguno el Sacazzuqui a alguna persona que quiere bien. Vt. Sacazziqiu vomoizaxini suru. Embiar el Sacazzuqui a los amigos. | **Xeco**. Sacazzuqui puesto en el medio de muchos para que cada vno beua como pudiere, y no este esperando mucho tiempo que le venga su vez. ¶ Xecou iruru. Dar este Sacazzuqui desta manera sin orden. | **Xeixu**. i. Sumizaqe. Vino claro y puro. | **Xinju**. l, Xinxu. Ataraxij saqe. Vino nueuo. | **Xinpai**. Camino sacazzuqui. Copa, o taça de vino del Cami, o que se beue delante del Cami. ¶ Item, Copa, o taça nueua por donde ninguno beuio. | **Yaxu**. Yoruno saqe. Vino que se beue de noche comenzando el dueño de casa por que vean no tiene ponçoña, &c.

Por otra parte, también se registran en el *Vocabulario* diferentes variedades de *sake*, como *amazake* (甘酒 | あまざけ), *nerizake* (練酒 | ねりざけ) o *sumizake* (墨酒 | すみざけ), término del que también se aporta el sinónimo *seishu* (清酒 | せいしゅ). Igualmente, se incorporan entradas referentes a los efectos del *sake*, como *sakage* (酒氣 | さかげ), *sakenomi* (酒飲み | さけのみ) y *sakenoyoi* (酒の酔い | さけのよい).

8. SHŌCHŪ

La voz japonesa *shōchū* (焼酎 | しょうちゅう), aguardiente destilado de trigo, arroz, otros cereales o tubérculos, también se introduce en esta época en la lengua española. Así lo atestigua la historia eclesiástica comenzada por Jacinto Orfanel y continuada por Diego Collado, donde *shōchū* se transcribe *xóchò*:

A veinte y seis de Mayo, Martes en la noche prendieron en vna calle de Nangasaqui a Matias, criado del Padre Mateo de Cueros, Prouincial de la Compañía , que lleuaua en la mano colgando vn paño, y dentro vn jubon, pañuelos, y otro ropa menuda del dicho Padre para hacer lauar, asieron del, porque ya le conocian por su criado, y no queriendo descubrir cuya era aquella ropa, ni donde estaua el Padre, le dieron tormento, y no pudiendo sacar nada del, le atormentaron con vino fuerte de Iapon, (que llaman Xóchò) caliente, y murio en el tormento (Orfanel 1633, p. 107v).

Este es el único caso de uso de *shōchū* que se documenta en el corpus. En Knowlton (1959) y Fernández Mata (2015) no se recopila información acerca de esta voz. En Dalgado (1919: s. v. *sanchu*) se trata bajo la forma gráfica *sanchu*, mientras que los testimonios portugueses citados, el más temprano de 1902, registran otras variantes como *sam-shu* o *sieu-cheu*: «aguardiente de arroz muito forte, fabricada na China. Do chin. sán-

sháu, “três vezes queimado”». En el *Vocabulario* se transcribe como *xōchū*, indicando así el alargamiento de las dos vocales, y se define como: «vino que se haze a el fuego como el de nipa, &c.». Se incorpora también en el texto de la entrada la denominación del alambique de *shōchū*: «Xōchū goxioi. Alambique de hazer este vino» (*Vocabulario*, s. v. *xōchū*).

9. CONCLUSIONES

A partir de un corpus muy pequeño, apenas una veintena de textos, se han obtenido nuevos datos acerca del vocabulario gastronómico japonés que formó parte de la vida cotidiana de los misioneros durante los siglos XVI y XVII y que hoy sigue vivo en la lengua española. El conjunto ilustrativo de las voces tratadas, *bentō*, *cha* y *chanoyu*, *kaki*, *meshi*, *miso*, *mochi*, *sakazuki*, *shiru* y *shōchū*, demuestra que la documentación y el estudio de japonesismos en la lengua española no puede limitarse, como sucede con frecuencia, a las últimas décadas, sino que debe remontarse siglos atrás.

Por el gran número de fuentes de carácter histórico, religioso o civil de este período que todavía no han sido revisadas y que podrían arrojar nueva información, la fecha de las primeras documentaciones aquí presentadas no debe considerarse establecida con carácter definitivo. Comparando estas documentaciones con las propuestas en Knowlton (1959) para las voces *chanoyu* y *kaki* y en Fernández Mata (2015) para las voces *kaki* y *sake*, dado que el resto de voces no se tratan en sus estudios, la documentación ofrecida en el presente artículo se adelanta casi trescientos años.

Además de los textos en los que se incorporan estas voces, es el *Vocabulario de Japón* la obra que ofrece información más exhaustiva acerca de su uso. El *Vocabulario*, elaborado con rigor, refleja con exactitud no solo el estado de estas piezas léxicas en un momento dado de la historia, sino que también proporciona notas sociolingüísticas y culturales de enorme valor.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fuentes primarias

- [Avisos 1589] *Avisos de la China y Iapon, del fin del año de 1587. Recebidos en Octubre de 88. sacados de las cartas de los padres de la Compañía de Jesus que andan en aquellas partes* (1589). Madrid: Viuda de Alonso Gómez.
- [Balsalobre 1628] Alonso de Balsalobre (1628): *Cien pvntos exemplares de la vida, milagros y martyrio de los gloriosos y bienaventurados Padres Fr. Pedro Baptista Comissario, fray Martin de la Ascension, fray Francisco Blanco, fray Felipe de Jesus, fray Francisco de la Parrilla, y fray Gonçalo Garcia, Religiosos de la Orden de nuestro P. S. Francisco: y de sus diez y siete Compañeros Hermanos Terceros Iapones interpres, y doxicues, Protomartyres del Iapon, y los primeros que regaron aquel Reyno con su sangre, plantando en el la fe de Iesu Christo, a costa de sus vidas milagrosas por la predicacion del Euangilio*. Barcelona: Sebastián Matevad y Jaime Matevad.
- [Cartas Padres 1565] *Copia de las cartas que los Padres y hermanos de la Compañía de IESVS que andan en el Iapon escriuieron a los de la misma Compañía de la India, y Europa, desde el año de M. D. XLVIII. que comenzaron, hasta el passado de LXIII. Trasladas de Portogues en Castellano* (1565). Coimbra: João de Barreira y João Alvares.
- [Cartas Padres 1575] *Cartas que los padres y hermanos de la Compañía de Jesus, que andan en los Reynos de Iapon escriuieron a los de la misma Compañía, desde el año de mil y quinientos y quarenta y nueve, hasta el de mil y quinientos y setenta y uno. En las qvales se da noticia de las varias costumbres y Idolatrias de aquella Gentilidad: y se cuenta el principio y suceso y bondad de los Christianos de aquellas partes* (1575). Alcalá: Juan Íñiguez de Lequerica.

- [Cobo 1593] *Testimonio sobre embajador de Japón, Faranda y Juan Cobo* (1593). Archivo General de Indias, Filipinas, leg. 6, R. 7, N. 107.
- [Guzmán 1601] Luis de Guzmán (1601): *Historia de las missiones que han hecho los religiosos de la Compañía de Iesvs, para predicar el Sancto Euangilio en la India Oriental, y en los Reynos de la China y Iapon*. Alcalá: Viuda de Juan Gracián, vol. 1.
- [Informaciones 1587] *Informaciones sobre Japón* (1587). Archivo Histórico Nacional, Documentos de Indias, Diversos-Colecciones, leg. 26, N. 9.
- [Leyva 1591] Buxeda de Leyva (1591): *Historia del reyno de Iapon y descripcion de aquella tierra, y de algunas costumbres, ceremonias, y regimiento de aquel Reyno: Con la relacion de la venida de los embaxadores del Iapon a Roma, para dar la obediencia al Summo Pontifice, y todos los recebimientos que los Príncipes Christianos les hizieron por donde passaron, y de las cartas y presentes que dieron a su Magestad el Rey nuestro señor, y a los de mas Príncipes. Con la muerte de Gregorio X[falta]I. y election de Sixto V. y las cartas que dio a su Sanctidad para los Reyes de aquel Reyno; hasta la partida de Lisboa, y mas seys cartas de la China y del Iapon, y de la llegada de los señores Iapones a Goa*. Zaragoza: Pedro Puig.
- [Orfanel 1633] Jacinto Orfanel (1633): *Historia Eclesiastica de los svcessos de la Christiandad de Iapon, desde el año de 1602. que entro en la Orden de Predicadores hasta el de 1620. Compuesta por el Padre Fray Iacinto Orfanel, de la misma Orden, y Ministro antiguo del Santo Euangilio en aquel Reyno. Y añadida hasta el fin del año de 1622 por el Padre Fray Diego Collado, Vicario Prouincial de la dicha Orden en el dicho Reyno*. Madrid: Viuda de Alonso Martín.
- [Persecución 1591] *Relacion de vna gravissima persecucion, que vn tyrano de los Reynos de Iapon, llamado Cambucodon, ha leuantado contra los Christianos, en los años de 88. y de 89. Y de las marauillas que nuestro Señor ha obrado por medio della. Escrita por los padres de la Compañía de IESVS que residen en el Iapon* (1591). Madrid: Pedro Madrigal.
- [Pinheiro 1617] Luís Pinheiro (1617): *Relacion del svcesso que tvvo nvestra Santa fe en los reynos del Iapon, desde el año de seyscientos y doze hasta el de seyscientos y quinze, Imperando Cubosama*. Madrid: Viuda de Alonso Martín de Balboa, lib. 1.
- [Ribadeneyra 1601] Marcelo de Ribadeneyra (1601): *Historia de las islas del Archipiélago, y reynos de la Gran China, Tartaria, Cvchinchina, Malaca, Sian, Camboxa y Iapon, Y de lo sucedido en ellos a los Religiosos Descalços, de la Orden del Seraphico Padre San Francisco, de la Prouincia de San Gregorio de las Philipinas*. Barcelona: Gabriel Graells y Giraldo Dótíl.
- [San Antonio 1729] Juan de San Antonio (1729): *Chronica de la Santa Provincia de San Pablo de la mas estrecha regular Observancia de Nuestro Seraphico Padre San Francisco*. Madrid: Viuda de Juan García Infanzón, t. 2.
- [San Francisco 1625] Diego de San Francisco (1625): *Relacion verdadera, y breve de la persecucion, y Martirios que padecieron por la confession de nuestra Santa Fee Catholica en Iapon, quinze Religiosos de la Prouincia de S. Gregorio, de los Descalços del Orden de nuestro Seraphico P. S. Francisco de las Islas Philipinas. Adonde tambien se trata de otros muchos Martires Religiosos de otras Religiones, y seculares de diferentes estados. Todos los quales padecieron en Iapon desde el año de 1613. hasta el de 1624*. Manila: Tomás Pimpín.
- [San Román 1603] Antonio de San Román de Rivadeneyra (1603): *Historia general de la Yndia Oriental. Los Descubrimientos, y Conquistas que han hecho las Armas de Portugal, en el Brasil, y en otras partes de Africa, y de la Asia; y de la Dilatacion del Santo Euanglio por aquellas grandes Prouincias, desde sus principios hasta el Año de 1557*. Valladolid: Luis Sánchez, lib. 4.
- [Santa Inés 1676] Francisco de Santa Inés (1892 [1676]): *Crónica de la provincia de San Gregorio Magno de religiosos descalzos de N. S. P. San Francisco en las Islas Filipinas, China, Japon, etc*. Manila: Tipo-Litografía de Chofre y Comp.
- [Sicardo 1698] José Sicardo (1698): *Christiandad del Japon y dilatada persecucion que padecio. Memorias sacras de los martyres de las ilvstres Religiones de Santo Domingo, San Francisco, Compañía de Iesvs; y crecido numero de Seglares: Y con especialidad, de los Religiosos del Orden de N. P. S. Agustin*. Madrid: Francisco Sanz, lib. 1.
- [Vocabulario] *Vocabulario de Iapon declarado primero en portugues por los padres de la Compañía de IESVS de aquel reyno, y agora en Castellano en el Colegio de Santo Thomas de Manila* (1630). Manila: Tomás Pimpín y Jacinto Magaurive.

Fuentes secundarias

- COOPER, Michael (2005 [1992]): «The First Meeting between Japan and the West», en Peter Milward (ed.): *The Mutual Encounter of East and West, 1492-1992*. Tokyo: The Renaissance Institute - Sophia University, 3-13.
- DALGADO, Sebastião Rodolfo (1919): *Glossário luso-asiático*. Coimbra: Imprensa da Universidade.
- FERNÁNDEZ MATA, Rafael (2015): *Los japonesismos de la lengua española: historia y transcripción*. Tesis doctoral. Universidad Pablo de Olavide [en línea]: <<https://rio.upo.es/xmlui/handle/10433/3716>> [Consulta: junio 2017].
- GONÇALVEZ VIANA, Aniceto dos Reis (1906): *Apostilas aos dicionários portugueses*. Lisboa: Livraria Clássica.
- JACINTO GARCÍA, Eduardo José (2004): «Historia de la lexicografía bilingüe español-japonés: un lazo entre Oriente y Occidente», en Toshiaki Arimoto (ed.): *Japón y el mundo hispánico: enlaces culturales, literarios y lingüísticos: Actas del Coloquio Internacional de la Asociación Europea de Profesores de Español, Nagoya, del 28 de marzo al 1 de abril de 2004*. Nagoya: AEPE, 78-91.
- KNOWLTON, Edgar Colby (1959): *Words of Chinese, Japanese, and Korean origin in the Romance languages*. Tesis doctoral. Universidad de Stanford: University Microfilms International.
- MARINO, Giuseppe (2015): «Las Lembranças para Japón: otro escrito inédito del jesuita Gil de la Mata». *Acta Literaria*, 51, 135-159.
- REYES MANZANO, Ainhoa (2014): *La Cruz y la Catana: relaciones entre España y Japón (Siglos XVI-XVII)*. Tesis doctoral. Universidad de La Rioja: Servicio de Publicaciones.

RECIBIDO: 31/01/2017**ACEPTADO: 23/05/2017**